



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Control interno y contrataciones públicas menores o iguales  
a 8 UIT en una entidad pública de Cusco – 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Hinojosa Aller, Leydy Stefhany (orcid.org/0000-0003-1145-1483)

**ASESORAS:**

Mg. Ruiz Villavicencio, Giovana Edith (orcid.org/0000-0001-9216-4456)

Dra. Castañeda Nuñez, Eliana Soledad (orcid.org/0000-0003-3516-1982)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

**2023**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por obsequiarme su más grande acto de amor que es la vida y llenar en ella, un camino de fuerza, templanza y sabiduría que me ayuda enrumbar mis pasos hacia un desarrollo pleno; a mis amados padres, Danilo Hinojosa Flores y Mérida Maruja Aller Valdivia que son mi fuerza continua y ejemplo de fortaleza, quienes me brindan su apoyo, amor y comprensión incondicional, guiándome por el camino del bien y superación continua. A mi familia, que siempre me han brindado su amor, paciencia, confianza y soporte en todos los desafíos de la vida.

Atte. Leydy Stefhany Hinojosa Aller

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, por poner en mi sendero personas ejemplos de bien, que me ayudan a crecer personal y profesionalmente en cada etapa de mi vida, por haberme permitido llegar hasta donde estoy y mostrarme siempre una luz en cada dificultad; a mis añorados padres y familia, por ser las personas a quienes más amo, y cuyo, amor y sacrificio han sido mi motivación para perseguir y conseguir mis metas académicas; a mi asesora de tesis, la Mg. Giovana Ruiz, por su empeño, dedicación, orientación y paciencia a lo largo de este proceso, cuya sabiduría fue fundamental para la culminación de esta investigación.

Atte. Leydy Stefhany Hinojosa Aller

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	
DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
ÍNDICE DE CONTENIDOS	III
ÍNDICE DE TABLAS	IV
RESUMEN	V
ABSTRACT	VI
I. INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	4
III.METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y Operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	38
ANEXO	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Niveles del control interno y sus dimensiones	20
<b>Tabla 2:</b> Niveles de las contrataciones públicas menores a 8 UIT	21
<b>Tabla 3:</b> Correlación entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT	22
<b>Tabla 4:</b> Correlación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT	23
<b>Tabla 5:</b> Correlación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT	24
<b>Tabla 6:</b> Correlación entre las actividades de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT	25
<b>Tabla 7:</b> Correlación entre los sistemas de información – comunicación y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT	26
<b>Tabla 8:</b> Correlación entre las actividades de supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT	27

## RESUMEN

En el estudio se trazó como objetivo, analizar el vínculo entre las variables control interno y contrataciones públicas menores o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco; se utilizó el enfoque cuantitativo, como parte de la metodología de la investigación, tuvo un diseño no experimental, con un nivel correlacional y con corte transversal; cuya población estuvo estructurada por 70 servidores públicos, a quienes se les aplicó un cuestionario de 28 interrogantes, conteniendo 14 ítems por cada variable, la escala utilizada fue la de Likert. Así mismo de los resultados obtenidos, se realizó el análisis descriptivo del control interno obteniendo una valoración de 51.4% de nivel alto, 52.9% de nivel medio y bajo en un 1,4%, de igual manera se procedió al análisis de la segunda variable, reflejándose que el 25.7% manifiestan que son buenas, el 71,0% regular y el 2,9 % malas, por otro lado, los resultados de la prueba de hipótesis, utilizando la prueba estadística inferencial Rho de Spearman determinaron un valor de 0,553 que se interpreta que existe una relación positiva significativa, así como un grado de significancia de ( $p=0.000 < 0.05$ ) con lo cual se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ).

**Palabras Clave:** Control interno, contrataciones públicas, adquisición de bienes y servicios.

## ABSTRACT

In the study, the objective was to analyze the link between the variables internal control and public procurement less than or equal to 8 UITs in a public entity of Cusco; the quantitative approach was used, as part of the research methodology, it had a non-experimental design, with a correlational level and with a cross section; whose population was structured by 70 public servants, to whom a questionnaire of 28 questions was applied, containing 14 items for each variable, the scale used was Likert. Likewise, from the results obtained, the descriptive analysis of the internal control was carried out, obtaining a valuation of 51.4% of high level, 52.9% of medium level and 1.4% low, in the same way the analysis of the second variable was carried out, reflecting that 25.7% state that they are good, 71.0% regular and 2.9% bad, on the other hand, the results of the hypothesis test, using Spearman's Rho inferential statistical test, determined a value of 0.553, which is interpreted as a significant positive relationship, as well as a degree of significance of ( $p=0.000 < 0.05$ ) with which the null hypothesis ( $H_0$ ) is rejected and the alternative hypothesis ( $H_1$ ) is accepted.

**Keywords:** Internal control, public procurement, acquisition of goods and services.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Durante los últimos años, Palomino (2019) manifiesta que las organizaciones se encuentran involucradas en continuos cambios orientados a una gestión de calidad y eficacia, ante ese escenario, según Gamboa et ál. (2017) el control interno se ha convertido en una herramienta clave organizacional para obtener seguridad en el cumplimiento de objetivos. Para Alcívar et ál. (2019), lo conceptualizan como la unión de políticas que garantizan una información verídica y oportuna sobre la situación institucional por otro lado, Gamboa et ál. (2017) indica que es la unión de métodos de verificación y evaluación, que tiene como objetivo procurar que las actividades organizacionales se realicen acorde a las normas legales.

En el contexto mundial Vega y Marrero (2021) señalan que el control interno ha adquirido una gran relevancia en los diferentes países, considerándolo fundamental para una organización que pretende ser competitiva y desee posicionarse en el mercado, además Salcedo et ál. (2021) indica que es importante, debido a que detecta oportunamente cualquier anomalía en el cumplimiento de objetivos. Murtaza y Simsek, (2021) narran que, en California los trabajadores de una corporación instauraron alrededor de 3,5 millones de cuentas fraudulentas durante varios años a consecuencia de un débil control interno. Para la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (2021) estos bajos niveles de control conllevan a que exista innumerables actos de corrupción, robo, cohecho de servidores públicos, fraude en calificación de ofertas y distorsión de información. Según Jarquín y Lafuente (2019) el combate contra la corrupción se aborda con nuevas tendencias de supervisión, por medio del fortalecimiento de los entes de Fiscalización Superior.

A nivel nacional, para Escobar et ál. (2022) lo catalogan como un mecanismo que tiene un impacto significativo en el cumplimiento de metas administrativas y financieras. Según Gamboa (2017) el control interno no solo es el manejo de la corporación, sino de las personas que laboran en ella y la importancia en el ejercicio de sus competencias. Teniendo como objetivo, amparar los recursos de una empresa evitando pérdidas en su rentabilidad como acciones de colusión y corrupción Terrones (2021).

Para Salazar (2019) uno de los casos de corrupción en contrataciones más visto en el gobierno fue entre los años 2005 y 2012, donde la constructora Brasileira Odebrecht adquirió licitaciones entre contratos y concesiones con el Estado peruano, situación que generó inestabilidad política y suspicacias en los mecanismos de control. Silva (2020) advierte que, si no se tiene un control interno eficiente, las organizaciones corren el riesgo de irregularidades que empeoran la calidad en los servicios públicos.

En el Contexto local, se ha convertido en un tema fundamental, el cual los Gobiernos Regionales y Locales no toman la atención necesaria, convirtiéndose en uno de los problemas más difícil de vigilar por parte de algunas autoridades y colaboradores públicos; en la actualidad podemos ver que los principales problemas que enfrentan las entidades públicas, radican en los mecanismos deficientes de control interno y el incorrecto gasto públicos; enfocados principalmente en los proyectos de inversión y la manera en cómo se realiza la adquisición de bn y serv. para su ejecución; teniendo como uno de los tipos de contratación más utilizadas, las contrataciones menores o iguales a 8 UITs denominadas también compras directas, sin embargo este tipo de contratación carece de ciertos instrumentos de control y supervisión a diferencia de los otros tipos de procedimientos llámese (licitaciones públicas, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica, entre otras) que tienen como ente al OSCE, generando suspicacias en la ciudadanía en tema de corrupción y malversación de fondos.

En los últimos meses, se ha visto muchos casos de irregularidades que perjudican directamente a las entidades, debido a ello la importancia de la investigación radica en buscar alternativas de solución que ayuden a mejorar los mecanismos de control interno en las adquisiciones directas, así como el cumplimiento de los parámetros y normativas internas establecidas para los procesos de contratación bajo este método.

A raíz de ello, se planteó como problema general: ¿Qué relación existe entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco - 2023?, como específicos tenemos: (i) ¿Qué relación existe entre el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistemas de información-comunicación y actividades de supervisión en las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT?

El presente trabajo, se justifica como aporte Teórico, según Bernal (2010) debido a que tiene como fin, generar un debate académico sobre el conocimiento existente; de modo tal que a través de esta investigación se pretenda contribuir con teorías ya existentes acerca de las variables de estudio; por otro lado, presenta una Justificación Práctica, Arana (2021) detalla que esta, ayuda a proponer estrategias que al aplicarse contribuirán a resolverlo, por lo que este estudio tiene la necesidad de plantear alternativas de solución para mejorar los mecanismos de control en las contrataciones de menor cuantía. Por otro lado, tiene una Justificación Social, para Moreno (2021) este tipo de estudio va a solucionar problemas reales que perjudican a un grupo social, debido a que este estudio se enfocará en brindar posibles soluciones con el propósito de mejorar los problemas que afectan a la Institución. Por último, dicho estudio tiene una justificación metodológica, según Bernal (2010) esta investigación plantea nuevas tácticas para generar juicios válidos y confiables, para lo cual utilizaremos la técnica de la encuesta, que permitirá demostrar su validez y confiabilidad, de tal modo, podrá ser utilizada como modelo o prototipo para futuras investigaciones.

Por lo tanto, se traza como objetivo principal: Determinar la relación entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública del Cusco - 2023, teniendo como objetivos específicos: Determinar la relación entre el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistemas de información-comunicación y actividades de supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT.

Finalmente, la hipótesis principal de la investigación es ver si: “Existe relación entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad públicas del Cusco - 2023”, formulando como hipótesis específicas: Existe relación entre el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistemas de información-comunicación y actividades de supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT.

## II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de la investigación se consideró estudios previos, con el propósito de profundizar los temas a investigar y verificar los resultados obtenidos.

Bajo este contexto se tomó estudios de autores internacionales como: Baquerizo (2023) en su investigación propone como objetivo analizar la importancia de aplicar el C.I a los trabajadores del estado en los distintos procedimientos de la contratación pública, mediante el cual se pueda dar soluciones para una mejora continua en las contrataciones. En su estudio utilizada el método cuantitativo, para determinación de la muestra se empleó la página de la Contraloría General del estado-Ecuador, teniendo una población de 3381 trabajadores de las entidades y una muestra de 430 empleados a las cuales se les asignó el cuestionario teniendo como resultado que el 38% de los trabajadores que están directamente relacionados con las contrataciones, desconocen de la normativa actual de control en cuanto a procesos de contratación pública. Se tomó en cuenta este estudio a la investigación debido a que reflejó que demuestra que todavía los niveles de control en las contrataciones directas se encuentran en un nivel bajo.

Por su parte Diaz (2022) en su tesis tiene como objetivo demostrar el impacto positivo y negativo en el desempeño del C.I en las distintas etapas de la contratación pública, tomando en consideración las compras por parte de las corporaciones privadas. La metodología de estudio utilizada es cualitativa, su diseño descriptivo - documental y bibliográfico; donde la muestra es de 9 empresas privadas y 5 entidades del estado siendo esta un total de 14, su técnica de información fue por medio de las encuestas, donde realizaron un cuestionario de 32 preguntas, la medición se dio a través de la escala de Likert, bajo el modelo de COSO, la comprobación del trabajo fue mediante el Alfa de Cronbach dando el valor del 0.74 de confiabilidad. Concluyendo que las instituciones si conocen y cumplen con la normativa vigente, el cual permite una adecuada gestión de las compras y/o contrataciones realizadas. Siendo este un trabajo de suma importancia debido a que nos da a conocer el impacto en la gestión de empresas privadas, así como entidades del estado frente al cumplimiento de normativas a través del C.I en los distintos procesos en las compras privadas y públicas.

Así mismo Ruíz y Delgado (2020), tiene como objetivo, proponer mejoras en el C.I de las contrataciones en las instituciones públicas. Su metodología fue no experimental y descriptivo - aplicado. Donde concluyó que su variable independiente es frágil en el ente público, los métodos en cuanto a contrataciones no se desarrollan a cabalidad, ya que el modo de proceder, son confusos e imprecisos, llevando a que el órgano de control tenga que llegar a penalizar o amonestar a las instituciones. Considerando que este estudio de investigación es importante ya que, demuestra que a nivel latinoamericana también las contrataciones públicas tienen un control interno bajo existiendo también en estos países algunos casos de corrupción.

Según Vera (2016) en su tesis sobre el control previo en los procesos de contratación, tiene como objetivo identificar las funciones designadas en las gestiones financieras y el control previo, en la provincia de Esmeralda, verificando el cumplimiento de los procesos contractuales de acuerdo a lo establecido en el reglamento. El estudio se enmarca en un tipo descriptivo, exploratorio; teniendo como muestra a 81 funcionarios (1 del directorio financiero y 80 funcionarios GADPE). Donde concluye que el 53% de los servidores públicos que labora directamente en las contrataciones y/o compras, desconocen de la existencia de manuales de proceso y procedimientos dentro del GADPE, así como el desconocimiento por parte de los trabajadores referente a la normatividad del C.I dadas por el estado y actualizaciones a dichas normas. Se considera esta investigación importante porque demuestra una vez más los bajos niveles de control interno que presentan las organizaciones a nivel latinoamericano en las contrataciones públicas.

Por último, Andrade (2016) planteó, diseñar un proceso de C.I para las compras y cuentas por costear en una empresa privada de construcción en lineamiento a la metodología COSO. Su metodología consistió en un estudio cuantitativo y descriptivo, la muestra utilizada para dicho trabajo está conformada por 369 trabajadores. Concluyéndose, que la empresa tenía un deficiente sistema de control interno en la dependencia de adquisiciones que perjudicaba al rendimiento óptimo de la corporación, por ello se plantea la implementación política que ayuden a mitigar los riesgos operativos y financieros, así como retrasos en las obras ocasionados por el inadecuado proceso de compras. Se

considera importante ya que recomiendan para futuras investigaciones crear políticas de control y supervisión en los procesos de compras.

Por otra parte, cabe señalar que también se profundizó en estudios de autores nacionales como: Castillo (2022) el cual plantea como objetivo, probar si el C.I influye en las C.P menores a 8 U.I.T en una entidad edil de Lima – 2022, la metodología empleada fue de tipo descriptivo correlacional, teniendo una muestra 477 trabajadores de dicha entidad, así mismo estadísticamente concluyó, que su variable independiente se relaciona positivamente ( $R^2 = 0.617$ ) y significativamente donde  $P\text{-valor} < 0.05$ , dicho resultado comprobó que su hipótesis planteada en la investigación, influye en un 61.7% en las adquisiciones realizadas. Señalando que este estudio fue tomado como referencia o modelo para esta investigación debido a que no solo toma como referencia las variables de estudio si no también la metodología empleada que se utilizará para comprobar mi hipótesis.

Por otro lado, Tello (2021) pretende determinar el efecto del sistema de C.I sobre los procedimientos de las contrataciones menores a 8 UIT en la biblioteca nacional del Perú - 2020, esta investigación contó con un enfoque cuantitativo, básico – relacional y no experimental. La población fue compuesta por 100 empleados de la Gerencia General, donde se llegó a la conclusión que su primera variable estudiada impacta significativamente en la segunda teniendo un valor del 24.9%. La contribución del estudio radica en que rescata nuestras dos variables de estudios y refleja el impacto que tiene el control interno en las contrataciones, mostrando también cómo estas pueden mejorar con una supervisión correcta, con el fin de buscar soluciones y mejorar las adquisiciones de bn y serv. en las instituciones.

Para Huallpa (2020) plantea como objetivo de su estudio, mostrar cómo son las C.P < a 8 UIT y el C.I en la Municipalidad Distrital de Colquepata – 2019. Utilizando un estudio de tipo descriptivo, cuantitativo de naturaleza Básica – Práctica y correspondiente a un diseño no experimental. Su muestra de estudio es no probabilística, compuesta por 10 servidores y funcionarios de la unidad de estudio y 24 expedientes de contrataciones. Concluyendo que, existe un control bajo respecto a las contrataciones directas, evidencia que sólo el 62.5% de los postores participantes en las cotizaciones cumple con los requisitos de la directiva interna de contrataciones. Considerando que este trabajo de

investigación es importante, debido a que toma mis dos variables estudiadas además está relacionada a las dimensiones de estudio que se presentará en esta investigación.

También se tiene la investigación de Ore (2020), donde plantea como objetivo de su investigación examinar la influencia del C.I en las C.P por montos menores a 8 UIT en una entidad edil de Churcampa - periodo 2020, teniendo como teoría base al control interno propuesta por Mejía (2006) y para su segunda variable la Directiva Interna N° 0030 - 2019- GR/REG/HVCA-GS. Su tipo de metodología es correlacional, y presenta una muestra de 37 servidores públicos. Así mismo estadísticamente concluyó que la hipótesis propuesta era verdadera, razón por la cual afirmó que el control interno se vincula con las contrataciones de menor cuantía donde se obtuvo que ( $r = 0.860$ ,  $p < 0.05$ ), siendo relevante esta investigación, debido a que refleja el deficiente control interno en la institución y la ausencia de conocimiento de las normas internas bajo este tipo de contratación.

Finalmente, León (2017) propone como objetivo de su investigación, verificar la relación del C.I con los procesos de adquisiciones y contrataciones en una entidad Municipalidad -Tambopata, Madre de Dios- 2017. Su metodología planteada fue de diseño descriptivo correlacional, con un enfoque no experimental, teniendo una población de 50 colaboradores. Así mismo estadísticamente concluyó que, existe una vinculación evidente entre las variables de estudio obteniendo un resultado del 0,643 en el coeficiente R de Pearson, demostrando que los participantes manifiestan que el C.I es de nivel medio en los procesos de adquisición. Teniendo como aporte principal de esta investigación realizar capacitaciones de sensibilización que profundicen sus conocimientos concernientes a las variables estudiadas, lo que permitirá ejercer adecuadamente el gasto público.

Prosiguiendo con el estudio y para una mejor interpretación del mismo, se desarrolló las bases teóricas, en el que se definieron las variables y dimensiones del CI y las CP menores o iguales a 8 UIT, teniendo en cuenta la participación de diferentes autores.

En ese entender respecto a la variable 1 – C.I, esta se encuentra catalogada dentro de la teoría administrativa, Palestino (2021) explica que esta teoría conforma los diferentes factores que inciden directa e indirectamente

sobre el desempeño de las organizaciones y de las personas que lo conforman, además Jiménez (2019) señala, que esta teoría contribuye a la explicación de los diversos procesos estructurados por la organización, con el fin de ver el desempeño de cada uno de los agentes que ejecutan las acciones, como también a la entidad en su conjunto.

Bajo ese contexto y tendiendo más claro la teoría en la cual se encuentra la primera variables, se ha tomado en cuenta los conceptos de algunos autores con relación al C.I, como autor base, se consideró a Estupiñán (2021) quien conceptualizan, al C.I como el conjunto de proceso ejecutado por la junta directiva de una entidad o la administración de una organización que son diseñado concretamente para facilitar una certeza en el cumplimiento de objetivos de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes aplicables, dependiendo de cinco componente para su efectividad.

Así mismo, esta definición se apoya bajo los reglamentos que enmarcan la conceptualización y naturaleza del C.I en nuestro país; la Ley N.º. 27785 (2002) y la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado Ley N° 28716 (2006), donde definen al CI, como el conjunto de acciones de cautela que se realiza durante la ejecución de los procesos u operaciones en una entidad, con la finalidad de que se efectúen de manera correcta los recursos y coopere con el logro de los objetivos y misión institucional. Por otro lado, otro autor que concuerda con la argumentación del autor base es Palomino (2019), donde especifica que el C.I es cualquier operación efectuada por la dirección de la empresa, llamada a cuidar el patrimonio y crecimiento organizacional, asimismo argumenta que, si no se implementa métodos de C.I en una empresa, esta no desarrolla, sin embargo, para crecer es necesario organizarse administrativamente e implementar cuatro procesos administrativo.

En base a lo mencionado por el autor principal, para la investigación se consideraron cinco dimensiones que forman parte del CI, para ello se recurrió a conceptualizaciones de algunos autores.

Respecto a la (D1) – Ambiente de control, Estupiñán (2021) lo define como el entorno que influye en las actividades de los trabajadores con respecto al monitoreo de sus funciones. Por otro lado, Coopers y Lybrand (2019) señalan que es uno de los elementos primordiales, ya que considera que el núcleo de toda organización es el personal y el ambiente en el que trabajan, enfatizando

que los empleadores son la fuente que impulsa la organización. Para Luna et ál. (2019) conceptualizan al “ambiente”, como el componente real en el que se desprenden los sistemas de control interno, ya que este, impone las reglas de juego éticas de una organización, mostrando las características y competencias de las que está formado un trabajador, la (D2) - evaluación de riesgo, es conceptualizada por Estupiñán (2021) como la capacidad de identificar los potenciales riesgos que amenazan el oportuno cumplimiento de las metas señaladas por la institución. Para Clavijo (2023) una organización sin metas es aquella que no tiene claro hacia donde está dirigida sus acciones, es por ello que es altamente recomendable que los trabajadores sepan cuales son las competencias y funciones que conllevan al cumplimiento de metas organizacionales, sin embargo, existen diversos factores que ponen en riesgo ello. Como (D3) - actividades de control, Estupiñán (2021) detalla que es el conjunto de directrices y métodos que se desarrollan por la gerencia y demás trabajadores que conforman la misma, con el fin de avalar el cumplimiento de normas y realizar diariamente las actividades asignadas, estas son efectuadas en todas las jerarquías y en todas las obligaciones de la organización. Por otro lado, Castañeda (2014) señala que estas acciones pueden clasificarse en: preventivos, detectivos y correctivos; y que deben ser utilizadas de acuerdo al tipo de empresa, personal y funciones que realizan dentro de ella. Con respecto a la (D4) - sistema de información y comunicación, para Aular (2019) es catalogado como la manera en cómo los trabajadores de las diferentes áreas que conforman una organización, identifican, capturan e intercambian información permitiendo que el personal reciba una información clara de sus actividades y funciones y cumplan su responsabilidad de acuerdo a lo que se espera de ellos. Andrade (2019) argumenta que el pasar de los años, sin duda los S.I.C, se convirtieron en elementos fundamentales que permiten la evolución del conocimiento y ayudan al crecimiento y desarrollo de las mismas, y la (D5) - actividades de Supervisión, es definido por Estupiñán (2021) como las evaluaciones continuas que determinan si los cinco componentes del C.I actúan y funcionan correctamente. Por otro lado, para Andrade (2019) argumenta que todas las actividades que generalmente ejecutan o implementan las organizaciones con objeto del sistema de control, deben de pasar por una etapa

de supervisión o monitoreo permanente para constatar el funcionamiento adecuado según lo planificado.

Así mismo continuando con los conceptos de las dimensiones, el segundo autor considero como dimensiones a los componentes que forman parte del CI, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 28716 (2006), el cual indica que la (D1) - ambiente de control; se enmarca como el ambiente organizacional donde se desarrolla los valores, moral, conductas y normas adecuadas para el funcionamiento del C.I, Como (D2) - evaluación de riesgos que consiste en analizar los posibles eventos que afecten los fines institucionales, respecto a la (D3) - actividades de control gerencial, son conocidos como las políticas, normas, y métodos de control que imparte los niveles ejecutivos, y como (D4) - seguimiento de resultados cuyo objetivo es monitorear o verificar la atención y logros de las medidas de control interno. Finalmente, según Palomino (2019), la (D1) - planificación, según Zárate (2023) es la fase del proceso administrativo, en esta se define los objetivos y metas institucionales, así como estrategias para llegar a ellos, esta etapa se considera fundamental para tener un panorama correcto del comportamiento de la Institución, como (D2) - organización, definida para Blandez (2016) como la etapa del proceso administrativo que tiene como objetivo distribuir el trabajo entre el grupo, con la finalidad de establecer una estructura laboral, que permita distribuir de manera estratégica y eficiente las labores de los empleados, con respecto a la (D3) - dirección, es un engranaje más del proceso administrativo, su importancia radica que en esta fase se determinan las diferentes decisiones que toma la organización y la D4) - control, según Blandez (2016) señala que esta etapa se fundamenta en la revisión de lo proyectado y conseguido.

Así mismo para la Variable 2 - denominada CP menores o iguales a 8 UITs, se encuentra enmarcadas bajo la teoría económica, según Jiménez (2021), esta teoría explica cómo funciona el mercado y como interactúan en él, los agentes económicos tomando en cuenta la producción, consumo e ingresos. Por otro lado, para Morales (2020), trata de explicar la realidad de los modelos economicos, asi como el funcionamiento del mercado en base a la oferta y demanda.

Como autor principal para la variable 2 – se utilizó la directiva N° 010-2022-GR CUSCO /GRR formulado por Monasterio y Huallpayunca (2022), donde

conceptualizan a este tipo de contratación, como el proceso mediante el cual, se realizan la compra o contratación de ciertos bienes, obras y servicios, por parte de las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades o facilitar servicios a la población.

Así mismo, la conceptualización de Monasterio y Huallpayunca (2022), fue apoyada por la definición en el la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° .30025 (2016), cuyo reglamento garantiza la transparencia en las compras públicas, así como, el uso adecuado del presupuesto establecido por el gobierno. Según Ley N°.30025 (2016) artículo 27°, con referencia a las contrataciones directas indica que, las organizaciones públicas están facultadas para realizar contrataciones directas con un proveedor. Además, siguiendo con los autores que apoyan la conceptualización del autor base, Rojas et ál. (2016) indica que, las contrataciones públicas representan un porcentaje considerable del producto bruto interno a nivel mundial, demostrando así la relevancia de las contrataciones en la economía y desarrollo de un país, definiéndolo como el conjunto de acciones necesarias para la adquisición de productos, obras o servicios a contratar por una organización. Además, indica que por muchos años fue un reto implementar políticas que optimicen las compras públicas, sin embargo, actualmente existen métodos que permiten evidenciar cada una de las etapas requeridas para lograr un proceso de adquisición efectivo.

Siguiendo con lo definido en el párrafo anterior, se desarrolló las definiciones de cada una de las dimensiones que forman parte de las CP menores o iguales a 8 UIT, por lo tanto, se comenzó por el autor principal Monasterio y Huallpayunca (2022), el cual detalla que como (D1) - requerimiento, definido para Pacheco y Sánchez (2017) como el documento donde se plasma todas las características que debe tener en cuenta un bien o un servicio a contratar, en esta primera etapa, se detalla de manera minuciosa todas las características de los bienes o servicios a contratar, así como las condiciones, requisitos y obligaciones más importante para cumplir con la finalidad pública de la contratación, evitando de tal modo deficiencias técnicas que posteriormente generen retraso en el proceso de contratación, generalmente su elaboración es realizada el primer trimestre de cada año, en concordancia al Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la programación de necesidades a priorizar de una Institución. Según el MEF (2022), el requerimiento es susceptible a ciertas

modificaciones para su mejora, actualización o perfeccionamiento, una vez que sea revisado por el órgano encargado de contratación (OEC) en coordinación del área usuaria, (D2) - estudio de mercado, según Monasterio y Huallpayunca (2022) es denominada también indagación o investigación de mercado; es la acción por medio del cual, los especialistas del OEC identifican y validan diferentes propuestas encontradas en el mercado, determinando también el precio o monto referencial de la contratación del bien o servicios requerido. Para Morales et ál. (2019) es la fase previa a la invitación de presentación de ofertas, la cual los encargados de las contrataciones realizan indagaciones en cuanto al monto y calidad de los diferentes productos o servicios requeridos, con respecto a la (D3) - disponibilidad presupuestal, según Ore (2020), una vez que se determina el monto del contrato, la Unidad de Compras solicita a la dependencia de planificación y presupuesto la aprobación del crédito presupuestario, dando a conocer que el proyecto o actividad cuenta con recursos o marco presupuestal en el presente año para realizar contrataciones y como (D4) - perfeccionamiento de la O/C u O/S, que de acuerdo al Reglamento de la Ley N°. 30025 (2018), las entidades están en la obligación de consignar en el portal del SEACE todas las contrataciones correspondientes a compras directas, en ese sentido una vez que se tiene el otorgamiento de la buena pro, tanto el contratista como la entidad están en la obligación de realizar un acto contractual; en los procesos de contratación directa esta formalización es denominada O/C u O/S, que viene hacer el documento legal donde deja constancia del compromiso y responsabilidad que asumen ambas partes Monasterio y Huallpayunca (2022).

Por su parte, el reglamento del TUO de la Ley de contrataciones del Estado, Ley N°. 30025 (2016), detalla como (D1) - Plan anual de contrataciones, según Ley N° 30025 (2016) el PAC, está vinculado al cuadro de necesidades, documento que plasma y prevé todos los requerimientos necesarios para cumplir con los objetivos durante el año en curso, este es publicado en el (SEACE), Como (D2) - Requerimiento, el cual de acuerdo al Reglamento de la Ley N°. 30025 (2018), detalla que en la elaboración del mismo no se debe tomar en cuenta ninguna referencia de la fabricación del bien o sus procedencias así mismo tampoco se debe de señalar las marcas o patentes que direccionen su contratación, evitando de esa manera el direccionamiento e induciendo el principio de transparencia, y la (D3) - Valor referencial y estimado, el cual señala

que la entidad es el responsable de establecer el importe estimado de los bienes y servicios, y el valor referencial en cuanto a contratación de obras, conceptualización argumentada en la Ley N° 30025 (2016). Finalmente, Rojas (2016), argumenta que para tener un control correcto en el proceso de contrataciones es necesario establecer diferentes principios como: (D1) - Transparencia, para Rojas (2016) es uno de los principios más importante en todo el ciclo de la contratación estatal, ya que promueve el trato justo y equitativo entre los postores, permite también tomar medidas de precaución en cada fase y evitar irregularidades presentadas en las contrataciones directas. Como (D2) - Funcionamiento de una buena gerencia, de acuerdo a Rojas (2016) este principio asegura que los recursos públicos asignados por el estado sean gastados eficientemente, de acuerdo a las necesidades propuestas por la entidad, vinculadas a reflejar las competencias y actividades realizadas por los colaboradores para el cumplimiento de los objetivos y como (D3) - Prevención de mala conducta, el cual consiste en los diferentes mecanismo específicos de prevención y monitoreo en las contrataciones públicas, manteniendo altos estándares de integridad particularmente en las supervisión de contratos, evitando favorecimiento o beneficios particulares sea económico o de otra naturaleza, así como mitigar cualquier conducta o acto indisciplinario que vulnere o transgrede los valores institucionales mediante capacitaciones o talleres de sensibilización y respeto a las contrataciones públicas antes de aplicar sanciones respectivas, LA (D4) - Responsabilidad y control, según Rojas (2016) este lineamiento pretende establecer una cadena clara de responsabilidad en toda las etapas de la contratación, desde las competencias atribuidas a la dependencia de Abastecimientos o Logística y los trabajadores que conforman la misma, así como atender oportunamente todas las consultas, observaciones o quejas dadas por los potenciales proveedores de manera justa y oportuna para lograr una adquisición o contratación coherente y justa.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### *Tipo*

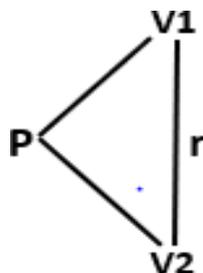
La investigación se realizó bajo un estudio de tipo aplicado, porque se pretendió ampliar e incrementar los conocimientos y teorías ya existentes acerca del tema de estudio, con la finalidad de buscar posibles alternativas de solución basadas en la realidad problemática de la Institución, según Rodríguez (2020) señala que este estudio científico busca resolver problemas prácticos con el objetivo de encontrar conocimiento que puedan aplicarse para resolver problemas. Por su parte Ibero (2020) detalla que este análisis, es un proceso que permite transformar el conocimiento puro, en un juicio práctico y útil para la sociedad.

El estudio se realizó por medio de un enfoque cuantitativo en razón a que se plantearon hipótesis tanto general como específica, donde se corroboró los resultados obtenidos de forma numérica representados a través de la estadística inferencial.

##### *Diseño*

El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental, debido a que no se modificó ni manipuló las variables estudiadas; por lo contrario, se describió, analizó su conducta y el fenómeno que producen. Para Rebollo y Ábalos (2022), los diseños no experimentales son aquellos, donde no se altera intencionalmente las variables, únicamente se observa los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

El nivel empleado fue de tipo descriptivo debido a que se describieron las variables formuladas, así mismo fue de alcance correlacional, la cual tuvo por finalidad determinar la relación o vinculación que existen entre ellas.



Donde:

**P** : 70 Trabajadores

**V1** : representa – (CI)

**V2** : representa – (CP < o = a 8 UIT)

**r** : Relación

De acuerdo a la figura 1, se entiende a “**P**” como la población que fue utilizada; para ello se requirió encuestar a un grupo de personas que trabajan en una entidad pública del Cusco, conformado por 70 trabajadores pertenecientes al área usuaria inmersos directamente en contrataciones de menor cuantía. La “**V1**” denominada control interno y la “**V2**” interpretada como contratación menores o iguales a 8 UITs. Por último, la “**r**”, figura la asociación que concurre entre ambas variables

### **Corte**

La investigación se consideró de corte transversal, debido a que se recolectó datos en un único instante, así como se interrelacionan las variables determinadas en un solo periodo. Rodríguez (2020) señala que este tipo de investigación es aquella que junta información en un solo momento con el fin de describir y estudiar su repercusión.

## **3.2. Variables y Operacionalización:**

### **Variable 1: C.I**

**Definición conceptual.** Estupiñán (2021) proceso ejecutado por la junta directiva de una entidad, diseñado concretamente para facilitar una certeza en el cumplimiento de objetivos de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes aplicables.

**Definición operacional.** Estupiñán (2021), precisa que el sistema de C.I en una entidad es practico si involucra en ella, cinco dimensiones para su efectividad: Primera dimensión ambiente de control teniendo como indicadores valores éticos, políticas de control y asignación de autoridad y responsabilidad; segunda dimensión evaluación de riesgo cuyos indicadores son, objetivos, identificación de riesgo; tercera dimensión actividades de control, donde sus indicadores son establecimiento de políticas y evaluación de desempeño; como cuarta dimensión encontramos al sistemas de información y comunicación

cuyos indicadores son comunicación interna y transparencia de información; como quinta y última dimensión actividades de supervisión teniendo como indicadores el control continuo, sanción y/o amonestación y medidas correctivas. Utilizando la escala ordinal de Likert para la obtener resultado.

### **Variable 2: CP Menores o Iguales A 8 UITs**

**Definición conceptual.** Monasterio y Huallpayunca (2022) conceptualizan a este tipo de contratación, como el proceso mediante el cual se realizan compras de bienes, obras y servicios, por parte de las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades o proveer servicios a la población argumentado bajo el reglamento interno establecido por una entidad pública del Cusco - DIRECTIVA N° 010-2022-GR CUSCO /GGR.

**Definición operacional.** Monasterio y Huallpayunca (2022), considero como primera dimensión al requerimiento donde sus indicadores son, especificaciones técnicas, términos de referencia, y la visación del requerimiento; segunda dimensión investigación de mercado teniendo como indicadores a las cotizaciones en línea, cuadro comparativo, proveedores y tiempo de estudio de mercado; tercera dimensión la disponibilidad presupuestal cuyos indicadores son el valor estimado y certificación de crédito; y como cuarta dimensión el perfeccionamiento de la O/C u O/S teniendo como indicadores a la recepción (entrega del bn o prestación del serv.) y la conformidad. Su escala de medición fue de tipo Likert.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### ***Población:***

Según Gallardos (2017), es definido como un conjunto contable o infinito de elementos con características similares que serán utilizados para dar validez a los hallazgos de la investigación. En tal sentido en este estudio se tomó una población censal, la cual estuvo estructurado por 70 servidores inmersos en contrataciones públicas, por otra parte, es preciso mencionar que la muestra bajo la cual se seleccionó la población fue de forma intencionada y por conveniencia de acuerdo a la necesidad del estudio e investigador.

## **Unidad de Análisis**

Fue aquel colaborador que tiene conocimiento en CI y CP en una entidad pública del Cusco.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### ***Técnica***

Silvestre y Huamán (2019), explican que es la herramienta que permite recolectar información, la cual es empleada por el investigador para obtener datos reales y así ayudar a resolver un problema de investigación; al respecto se consideró como técnica la encuesta el cual estuvo compuesta por preguntas cerradas, las cuales estuvo dirigida para aquellos trabajadores inmersos en el tema a investigar

#### ***Instrumento***

Según Gotuzzo (2019) el instrumento es una herramienta, el cual permite obtener información relevante para la interpretación del estudio, en referencia a ello, se utilizó como instrumento de recolección de datos a la encuesta, cuya técnica es utilizada para este tipo de investigación cuantitativo, recogiendo diferentes respuestas elegidas por los trabajadores, para ello se empleó dos cuestionarios: el primer cuestionario estuvo enfocado en la variable CI, donde se desarrollaron 14 preguntas segmentadas de la siguiente manera: D1 – A.C (3 ítems); D2 – E.R (2 ítems), D3 -ACT. C. (2 ítems), D4 – SIC (3 ítems) y la D5 – A.S (3 ítems); el segundó cuestionario se desarrollaron también 14 preguntas, de las cuales de la pregunta 1 a la 3 se enfocó en la D1, luego de la pregunta 4 a la 9 fue acerca de la D2, continuando con la pregunta 10 y 11 fue en referencia a la D3 y de la pregunta 12 a la 14 fue sobre la D4, las cuales fueron realizadas en función a la escala de Likert, para lo cual previamente se realizó la evaluación correspondiente de la encuesta por experto en el tema para su aprobación y aplicación.

**Validación.** Según Ríos (2017), para determinar la validez del estudio, es pertinente que los instrumentos sean adecuados para la investigación midiendo aquello que se tiene como objetivo, para lo cual deberá ser evaluado previamente por especialistas conocedores del tema, esto con la finalidad de conocer si las interrogantes propuestas son válidas. Bajo ese contexto la validez, se realizó por medio de juicio de expertos en el tema, para lo cual se tomó la

colaboración de dos (02) expertos en Gestión Pública y Administración, así como una (01) docente metodóloga, los cuales realizaron la valorización de todos los ítems empleando (28 preguntas) concernientes a las variables CI y CP menores o iguales a 8 UIT, presentado en una ficha de validación, donde los especialistas como la metodóloga revisaron todas las interrogantes formulado bajo los criterios diversos criterios de claridad y pertinencia, estableciendo como criterio final la aplicabilidad; el cual se muestra en anexos la tabla donde se visualiza los nombre de los expertos así como la puntuación de cada ítem propuesto.

**Confiabilidad.** La fiabilidad se obtuvo utilizando una prueba piloto a 15 funcionarios administrativos de otra institución pública, tomando en cuenta las mismas características y condiciones de los servidores públicos que formaron parte de mi población. Bajo ese contexto según Santos (2017) manifiesta que, la confiabilidad consiste en determinar hasta donde las respuestas obtenidas, independientemente de la persona que lo realice y el momento en el que es aplicado son estables y tienen credibilidad. En este sentido la confiabilidad se midió a través del Alfa de Cronbach, la cual nos brindó para la V1: CI, un resultado alto de 0.8230 y para la V2: CP menores iguales a 8 UITs, un valor de 0.8225, ambos resultados fueron mayores a 0.70, interpretándose que los instrumentos expuestos son confiables para el estudio, cuya tabla donde se refleja el análisis de fiabilidad del instrumento, se muestra en anexos.

### **3.5. Procedimientos**

Esta etapa estuvo relacionada con las acciones que se realizaron para hallar los resultados; para lo cual una vez validado los instrumento por los expertos; se procedió a presentar la Carta 002-2023- LSHA, ingresada por mesa de partes a la entidad pública del Cusco, en la cual se solicitó autorización y permiso para recopilar datos y obtener información netamente académica, el cual estuvo dirigido para los trabajadores inmersos en contrataciones públicas, detallando en la misma la finalidad de la investigación. Posteriormente se procedió a pedir a los trabajadores participantes del cuestionario llenar el formato de consentimiento informado manifestándoles la finalidad del estudio; la aplicación duro alrededor de 25 minutos por cada trabajador, los datos fueron recabados tanto de manera presencial como cuestionarios digitales, seguidamente los datos obtenidos fueron exportados a el programa de Excel y

ordenados para procesarlo continuamente bajo el sistema del Spss-25 y obtener tablas de análisis descriptivos e inferencial.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Souto (2020) argumenta que el programa de análisis estadísticos, permite realizar hojas de cálculos de modo dinámico para gestionar bases de datos, en ese entender la manera en que se realizó fue en dos etapas:

**Análisis descriptivo.** En la cual se desarrollaron tablas de frecuencia y distribución porcentual de los datos formulados en la investigación tanto de manera general como específica, con la finalidad de conocer en qué nivel (bueno, regular o malo) se encuentran nuestras variables de estudio.

**Análisis inferencial.** El cual esta relacionado con la corroboración de las hipótesis y objetivos, así como para verificar la asociación entre las variables, para ello se usó la prueba no paramétrica Rho de Spearman basadas en la data organizada obtenida de las encuestas establecidas a los colaboradores públicos de una entidad pública de Cusco.

### **3.7. Aspectos éticos**

El estudio fue desarrollado bajo los principios éticos y las normas morales, priorizando así la confidencialidad de la información, la cual se empleó principalmente en la obtención de datos que permitieron realizar un análisis profundo de la realidad de las C.P inferiores a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, debido a que en el trabajo de investigación se consideró reservar la identidad de los encuestados, esto a que la información obtenida puede conllevar a sanciones administrativas e incluso penales, recalcando que la base de datos recopilada ha sido guardada y utilizada sólo para fines de estudio. Por otra parte, este estudio también gozará del principio de veracidad, debido a que la información descrita a lo largo de la investigación no será manipulada garantizando una información real y transparente. Por lo expuesto se precisa que este trabajo se ciñe bajo los parámetros y directrices otorgadas por la universidad, así como normas de APA.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados descriptivos

Se visualizó que la percepción de los servidores públicos en relación al C.I. y sus dimensiones en una entidad pública del Cusco, refleja un nivel bajo en un 1,4%, medio en un 45.7% y alto en un 52.9%. Por otra parte, con respecto a su primera dimensión denominada A.C se precisa que este tiene un nivel bajo en un 31.4%, medio en un 61.4% y alto obteniendo un valor de 7.1%. Con respecto a la Evaluación de riesgo, se detalla que es bajo en 1.4%, medio en un 41.4% y alto con un valor del 57.1%, con referencia a la dimensión tres llamada ACT. C, presenta un valor medio con un 64.3% y alto con un 35.7%, para el SIC se visualiza que presenta un nivel bajo en un 1.4%, medio con un valor de 32.9% y alto con 65.7%; finalmente con respecto a las A.S que realiza la entidad con referencia al control interno, esta presenta un nivel bajo con 51.4% y alto con 48.6%. En base a los resultados obtenidos, 37 servidores públicos encuestados reportan que el C.I y los componentes que lo conforman en una entidad pública del Cusco se encuentra en un nivel alto con un 52.9%.

**Tabla 1**

*Niveles de la variable C.I. y sus dimensiones.*

	Variable 1		Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3		Dimensión 4		Dimensión 5	
	<b>C.I</b>		<b>A.C</b>		<b>E. R</b>		<b>ACT. C</b>		<b>SIC</b>		<b>A. S</b>	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>Bajo</b>	1	1,4%	22	31,4%	1	1,4%	0	0,0%	1	1,4%	36	51,4%
<b>Medio</b>	32	45,7%	43	61,4%	29	41,4%	45	64,3%	23	32,9%	0	0,0%
<b>Alto</b>	37	52,9%	5	7,1%	40	57,1%	25	35,7%	46	65,7%	34	48,6%
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a los resultados extraídos de las encuestas; se visualizó que la percepción de los servidores públicos con relación a la variable dependiente y dimensiones, reflejándose que las C.P menores o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco son malas con un 2,9 %, regulares en un 71,0%, y alto con un 25.7%. Por otra parte, con respecto a su primera dimensión-requerimiento, se precisa que es malo con un 10%, medio con un 54.3% y alto obteniendo un valor de 35.7%. Con respecto al estudio de mercado realizado por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se detalla que es malo en 5.7%, regular obteniendo un valor de 72.9% y alto con un 21.4%, con referencia a la tercera dimensión denominada disponibilidad presupuestal, se tiene un resultado de 7.1% como mala, regular con un 67.1% y buena con un 25.7%, por último, para la cuarta dimensión perfeccionamiento de la O/C y O/S se tiene que es malo con un 4.3%, regular en un 42.9% y bueno con un valor de 52.9%.

En base a este resultado, se observa que 50 trabajadores del total de la población reportan que las C.P inferiores a 8 UITs en una entidad pública del Cusco presentan un nivel regular con un 71%.

**Tabla 2**

*Niveles de la Variable C.P. menores o iguales a 8 UIT y sus dimensiones.*

NIVEL	Variable 1		Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3		Dimensión 4	
	C.P < 8 UIT		REQ.		E.M		D.P		OC/OS	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>Malo</b>	2	2,9%	7	10,0%	4	5,7%	5	7,1%	3	4,3%
<b>Regular</b>	50	71,0%	38	54,3%	51	72,9%	47	67,1%	30	42,9%
<b>Bueno</b>	18	25,7%	25	35,7%	15	21,4%	18	25,7%	37	52,9%
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>								

## 4.2. Resultados Inferenciales

### Prueba de hipótesis general

Se observa que el valor de R de Spearman es igual a 0,553 cuyo valor de sig.-bilateral fue de (0.000) encontrándose por debajo del 0.001 requerido, por lo cual se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1), encontrando además que existe una correlación significativa positiva; por lo que se corrobora con un 99% de confianza que existe una asociación significativa entre CI y las C.P < a 8 UITs en una entidad pública del Cusco, este resultado se debe a que el valor obtenido en Rho = (0.553) aceptando la (H1) formulada y demostrando que existe una influencia positiva entre ambas variables.

**Tabla 3**

*Correlación entre C.I. y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

	<b>C.I</b>	<b>C.P &lt; 8 UIT</b>
<b>RHO DE SPEARMAN</b>	Coeficiente de Correlación	0,553**
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

### Prueba de hipótesis específica (1)

Conforme a los resultados adquiridos, se detalla que el coeficiente de correlación de Spearman es igual a 0.298 y un valor de sig.-bilateral de 0.012 encontrando por debajo del 0.05 necesario, lo cual permite aceptar la hipótesis de la investigación y objetar la hipótesis nula, mostrando así que existe una vinculación débil entre el A.C y las C.P menores o iguales a 8 UITs.

**Tabla 4**

*Correlación entre D1 y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		A.C	C.P < 8 UIT
RHO DE SPEARMAN	Coeficiente de Correlación	1.000	0,298*
	Sig. (bilateral)		0.012
	N	70	70

\*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

## Prueba de hipótesis específica 2

De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa que el valor de la sig. bilateral es igual a 0.004 confirmando así, la influencia que existe entre la dimensión E.R con la V2, así mismo se precisa que el valor de Rho de Spearman es igual a 0.399 lo cual permite aceptar la hipótesis de la investigación y rechazar la hipótesis nula, donde se verifica que existe una relación moderada entre los datos estudiados; debido a que, si el valor de Rho es  $>0.05$ , demuestra su influencia.

**Tabla 5**

*Correlación entre la D2. y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		E. R	C.P.< 8 UIT
RHO DE	Coefficiente de Correlación	1,000	0,399*
SPEARMAN	Sig. (Bilateral)	.	0,004
N		70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Prueba de hipótesis específica 3

De acuerdo con los resultados extraídos se observa sobre la dimensión ACT.C y la V2, que el valor de la sig. bilateral es de 0.000, aceptando que, si existe una relación entre los datos analizados, por otro lado, también muestra que el valor de coeficiente de correlación de Spearman es  $Rho = 0.502$  lo cual permite aceptar la hipótesis de la investigación y verificar que existe una relación leve entre las unidades estudiadas.

**Tabla 6**

*Correlación entre la D2. y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		ACT. C	C.P < 8 UIT
RHO DE SPEARMAN	Coeficiente de correlación	1,000	0,502**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Prueba de hipótesis específica 4

Tal como se puede visualizar, el valor obtenido de la sig. bilateral es de 0.000, aceptando que, si existe una relación entre los S.I.C y las C.P < o iguales a 8 UITs, por otro lado, también muestra que el valor de coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.427 lo cual permite aceptar la (HI) de la investigación y verificar que existe una relación moderada; debido a que, si el valor de Rho es >0.05, demuestra la relación entre los datos estudiados.

**Tabla 7**

*Correlación entre D4 y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		S.I.C	C.P < 8 U.IT
RHO DE SPEARMAN	Coeficiente de correlación	1,000	0,427**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Prueba de hipótesis específica 5

De los resultados inferenciales, se puede verificar que el valor obtenido de sig. bilateral es de 0.000, aceptando así que si existe una relación significativa entre las A.S y las C.P < o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco y aceptando la hipótesis planteada, por otro lado, también muestra que el valor de coeficiente de correlación Rho es = 0.432 lo cual demuestra que existe una relación moderada; debido a que, si el valor de Rho es >0.05, demuestra que existe una vinculación entre las unidades estudiadas.

**Tabla 8:**

*Correlación entre la D5 y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		A. S	C.P < 8 UIT
RHO DE SPEARMAN	Coefficiente De Correlación	1,000	0,432**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## V. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados alcanzados de la aplicación del instrumento, se procedió a realizar la discusión del estudio, el cual se desarrolló en función a los objetivos formulados en la investigación, cuya finalidad fue medir cada una de las variables estudiadas y verificar si existe relación entre ellas; esta investigación se lleva a cabo debido a las diversas irregularidades que propician las C.P menores o iguales a 8 UIT, denominadas también compras directa o adquisiciones de menor cuantía ya que esta, es uno de los procesos de contratación más utilizadas en las instituciones públicas debido a que su adquisición, suprime ciertos procedimientos de inspección y tiempo y a su vez carece de un ente de fiscalización que es el OSCE, el cual se enmarca bajo Ley N° 30025 (2021) Ley de Contrataciones del Estado, donde le brinda la potestas a las entidades públicas de ejercer el control de este tipo de adquisición bajo sus propias directrices y/o lineamientos. Utilizando como teoría soporte para la variable independiente a Estupiñán (2021) donde conceptualiza al C.I como el conjunto de normas gestionadas por la organización para la seguridad y cumplimiento oportuno de los objetivos. Por otro lado, para la variable dependiente se utilizó como autor base a Monasterio y Huallpayunca (2022), el cual elaboró la DIRECTIVA N° 010-2022-GR CUSCO /GRR de una entidad pública del Cusco, el cual detalla que las contrataciones públicas son las compras de bn o serv. para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

A continuación se procede a presentar el análisis de datos respecto al objetivo general, donde los resultados obtenidos a través de la prueba de Spearman evidenciaron que existe una correlación significativa entre el C.I y las C.P < o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco – 2023, cuyo valor de significancia bilateral fue de 0.000, comprobando que al ser menor al parámetro 0.01, se objeta la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), además por medio del coeficiente de correlación de Spearman se demuestra que existe una relación positiva alta, cuyo valor obtenido fue de ( $Rho=0,553^{**}$ ), dicho resultado comprobó que la hipótesis planteada influye en un 55.3% en las adquisiciones; es decir que mientras la entidad realice un adecuado control interno las contrataciones de menor cuantía serán más eficientes, cabe precisar que se realizó un análisis descriptivo donde se evidencio que el 1.4% de

servidores públicos encuestados manifestaron que el control interno en una entidad pública del Cusco es malo, el 45.7% detallan que es regular y el 52.9% indica que es bueno, bajo ese contexto se enmarca que más de la mitad de los participantes determinan que el C.I en la entidad se encuentra entre bueno a regular, por otro lado con referencia a la variable C.P < a 8 UITs, la percepción de los encuestados indicaron que son malas en un 2,9 %, regulares en un 71,0%, y alto con un 25.7%, reflejando que existe un nivel medio en las contrataciones directas. Estos hallazgos fueron contrastados con estudios previos, como el realizado por Ore (2020), el resultado que se obtuvo en su investigación acerca del C.I en las adquisiciones directas, refleja que el 65% de los encuestados señalan que es regular, estadísticamente concluyó que su hipótesis alterna era correcta obteniendo un valor de Pearson de ( $P= 0.860$ ,  $p<0.05$ ), comprobando la influencia significativa entre sus variables, como aporte al estudio se considera que el control interno es importante dentro de una entidad para poder realizar una correcta auditoría o supervisión y por el contrario si un manejo deficiente se estaría propiciando fraudes, malversación e irregularidades y por ende una mala gestión administrativa de los recursos públicos. Bajo esa misma línea Castillo (2022) realiza un estudio de enfoque cuantitativo, en la que demuestra la hipótesis propuesta, obteniendo un valor de significancia igual a 0,000 y un resultado de Pearson de  $P=0.518$ , determinando de esta manera que existe un vínculo significativo entre las variables, lo cual se interpreta como; ante un elevado nivel de C.I se mejorará en un 51.8% las C.P < o iguales a 8 U.I.T., se consideró este antecedente debido a que enmarca que es necesario la existencia de una normativa interna que ayude a la fiscalización de las adquisiciones así como al control del cumplimiento de la misma. A su vez el estudio de enfoque no experimental realizado por Tello (2021), concluyó que el C.I impacta significativamente en las contrataciones menores a 8 U.I.T con un valor de ( $R^2= 0.249\%$ ,  $P\text{-valor}<0.05$ ), sin embargo la supervisión del sistema de control interno presenta un nivel regular, debido a que los servidores no reciben acciones de inspección por parte de la alta dirección y carecen de lineamientos que orienten el cumplimiento eficiente de sus funciones, el aporte es que se elabore un prototipo de plan de trabajo donde se detalle un guía de acciones a seguir para la implementación de C.I eficaz en los procedimientos de contrataciones. Ruíz y Delgado (2020), tuvo como resultado que el 70% de los mecanismos de control

están directamente relacionados con las contrataciones de menor cuantía, demostración así su hipótesis planteada con un valor de ( $p=0.000$ ) y ( $R^2= 0.70\%$ ,  $P\text{-valor}<0.05$ ); argumentó también, que su estudio reflejó que la directriz establecidas por la organización en relación al control de adquisiciones de bienes o servicios es confusa y poco clara, presenta ítems contradictorios y de duplicidad lo que conlleva a que los órganos de control sancionen a las instituciones, concluyendo que el control interno es débil en las instituciones públicas y no se cumplen en su totalidad, como aporte al estudio es que para poder tener un manejo adecuado de los recursos del estado y colaborar al cumplimiento de los objetivos institucionales es necesario realizar capacitaciones de sensibilización a los empleados inmiscuidos en contrataciones con el objetivo de que conozcan cuales son los límites que transgreden un manejo adecuado de mecanismos de control.

En referencia al objetivo específico (01), se tuvo como respuesta que el ambiente de control compuesto por los valores éticos, estructura organizacional y delegación de autoridades influye en un 29.8% en la variable dependiente, obteniendo una significancia menor a 0.05 y un valor de correlación de  $R= 0.298$ , interpretándose que existe una influencia leve entre los datos analizados, permitiendo refutar la ( $H_0$ ) y se acepta la ( $H_1$ ); así mismo se realizó un análisis descriptivo que reportó que el 31.4% de los encuestados manifestó que presenta un ambiente de control malo, el 61.4% detalló que es regular y solo el 7.1% dijo que es bueno, por lo que se hace entender que presenta un ambiente de control de nivel regular. De acuerdo al autor Coopers y Lybrand (2019), si el ambiente de control es agradable en un centro de trabajo puede arrimar al trabajador a disminuir la probabilidad de cometer irregularidades en sus funciones. Este resultado coincide con la investigación de Ore (2020), quien obtuvo un resultado del coeficiente de Pearson de 0,501 y  $p =0.000 < 0.05$ , concluyendo que el ambiente de control está asociado significativamente con las contrataciones por montos menores y afirmando la relación que existen entre ellas. Se tomó en cuenta este estudio de investigación debido a que incide que un lugar adecuado para el trabajador es el cimiento para desprender los V.E en la organización, coincidiendo con Estupiñán (2021) quien argumentó que los valores éticos deben de ser practicados por el trabajador durante la permanencia en la institución, ya

que la práctica continua de ello hace a que el servidor cumpla con integridad y transparencia sus obligaciones.

En atención al objetivo específico (02); se reportó que existe una correlación sig. bilateral de ( $p=0.004 < 0.005$ ) entre la E.R y las contrataciones directas, por lo tanto, se rechazó la  $H_0$ . El resultado ( $Rho = 0.399^*$ ), muestra una correlación moderada entre la evaluación de riesgo compuesta por los objetivos y riesgo identificados que presenta la institución con la variable dependiente, a su vez los encuestados indicaron que la evaluación de riesgo en una entidad pública del Cusco es mala en un 1.4% , regular con un 41.4% y buena en 57.1%, en tal sentido se concluye que gran parte de los trabajadores involucrados directamente en las adquisiciones precisa que la evaluación de riesgo se encuentra de regular a buena. Estos resultados fueron respaldados por medio de estudios previos que analizaron una problemática similar donde el autor Huerta (2020) obtuvo como resultado de p-valor ( $0,015 < 0,05$ ) y un valor de  $Rho = 0.789^{**}$ , demostrando que la evaluación de riesgo tiene relación positiva significativa con las contrataciones con el Estado por montos menores a 8 UIT, el aporte radica en que las instituciones a diario se enfrentan a diversos riesgos que afectan al logro y cumplimiento de metas, por lo que deben de implementar estrategias como contingencia a ello.

Concerniente al objetivo específico 03, se encontró que las actividades de control tienen una influencia moderada con las C.P directas, obteniendo un valor de significancia bilateral de  $p= 0.000$  y un coeficiente de correlación de Spearman es  $Rho = 0.502$ , reflejando así su relación entre ambas unidades estudiadas, así como descartando la hipótesis nula. Esto significa que mientras se establezcan políticas internas de control eficientes mejoran las C.P menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública del Cusco, así mismo con referencia al análisis descriptivo de esta dimensión, se observó que el 64.3% manifestaron que las actividades de control relacionadas al desempeño laboral y cumplimiento de reglamentos internos presentan un nivel regular y el 35.7% indican que es bueno. Los hallazgos obtenidos se contrastaron con los estudios realizados por Baquerizo (2023) investigación de tipo cuantitativo no experimental quien demostró la relación entre las actividades de supervisión en los procesos de contrataciones de menor importe, cuyos valores obtenidos en las tablas muestran que el valor de  $p=0.000$  y el valor de Pearson = 0.784,

corroborando así su hipótesis formulada. Como parte del aporte de la investigación se precisó que los mecanismos de fiscalización, supervisión o vigilancia son acciones que realiza para reducir el riesgo en las organizaciones, esta argumentación fue apoyada por Estupiñán (2021) quien conceptualiza a este componente como la unión de normas de regulación que garantizan el cumplimiento de las actividades asignadas.

Respecto al objetivo específico 04; se puede extraer de los resultados que el valor de sig-bilateral fue de  $p=0.000$ , aceptando que existe una influencia moderada entre los (SIC) con las contrataciones menores a 8 UIT, este resultado se debe a que el valor obtenido en P es menor a 0.05, por otra parte también la tabla muestra que el valor de correlación de Rho = a 0.427, lo cual permite

aceptar la hipótesis de la investigación y verificar que existe una relación significativa, también se pudo reflejar mediante las respuestas emitidas por los encuestados que el 1.4% indicó que los SIC presentan un nivel bajo, el 64.3% precisó que son regulares y el 35.7% indicó que son buenas, lo que significa que

mediante una comunicación interna y una información transparente, las adquisiciones en la institución mejoran. De la misma manera Castillo (2022) en

su estudio bajo una metodología cuantitativa- descriptiva busco analizar la vinculación que existe entre los sistemas de comunicación y las contrataciones directas de bienes y servicios, donde obtuvo como resultado el valor de  $p=0.001$  y  $R=0.053$ , cuyo resultado indicando que el 53% de los empleados manifestaron que una información transparente y comunicación continua mejora la gestión de los procesos de contratación, discusión que fue respaldada bajo la conceptualización de Estupiñán (2021) que manifiesta que la tecnología trajo

consigo diferentes formas de comunicación el cual permite acceder a una información transparente con los clientes o ciudadanos y bajo un entorno remoto.

Respecto al objetivo 05; los resultados obtenidos a través de la prueba de correlación de Spearman evidenciaron que existe una correlación moderada entre las actividades de supervisión conformada por las sanciones/ amonestaciones y medidas correctivas con la variable dependiente, donde el valor de la sig. bilateral fue de ( $P=0.000 < 0.05$ ) lo que permitió rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ), además por

medio del coeficiente de correlación  $Rho=0.0432$  se demuestra que la relación es positiva moderada, es decir que mientras la entidad realiza un adecuado

control de actividades de supervisión las C.P mejorarán, cabe precisar que se realizó un análisis descripción, extrayendo de los resultados de las encuestas que el 51.4% las actividades de supervisión/ amonestación son bajas, y el 48.6% señalan que son buenas, en tal sentido se enmarca que la gran parte de la población precisa que en una entidad pública del Cusco tienen un nivel frágil en las actividades de supervisión, estos resultados se respaldan por Ore (2020), quien presentó un trabajo de investigación cuantitativo, quien obtuvo un resultado de  $p=0.000<0.05$  y un valor de  $P=0.749$ , indicando que existe un relación directa considerable debido a que el valor de significancia fue menor a 0.005, rechazando la hipótesis nula y concluyendo que la supervisión como parte del C.I se asocia con las contrataciones por montos menores a 8 UIT, se tomó como referencia este antecedente debido a que considera que este último componente permite inspeccionar permanentemente a los trabajadores y detectar oportunamente cualquier irregularidad en el funcionamiento de lo planificado.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** De la hipótesis general, se observa que hay una correlación positiva significativa entre las variables: C.I y C.P < o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco, demostrada por el grado de correlación obtenida como resultado donde el valor de ( $Rho = 0.553^{**}$ ), por otro lado su valor de sig.-bilateral fue  $p=0.000$ , comprobando de esta manera la hipótesis formulada en la investigación; lo cual indica que cuanto más eficiente sea en control interno mejor se efectuará las contrataciones.

**Segunda:** De la prueba de hipótesis específica 1, se puede visualizar que existe una relación de magnitud leve entre el A.C y las C.P menores o iguales a 8 UIT, puesto que el resultado de correlación obtenido fue de ( $Rho = 0.298^*$ ) mostrando así una frágil vinculación, por otro lado, el resultado del valor de significancia bilateral fue de ( $p=0.012 < 0.05$ ), refutando por ello la hipótesis nula ( $H_0$ ).

**Tercera:** De la prueba hipótesis 2, se obtiene como resultado que el grado de correlación entre la dimensión E.R. con la segunda variable ( $V_2$ ), presenta un valor de ( $Rho = 0.399^*$ ) lo que demuestra que existe una relación leve entre los datos analizados, es decir que mientras la entidad pueda realizar una evaluación de riesgo oportuna las contrataciones de menor cuantía serán más eficientes. Con respecto al valor de sig. bilateral se obtuvo que ( $P= 0.004 < 0.05$ ) por lo que se rechaza la ( $H_0$ ), y se acepta la ( $H_1$ ) de la investigación.

**Cuarta:** De la hipótesis 3, se observa que hay una correlación significativa entre las ACT. C y las C.P menores o iguales a 8 UIT donde el valor sig. bilateral fue de ( $P= 0.000 < 0.05$ ) por lo que se acepta la hipótesis formulada, además por medio del grado de correlación de ( $Rho = 0.502^{**}$ ) se demuestra que existe una influencia de magnitud significativa entre las unidades estudiadas, interpretándose que; mientras la entidad realice actividades de control continuas las C.P < a 8 UIT mejoran.

**Quinta:** De la prueba de hipótesis específica 4, se refleja que existe una correlación moderada entre la dimensión denominada S.I.C con las C.P < o iguales a 8 UIT, obteniendo que el valor de ( $Rho = 0.427^{**}$ ) interpretándose como; mientras la entidad realice un sistema de

información y comunicación oportuna y transparente las contrataciones públicas menores a 8 UIT serán más eficientes. Además, se obtuvo que la significancia bilateral fue de ( $P= 0.000 < 0.05$ ), a partir de ello se tiene evidencia para rechazar la ( $H_0$ ).

**Sexta:** De la hipótesis específica 5, se observa que hay una correlación positiva moderada entre las A.S y las C.P menores o iguales a 8 UIT siendo su grado de correlación igual a ( $Rho = 0.432^{**}$ ) y su significancia bilateral de ( $P= 0.000 < 0.05$ ), estos valores demuestran que la hipótesis formulada es correcta, interpretándose como, mientras la entidad realice actividades de supervisión de forma constante las C.P menores a 8 UIT serán más eficientes.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** Se recomienda a la entidad pública del Cusco, implementar una normativa de C.I en relación a las contrataciones bajo este método y a su vez capacitar a todo el personal de la SGASA ligado a las contrataciones de menor cuantía, ello permitirá conocer cuáles son sus funciones, competencias, parámetros y sanciones de acuerdo a la normativa aplicada, con el fin de realizar contrataciones transparentes, con un precio adecuado y de calidad, siempre velando por la administración correcta de los recursos públicos.

**Segunda:** El resultado sobre cómo el AC influye en las C.P menores a 8 UITs, permite recomendar a la entidad pública, a sensibilizar a sus trabajadores por medio de capacitaciones y talleres que concienticen la importancia de la inclusión del código de ética en sus competencias, así mismo es importante informar constantemente cuales son los objetivos, la misión y visión que tiene la institución, con el fin de que los servidores públicos conozcan cuales sus compromisos a cumplir con ello y puedan realizar correctamente la gestión de las contrataciones públicas; también recordar que una parte fundamental del logro de objetivos es que la institución facilite de lugares de trabajo apropiados y con los equipos e instalaciones adecuadas para los trabajadores.

**Tercero:** Se recomienda a la institución llevar diferentes reuniones con la Gerencia Regional de Administración y todas las Subgerencias que la conforman, con el fin de evaluar, identificar y mitigar los posibles riesgos que afectarían al cumplimiento y logro de objetivos institucionales.

**Cuarta:** El resultado sobre cómo las ACT. C influyen en las C.P < a 8 UITs, nos permite sugerir a la entidad implementar mecanismo y/o parámetros de fiscalización más activos y espontáneos, con el propósito de verificar el cumplimiento correcto de las adjudicaciones de bn y serv. bajo este método, el cual permitirá también que los trabajadores adopten una cultura de autocontrol en la labor que desempeñan, reconociendo oportunamente alguna irregularidad.

**Quinta:** Se recomienda a la entidad, mejorar y actualizar su portal web referente a las C.P o iguales a 8 UIT, denominadas “**COTIZACIONES EN LÍNEA**”, debido a que en los últimos meses se ha visto que la página web tuvo diversas fallas en el sistema y software que imposibilitaron que los proveedores registren sus ofertas, lo que conllevó a que la ciudadanía percibiera que no existe transparencia de la información brindada por la institución y que la adjudicación del bien o servicio derivado del estudio de mercado sea direccionada y con cotizaciones sobrevaloradas.

**Sexta:** Se sugiere que dentro de la institución se forme un ente rector o un comité encargado exclusivamente de supervisar y verificar cada uno de los procedimientos que involucren este tipo de contrataciones, teniendo como propósito fiscalizar el cumplimiento efectivo de la finalidad pública bajo en principio de transparencia y eficacia, implementando sanciones, amonestaciones o procesos administrativos a los trabajadores que se vean involucrados en actos de corrupción y beneficio personal.

## REFERENCIA

- Acosta, M. (24 de 01 de 2020). *Marsh*. (L. d. Perú, Productor) de Marsh: <https://www.marsh.com/ve/es/services/riskconsulting/insights/what-is-internal-control-and-why-is-it>.
- Acosta, S., & Otros, &. (2023). *Estadística Inferencial (CE29)*. de Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/316022/ma148\_manual\_2014\_01.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Afaceri: <https://invatiafaceri.ro/es/diccionario-financiero/solicitud-de-cotizacion-definicion-y-metodos-de-uso-de-las-solicitudes-de-cotizacion-por-parte-de-las-empresas/>
- Alcívar, F. M., Luna, G. A., Salazar, J., & Andrade, C. (2019). *Los Sistemas de Control Interno y su incidencia en la Eficiencia y Eficacia empresarial* (1era ed.). Ecuador, Guayaquil. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://estudioidea.org/wp-content/uploads/2020/06/Libro-Control-Interno-con-portada-3.pdf
- Andrade Araujo, A. P. (2016). *diseño de control interno para el proceso de compras cuentas por pagar en la compañía de construcción Traverso & Pérez en lineamiento a la metodología coso*. guayaquil - ecuador, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5135/1/t-ucsg-pre-eco-cica-209.pdf
- Andrade León, J. (30 de 2 de 2019). *LinkedIn*. Obtenido de LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pulse/estructura-del-control-interno-seg%C3%BAAn-coso-jes%C3%BAs-rodolfo>
- Annals-XXI, E. (21 de 11 de 2020). *Economics and management of enterprises*. obtention de economics and management of enterprises: <http://ea21journal.world/index.php/ea-v185-13/>
- Arana Vizcardo, J. (04 de 06 de 2019). Contrataciones con el Estado menores a 8 UIT. *Perú Cámaras*, pág. <https://perucamaras.org.pe/nt197.html>.
- Arana, V. (04 de 03 de 2021). *Wixsite.com: Company*. Obtenion de Wixsite.com: Company: <https://leo-yac.wixsite.com/tallerinvestigacion/justificacin-libro#:~:text=Una%20investigaci%C3%B3n%20tiene%20justificaci%C3%B3n%20practica,al%20aplicarse%20contribuir%C3%A1n%20a%20resolverlo>
- Arias Gonzales, J. L. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: enfoques consultan eirl.
- Aular, M. (24 de 12 de 2019). *Blog/Aular, Michael*. Obtenido de Blog/Aular, Michael: <https://manuelgross.blogspot.com/2019/12/los-5-componentes-del-control-interno.html>
- Baquerizo Moreno, C. V. (2023). *Análisis de la aplicación del control interno en los procedimientos de contratación en la administración pública*. Ecuador – Guayaquil.

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* (3era edición ed.). Colombia: Pearson. Recuperado el 22 de 04 de 2023
- Blandez Ricalde, M. (2016). *Proceso Administrativo*. México: Editorial Digital UNID. [https://www.google.com.pe/books/edition/Proceso\\_Administrativo/TYHDCwAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq=proceso+administrativo&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Proceso_Administrativo/TYHDCwAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq=proceso+administrativo&printsec=frontcover)
- Cardoso, L. (20 de 11 de 2020). *Zenvia*. Obtenido de Zenvia: <https://www.zenvia.com/es/blog/canales-de-comunicacion/>
- Carrasco Diaz, S. (2019). *Metodología de la investigación científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos Eirl .
- Carreño Solís, A. (2017). *Cadena de Suministros y Logística*. Lima- Perú: Fondo Editorial PUCP. Recuperado el 07 de 05 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/Cadena\\_de\\_suministro\\_y\\_log%C3%ADstica/SaLNDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=que+es+la+solicitud+de+cotizacion&pg=PA56&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Cadena_de_suministro_y_log%C3%ADstica/SaLNDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=que+es+la+solicitud+de+cotizacion&pg=PA56&printsec=frontcover)
- Castañeda Castro, C. (19 de 04 de 2023). *PolitiKa Perú*. Obtenido de PolitiKa Perú: <https://www.politikaperu.org/guia-para-elaborar-terminos-de-referencia.htm>
- Castillo Espinoza, (2022). *Control interno y las contrataciones menores o iguales a 8 UIT en*. Tesis Para Obtener El Grado Académico De Maestría En Gestión Pública, Perú- Lima. Recuperado el 17 de 04 de 2023, de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100861/Castillo\\_EPD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100861/Castillo_EPD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Ceupe Magazine. (2023). ¿Qué principios rigen la delegación de autoridad? *Ceupe - Magazine*, 8. Recuperado el 30 de 04 de 2023, de Ceupe - Magazine
- Clavijo, C. (20 de 01 de 2023). *HubSpot*. Recuperado el 30 de 04 de 2023, de HubSpot: <https://blog.hubspot.es/sales/ejemplos-metas-de-empresa>
- Coopers & Lybrand. (2019). *Los Nuevos Conceptos Del Control Interno (Informe Costero)*. Madrid: Diaz de Santos. Recuperado el 23 de 04 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/Los\\_Nuevos\\_Conceptos\\_del\\_Control\\_Interno/335uGf3nusoC?hl=es-419&gbpv=1&dq=control+interno&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Los_Nuevos_Conceptos_del_Control_Interno/335uGf3nusoC?hl=es-419&gbpv=1&dq=control+interno&printsec=frontcover)
- Diaz Moreira, V. (2022). *Impacto En La Gestión Administrativa Por El Cumplimiento De Las Normas De Control Interno En Los Procesos Dinámicos De Contratación Pública*. Ecuador: Guayaquil. de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21800/4/UPS-GT003601.pdf
- Dionisio Gonzales, J., & Otros, &. (2019). *El Control Como Proceso Administrativo*. Pucallpa. Recuperado el 01 de 05 de 2023, de

- <https://docs.google.com/document/d/1finxqnJ9X5711cimogpOA5NktMyWSlfrAkEOezy7LWs/edit?hl=en>
- (2020). *Directiva N° 003-2020-Osce/Cd*. Disposiciones Aplicables Para El Acceso Y Registro De Información En El Sistema Electrónico De Contrataciones Del Estado - Séase, Lima - Perú. Recuperado el 07 de 05 de 2023, de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/523600/Directiva\\_003-2020-OSCE.CD\\_SEACE.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/523600/Directiva_003-2020-OSCE.CD_SEACE.pdf)
- DIRECTIVA N° 010-2017-OSCE/CD, M. (2017). *Disposiciones Sobre El Contenido Del Resumen Ejecutivo Del Estudio De Mercado*. Lima-Perú.
- Editorial, E. (2020). *Estructura y Diseño Organizativo*. España: Editorial Elearning, [dehttps://www.google.com.pe/books/edition/Estructura\\_y\\_dise%C3%B1o\\_organizativo/oSPvDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=que+es+la+estructura+organizacional+printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Estructura_y_dise%C3%B1o_organizativo/oSPvDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=que+es+la+estructura+organizacional+printsec=frontcover)
- Elías, L. (2022). *Municipalidad y Contrataciones Públicas: El caso de las 8 UIT en Lima Sur* (1era ed.). Perú, Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa. Recuperado el 2023 de 04 de 08, de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/4f66c175-cbe4-2681-166c-8e1b130cb6a2.pdf>
- Erauskin Tolosa, A. &. (2017). *Contrataciones Públicas en la Economía Social. CIRIEC*, 27. Recuperado el 06 de 05 de 2023, de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/174/17450967003.pdf>
- Escobar, H., Surichaqui, L., & Calvanapon, F. (11 de 07 de 2022). *Universidad Nacional de Misiones*. doi:<https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2023.27.01.005.es>
- Espinoza Panty, L. (2019). *Propuesta De Metodología De Implantación Del Sistema De Control Interno En Los Procedimientos De Contratación Directa En El Poder Judicial*. Recuperado El 23 De 04 De 2023, De [File:///C:/Users/Pc/Downloads/Luis\\_Tesis\\_Maestria\\_2019%20\(1\).Pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/Luis_Tesis_Maestria_2019%20(1).Pdf)
- Estupiñán Gaitán, R. (2021). *Control Interno Y Fraudes Análisis De Informe Costos I, li Y Iii Con Bases En Los Ciclos Transaccionales* (4ta Edición Ed.). Bogotá. Recuperado el 22 de 04 de 2023, de [https://books.google.com.pe/books?id=fk5hEAAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=fk5hEAAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- GADE. (23 de 10 de 2019). Recuperado el 09 de 05 de 2023, de GADE: <https://gadebs.es/blog/actualidad/la-importancia-de-la-direccion-administrativa/>
- Gallardos Echenique, E. (2017). *Manual Autoformativo Interactivo Metodología De La Investigación*. Huancayo - Perú. Recuperado El 09 De 05 De 2023, De [Chrome-Extension://Efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/Https://repositorio.contine](chrome-extension://Efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/Https://repositorio.contine)

ntal.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO\_UC\_EG\_MAI\_UC0584\_2018.pdf

Gamboa, E. J., Puente, S. P., & Vera, P. Y. (03 de 11 de 2017). Control Interno en el Sector Público. *Revista Publica*, 3ero(17), 17. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de [https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/316/pdf\\_190](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/316/pdf_190)

*Glosario de Presupuesto Público*. (2023). Obtenido de Glosario de Presupuesto Público: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Guzman, N. (09 de 04 de 2019). *InteGra*. Recuperado el 01 de 05 de 2023, de InteGra: <https://blog.consultoresdesistemasdegestion.es/que-es-un-sistema-integrado-de-gestion/>

Hammond, M. (22 de 02 de 2023). *blog.hubspot*. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de blog.hubspot: <https://blog.hubspot.es/service/escala-likert>

Hernandez Sampiere, R. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. Recuperado el 09 de 05 de 2023, de [file:///C:/Users/Pc/Downloads/\(1\)%20METODOLOGIA%20Hern%C3%A1ndez%20Sampieri%20-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/(1)%20METODOLOGIA%20Hern%C3%A1ndez%20Sampieri%20-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20(1).pdf)

Huallpa Gutiérrez, E. (2020). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata, periodo 2019*. Trabajo de Investigación, Perú - Cusco. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de [file:///C:/Users/Pc/Downloads/CONTRTACIONES%20IGUALES%20O%20INFERIORES%20A%208%20UITS%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/CONTRTACIONES%20IGUALES%20O%20INFERIORES%20A%208%20UITS%20(3).pdf)

Huallpa Gutiérrez, E. (2020). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata, periodo 2019*. Trabajo de Investigación, Perú - Cusco. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de [file:///C:/Users/Pc/Downloads/CONTRTACIONES%20IGUALES%20O%20INFERIORES%20A%208%20UITS%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/CONTRTACIONES%20IGUALES%20O%20INFERIORES%20A%208%20UITS%20(3).pdf)

Huerta Sanchez, H. E. (2020). *Control interno y contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT en una municipalidad de Lima Norte, 2020*. Perú: Lima. Recuperado el 2 de 06 de 2023, de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54994/Huerta\\_SHE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54994/Huerta_SHE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ibero. (24 de 09 de 2020). ¿Qué es la investigación aplicada y cuáles son sus principales características? *Ibero - Tijuana*, 12. Recuperado el 29 de 04 de 2023, de <https://blogposgrados.tijuana.iberomx/investigacion-aplicada/>

- IPAPPG. (14 de 05 de 2022). *IPAPPG, Instituto Peruano de Asuntos Públicos, Política y Gobierno*. Obtenido de IPAPPG, Instituto Peruano de Asuntos Públicos, Política y Gobierno: <https://ipappg.edu.pe/blog/contrataciones-del-estado-como-se-definen/>
- Jarquín, M., & Lafuente, M. (13 de 03 de 2019). *Gobernarte, ideas innovadoras para mejores Gobiernos*. Recuperado el 22 de 04 de 2023, de *Gobernarte, ideas innovadoras para mejores Gobiernos* : <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/antes-durante-y-despues-de-la-corrupcion-las-nuevas-tendencias-en-los-organismos-de-control/>
- Laureano Aguero, H., & Untiveros Acuña, L. (2018). *Control Interno Para Una Eficiente Gestión En Las Contrataciones Públicas Del Gobierno Regional De Junín*. Perú - Huancayo. Obtenido De <File:///C:/Users/Pc/Downloads/Laureano%20ag%C3%BAmero-Untiveros%20Acu%C3%B1a.pdf>
- Lenis, A. (20 de 01 de 2023). *HubSpot*. Obtenido de HubSpot: <https://blog.hubspot.es/marketing/sistema-control-interno>
- León Flores, A. (2017). *Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios- 2017*. Tesis para optar el grado de Contador Público, Cusco - Perú. Recuperado el 14 de 05 de 2023, de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/928/Alfredo\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/928/Alfredo_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Ley N° 28716, L. (18 de 04 de 2006). *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Recuperado el 23 de 04 de 2023, de *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>
- Ley N° 30025, L. d. (26 de 06 de 2016). *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Recuperado el 2023 de 04 de 08, de *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Ley N° 30025, L. d. (26 de 06 de 2021). *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Recuperado el 2023 de 04 de 08, de *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Ley N° 27785, L. N. (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Recuperado el 23 de 04 de 2023, de *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría*

- General de la República: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley-27785.pdf?v=1574886460
- Luna Yerovi, G., Alcívar Cedeño, F., Salazar González, J., & Andrade Garófalo, C. (2019). *LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA Y EFICACIA EMPRESARIAL* (1era Edición Ed.). Guayaquil-Ecuador: E-IDEA OMWIN S.A. Recuperado El 01 De 05 De 2023, De Chrome-Extension://Efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://estudioidea.org/wp-content/uploads/2020/06/LIBRO-CONTROL-INTERNO-con-portada-3.pdf
- Martin, P. (21 de 05 de 2021). Recepción y conformidad de las prestaciones. *ISSUU*, 15. Recuperado el 08 de 05 de 2023, de [https://issuu.com/abel\\_hv/docs/mayo2021/s/12646388](https://issuu.com/abel_hv/docs/mayo2021/s/12646388)
- Matas, A. (03 de 05 de 2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *REDLE*, 47. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412018000100038](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412018000100038)
- MEF. (12 de 07 de 2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/colegiomilitarprg/informes-publicaciones/3254321-cuadro-multianual-de-necesidades-bienes-servicios-y-obras>
- Mendoza Zamora, W. &. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista científica, Dominio de la Ciencia*, 18. Recuperado el 23 de 04 de 2023, de [file:///C:/Users/Pc/Downloads/El\\_control\\_interno\\_y\\_su\\_influencia\\_en\\_la\\_gestion\\_a.pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/El_control_interno_y_su_influencia_en_la_gestion_a.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016, 09 de enero). *Ley N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO*. Perú: Editora Perú. Recuperado el 06 de 05 de 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf
- Monasterio Alarcon, C., & Huallpayunca Calderon, Z. (2022). *NORMAS PARA LAS CONTRATACIONES MENORES O INFERIORES A 8 UNIDADES TRIBUTARIAS IMPOSITIVAS*. DIRECTIVA N°. 010-2022 GR CUSCO/GGR, Perú - Cusco. Recuperado el 03 de 05 de 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.transparencia.regioncusco.gob.pe/attach/docs\_normativo/directivas/2022/DIR.010.2022.pdf
- Morales, J. C., Caviedes, J. F., & Otros, &. (2019). *GUÍA: ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO*. Colombia: MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.manizales.unal.edu.co/fileadmin/user\_upload/ads\_1\_gu\_gua\_estudio\_de\_mercado.pdf

- Moreno Galindo, E. (23 de 02 de 2021). *Metodología de investigación, pautas para hacer Tesis*. Obtenido de Powerd By: Blogger: <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2021/02/justificacion-social.html#:~:text=En%20consecuencia%2C%20sobre%20la%20justificaci%C3%B3n,de%20la%20zona%20de%20estudio.>
- Murtaza, N., & Simsek, S. (12 de 2021). Developing a decision support system to detect material weaknesses in internal control. *ScienceDirect*. Recuperado el 21 de 04 de 2023, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S016792362100141X?via%3Dihub>
- Narvaez, M. (10 de 2021). *Questionpro* . Obtenido de Questionpro : <https://www.questionpro.com/blog/es/estructura-organizacional/>
- Núñez Salas, M., & Talavera Cano, A. (2021). *Contrataciones con el Estado; perspectiva desde la práctica del derecho*. (M. N. Cano, Ed.) Recuperado el 04 de 09 de 2023, de file:///C:/Users/Pc/Downloads/Nu%C3%B1ez Monica 2021.pdf
- OCDE. (2017). *La Contratación Pública en el Perú;Reforzando Capacidad y Coordinación, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*. Paris: Éditions OCDE. Recuperado el 09 de 04 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/Estudios\\_de\\_la\\_OCDE\\_sobre\\_Gobernanza\\_P%C3%BA/MkE5DwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=contrataciones+directas++8+uit&pg=PA60&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Estudios_de_la_OCDE_sobre_Gobernanza_P%C3%BA/MkE5DwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=contrataciones+directas++8+uit&pg=PA60&printsec=frontcover)
- OCDE. (21 de 10 de 2021). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. Recuperado el 22 de 04 de 2023, de Organizacion para la Cooperacion y el Desarrollo Economico: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/8d7e0f5c-es/index.html?itemId=/content/component/8d7e0f5c-es>
- Ochsenius Robinso, I. (2018). *Mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española*. Zaragoza - España. Recuperado el 22 de 04 de 2023, de file:///C:/Users/Pc/Downloads/TESIS-2019-007.pdf
- OECD. (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020* (3era ed.). Paris: OECD Publishing. doi:<https://doi.org/10.1787/1256b68d-es>.
- Ore Perez, Y. N. (2020). *Control interno y contrataciones con el estado iguales o menores a 8 uits en la gerencia sub regional de churcampa periodo - 2020*. Universidad peruana de ciencias e informática, Lima - Perú. Recuperado el 17 de 04 de 2023, de <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/696/ORE%20PEREZ%2C%20YAQUI%20NAIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ortiz Espejo, D. (2021). *EL CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS*. España: Aranzadi. Recuperado el 23 de 04 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/El\\_control\\_en\\_la\\_ejecuci%C3%B3n\\_de\\_los\\_contr/uCldEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=control+interno+en+las+entidades+del+estado&pg=PT35&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/El_control_en_la_ejecuci%C3%B3n_de_los_contr/uCldEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=control+interno+en+las+entidades+del+estado&pg=PT35&printsec=frontcover)
- Pacheco, I., & Sánchez, K. (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento?* - OSCE. Lima - Perú: OSCE. Recuperado el 06 de 05 de 2023, de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS\\_PRACTICAS/Guia%20Practica%205\\_Como%20se%20formula%20el%20Reque](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS_PRACTICAS/Guia%20Practica%205_Como%20se%20formula%20el%20Reque)
- Palomino, C. A. (2019). *Control Interno en las Empresas su Aplicación y efectividad* (1era Edición ed.). México. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/Control\\_interno\\_en\\_las\\_empresas/xM\\_DDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=control+interno&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Control_interno_en_las_empresas/xM_DDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=control+interno&printsec=frontcover)
- Peiro, R. (01 de 02 de 2021). *Economiapedia*. Recuperado el 30 de 04 de 2023, de [Economipedia: https://economipedia.com/definiciones/valores-eticos.html](https://economipedia.com/definiciones/valores-eticos.html)
- Pino Gotuzzo, R. (2019). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN*. Lima: EDITORIAL SAN MARCOS EIRL.
- Prieto, M. (02 de 20 de 2021). *INEDI - POST GRADO*. Obtenido de INEDI - POST GRADO: <https://inedi.edu.pe/que-son-las-certificaciones-de-credito-presupuestal-y-por-que-son-tan-importantes-para-la-entidades-publicas/>
- Rebollo, P. A., Abalos, E. M. (2022). *Metodología de la Investigación/Recopilación* (1era ed.). Argentina - Buenos Aires: AUTORES DE ARGENTINA. Recuperado el 29 de 04 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_Investigaci%C3%B3n\\_Recopi/vbWHEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=metodologia+de+la+investigacion&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_Recopi/vbWHEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=metodologia+de+la+investigacion&printsec=frontcover)
- Reglamento de la Ley N°. 30025, R. d. (2018). *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Lima - Perú. Recuperado el 06 de 05 de 2023, de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)
- Rios Ramirez, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Málaga: Servicios Académicos Internacionales S.L. Recuperado el 09 de 05 de 2023, de

file:///C:/Users/Pc/Downloads/libro%20metodologia%20para%20la%20investigacion.pdf

- Rodó, P. (06 de 08 de 2019). *Economomipedia*. Obtenido de Economomipedia: <https://economipedia.com/definiciones/rho-de-spearman.html#comparación-pearson-vs-spearman>
- Rodrigues, N. (06 de 02 de 2023). *HubSpot*. Obtenido de HubSpot: <https://blog.hubspot.es/sales/como-hacer-cotizacion>
- Rodríguez Masías, A. (22 de 11 de 2017). *LumenSoft*. Recuperado el 06 de 05 de 2023, de LumenSoft: <https://www.lumensoft.pe/peru-contrataciones/especificaciones-tecnicas-tdr/>
- Rodriguez Sanchez, Y. (2020). *Metodología de la investigación: Enfoque por Competencia - acorde con el plan de estudio*. México: KLIK SOLUCIONES EDUCATIVAS. Recuperado el 29 de 04 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n/x9s6EAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=tipos+de+investigacion+libros&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n/x9s6EAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=tipos+de+investigacion+libros&printsec=frontcover)
- Rojas Rojas, E., & Otros, &. (2016). *La Contratación Pública, Modelo de Inteligencia de Mercado hacia entidades públicas ejemplares*. Colombia: Impresol Ediciones Ltda. Recuperado el 17 de 05 de 2023, de [https://www.google.com.pe/books/edition/La\\_Contrataci%C3%B3n\\_P%C3%ABlica/HVy8CwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=contratacion+publicas&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/La_Contrataci%C3%B3n_P%C3%ABlica/HVy8CwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=contratacion+publicas&printsec=frontcover)
- Romero, J. (15 de 08 de 2021). *GestiÓpolis*. Recuperado el 30 de 04 de 2023, de GestiÓpolis: <https://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>
- Ruíz Correa, S., & Delgado Bardales, J. (2020). *El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas*. México. Recuperado el 23 de 04 de 2023, de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/159>
- Salazar, D. (17 de 04 de 2019). Odebrecht en Perú: un expresidente fallecido, uno internado, uno prófugo y otro sin poder salir del país. *THE NEW WORK TIME*, pág. 8. Recuperado el 23 de 04 de 2023, de <https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/espanol/america-latina/peru-expresidentes-corrupcion-odebrecht.html>
- Salcedo, D., Valencia, J., & Rincón, J. (2021). *Control Interno desde las perspectivas de las Entidades del Estado Colombiano y América Latina*. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/38744/2021dianasalcedo.pdf?sequence=1>
- Salvane Sanin, M., & Lizarazo Barbosa, J. (2017). *“el sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030”*. Bogotá - Colombia. recuperado el 22 de 04 de 2023

- Sampieri Hernandez, R., & Otros, &. (2014). *Metodología De La Investigación* (Vol. 5ta Edición). Lima- Perú. Recuperado el 29 de 04 de 2023
- Santos Sanchez, G. (2017). *Validez y confiabilidad del cuestionario de calidad de vida DF-36 mujeres con LUPUS, Puebla*. México. Recuperado el 09 de 05 de 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/ma/GuadalupeSantosSanchez.pdf
- SEACE –OSCE. (01 de 01 de 2023). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4007788/Topes%202023.pdf.pdf?v=1672356668
- Silva, L. (21 de 12 de 2020). *Banco mundial*. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de Banco mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/12/21/brasil-analiza-como-fortalecer-control-interno-evitar-despilfarro>
- Silvestre Miraya, I., Huaman Nahuala , C. (2019). *pasos para elaborar la investigación y la redacción de la tesis universitaria*. Lima: editorial san marcos eirl.
- Souto Grande, I. (2020). *Usc Marketing Digital*. Obtenido de UscMarketingDigital: <https://www.uscmarketingdigital.com/todo-sobre-spss/>
- Tello Huaco, L. (2021). *el sistema de control interno y su impacto en las contrataciones iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (uit) de la biblioteca nacional del Perú en el período del 2020*. Trabajo profesional de tesis, Lima- Perú. Recuperado el 18 de 04 de 2023, de file:///C:/Users/Pc/Downloads/tello\_hla.pdf
- Terrones, D. (2021). *HubSpot*. Recuperado el 16 de 04 de 2023, de HubSpot: <https://blog.hubspot.es/marketing/control-interno>
- UNODC, O. d. (s.f.). *Oficina de las Naciones Unidas Contra el Delito y la Corrupción*. Recuperado el 09 de 04 de 2023, de Oficina de las Naciones Unidas Contra el Delito y la Corrupcion: <https://www.unodc.org/e4j/es/anti-corruption/module-4/key-issues/corruption-in-public-procurement.html>
- Vega, L., & Marrero, F. (09 de 07 de 2021). Evolución del control interno hacia una gestión integrada al control de gestión. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, 14. doi:DOI: 10.32719/25506641.2021.10.10
- Vera Burbano, G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de esmeralda*. Esmeralda-Ecuador.
- Zarate, D. (01 de 03 de 2023). *HubSpot*. Obtenido de HubSpot: <https://blog.hubspot.es/sales/proceso-administrativo>

## **ANEXO**

## ANEXO I

### Matriz de Operacionalización Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales 8UITs en una entidad pública de Cusco -2023

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
<b>Control Interno</b>	Según (Estupiñan Gaitan, 2021) define al control interno, como el proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, diseñado específicamente para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.	El control interno se refiere a los diferentes mecanismos establecidos por la entidad con la finalidad de resguardar los objetivos institucionales teniendo como instrumentos de fiscalización a el: Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistemas de información/ comunicación, y las actividades de supervisión.	<b>Ambiente de control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores Éticos.</li> <li>• Política de Control.</li> <li>• Asignación de Autoridad y responsabilidad.</li> </ul>	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4=Casi siempre 5=Siempre
			<b>Evaluación de riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos</li> <li>• Identificación de Riesgo</li> </ul>	
			<b>Actividades de control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de políticas</li> <li>• Evaluación de desempeño.</li> </ul>	
			<b>Sistema de Información y comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Interna</li> <li>• Transparencia de información</li> </ul>	
			<b>Actividades de supervisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control Continuo</li> <li>• Sanciones y amonestación</li> <li>• Medidas Correctivas</li> </ul>	
<b>Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UITs</b>	Según la directiva N° 010-2022-GR CUSCO /GRR formulado por (Monasterio Alarcón & Huallpayunca Calderón, 2022) conceptualizan a este tipo contratación, como el proceso mediante el cual, se realizan la compra o contratación de ciertos bienes, obras y servicios, por parte de las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades a la población.	Conjunto de acciones necesarias para la adquisición de bienes, obras o servicios, adquiridos por la organización para cumplir una finalidad pública, la cual se basa en 4 dimensiones: requerimiento, estudio de mercado, disponibilidad presupuestal, perfeccionamiento de la orden de compra / servicio.	<b>Requerimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones técnicas.</li> <li>• Términos de referencia.</li> <li>• Visación del requerimiento</li> </ul>	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4=Casi siempre 5=Siempre
			<b>Estudio de mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones en línea.</li> <li>• Cuadro comparativo.</li> <li>• Proveedores.</li> <li>• Tiempo de estudio de Mercado.</li> </ul>	
			<b>Disponibilidad presupuestal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor estimado</li> <li>• Certificación de Crédito Presupuestal</li> </ul>	
			<b>Perfeccionamiento de la orden de Compra y Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción (entrega del bien o prestación del servicio)</li> <li>• Conformidad</li> </ul>	

## ANEXO II

### Matriz de Consistencia

#### Control Interno y Contrataciones Públicas menores o Iguales 8UITs en una entidad pública de Cusco -2023

PROBLEMAS General	OBJETIVOS General	HIPÓTESIS General	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿Qué relación existe entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UITs en una entidad pública de Cusco - 2023?	Determinar la relación entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco – 2023	Existe relación entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023	<p><b>Variable X:</b> Control Interno</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambiente de control</li> <li>- Evaluación de riesgo</li> <li>- Actividades de control</li> <li>- Sistema de Información y comunicación</li> <li>- Actividades de supervisión</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Tipo</b> Aplicado</li> <li>2. <b>Enfoque</b> Cuantitativo</li> <li>3. <b>Diseño</b> No experimental</li> <li>4. <b>Corte</b> Transversal</li> <li>5. <b>Alcance</b> Correlacional</li> <li>6. <b>Población</b> 70 trabajadores de una entidad publica de Cusco - 2023</li> </ol>
Específico	Específico	Específico		
¿Qué relación existe entre el ambiente de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023?	Determinar la relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023	Existe relación entre el ambiente de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023		
¿Qué relación existe entre la evaluación de riesgo y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023?	Determinar la relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023	Existe relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023		

Especifico	Especifico	Especifico		
¿Qué relación existe entre las actividades de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, 2023?	Determinar la relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, 2023	Existe relación entre las actividades de control y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco – 2023	<p><b>Variable Y:</b></p> <p>Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UITs</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimiento</li> <li>- Estudio de mercado</li> <li>- Disponibilidad presupuestal</li> <li>- Perfeccionamiento de la orden de Compra y Servicio</li> </ul>	<p><b>7. Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>8. Instrumento</b> Cuestionario</p> <p><b>9. Análisis de datos</b> SPSS V25</p>
¿Qué relación existe entre los sistemas de información-comunicación y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, 2023?	Determinar la relación entre los sistemas de información-comunicación y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, 2023	Existe relación entre los sistemas de información-comunicación y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco – 2023		
¿Qué relación existe entre las actividades supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, 2023?	Determinar la relación entre las actividades supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, 2023	Existe relación entre las actividades supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco – 2023		

## ANEXO III

### Instrumentos de recolección de datos

#### CUESTONARIO DE CONTROL INTERNO

##### INSTRUCCIONES:

Estimados trabajadores de la institución, el presente cuestionario tiene como finalidad conocer como es el control interno en la institución, para ello se les presentara un grupo de preguntas con el cual se determinará en qué nivel se encuentra, por lo que se les agradece responder cada ítem con mucha atención; luego, marcar la respuesta que mejor te describe con una (X) según corresponda. Cabe mencionar, que su participación es completamente anónima y las respuestas serán utilizada únicamente con fines académico; recuerda no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

##### OPCIONES DE RESPUESTA:

SIEMPRE (S)	CASI SIEMPRE(CS)	ALGUNAS VECES (AV)	CASI NUNCA (CN)	NUNCA (N)
5	4	3	2	1

N.º	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1.	¿Considera Ud., que los servidores públicos de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) incorporan en sus funciones y/o competencias los principales valores éticos?					
2.	¿La Institución cuenta con una política de control para los procedimientos de contratación de bienes o servicios?					
3.	¿Cree Ud., que la asignación de autoridad y responsabilidad en la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) es establecida bajo el principio de meritocracia?					
4.	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) colabora en el cumplimiento de los objetivos institucionales?					
5.	En su opinión la entidad identifica los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.					
6.	¿La entidad identifica los riesgos potenciales que puedan suscitarse en los procesos y actividades de nivel crítico ligadas a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT?					
7.	¿La entidad cuenta con una directiva de control interno que regule el procedimiento de las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT?					
8.	Considera Ud., que la entidad evalúa el desempeño de actividades y competencias de los trabajadores, con el fin de establecer mecanismo de control.					
9.	¿Cree Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) comunica de manera oportuna los errores suscitados en el proceso de contratación de bien y/o servicios?					
10.	¿La entidad registra y publica en el SEACE la información de sus contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a 8 UIT de manera oportuna, para la debida verificación de la misma?					
11.	¿Cree Ud., que la plataforma institucional (wilax) establecida por la institución, es de fácil acceso y manejo para proporcionar información adecuada?					
12.	¿Considera Ud., que la entidad tiene un control continuo en los procesos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT para reportar si estos se desarrollan de manera adecuada y transparente?					
13.	¿Cree usted que la entidad toma medidas de sanción y/o amonestación frente a posibles actos inadecuados realizados por los servidores públicos?					
14.	¿La entidad cuenta con un procedimiento para dar seguimiento a las medidas correctivas determinadas con respecto a posibles actos inapropiados que pueden ser cometidos durante el proceso de contrataciones?					

#### CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES PUBLICAS MENORES O IGUALES A 8 UIT

##### INSTRUCCIONES:

Estimados trabajadores de la institución, el presente cuestionario tiene como finalidad conocer como son las contrataciones públicas menores o iguales a 8UITs en la institución, para ello se les presentara un grupo de preguntas con el cual se determinará en qué nivel se encuentra, por lo que se les agradece responder cada ítem con mucha atención; luego, marcar la respuesta que mejor te describe con una (X) según corresponda. Cabe mencionar, que su participación es completamente anónima y las respuestas serán utilizada únicamente con fines académico; recuerda no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

##### OPCIONES DE RESPUESTA:

SIEMPRE (S)	CASI SIEMPRE(CS)	ALGUNAS VECES (AV)	CASI NUNCA (CN)	NUNCA (N)
5	4	3	2	1

N.º	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1.	¿La entidad a través de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) realiza capacitaciones sobre la formulación y elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.?					
2.	¿Considera Ud., oportuno las observaciones que realiza Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) a las especificaciones técnicas y términos de referencia de sus requerimientos?					
3.	¿Cree usted que la Visación del requerimiento por las dependencias correspondientes afecta en el tiempo de presentar los requerimientos al Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA)?					
4.	¿Considera Ud., que las cotizaciones en línea establecidas por la entidad son eficientes y eficaces para la contratación de bienes y servicios?					
5.	¿Cree Ud., que las cotizaciones en línea están enfocadas bajo el principio de transparencia?					
6.	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA), hacen de su conocimiento la elaboración del cuadro comparativo, con el fin de verificar la pluralidad de postores?					
7.	¿Cree Ud., que los proveedores que atienden los bienes y servicios, cumplen con las normativas establecidas y parámetros mínimos para poder contratar con la entidad?					
8.	¿Cree Ud., que los proveedores cumplen con la entrega de bienes y servicios de acuerdo al requerimiento establecido?					
9.	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) toma el tiempo oportuno en el estudio de mercado para determinar el valor estimado del requerimiento?					
10.	¿La entidad para establecer el valor estimado de la contratación toma en consideración la diversidad de proveedores y marcas?					
11.	¿Ud., Lleva el control de los precios establecidos en el estudio de mercado para avalar la Certificación de Crédito Presupuestario?					
12.	¿Considera Ud., que se cumple con los procedimientos establecidos para la entrega de bienes o prestación del servicio?					
13.	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) respeta los plazos establecidos en el requerimiento, para la entrega del bien o prestación del servicio?					
14.	¿Cree Ud., que los plazos determinados en la directiva interna de contrataciones iguales o menores a 8 UIT establecida por la entidad son suficientes para dar la conformidad al bien o servicio?					

## ANEXO IV Evaluación por juicio de expertos

### VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Mg. Ruiz Villavicencio, Giovana Edith

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de expertos.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo en la sede de Lima Norte, promoción 2023, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Maestra en Gestión Pública.

El título del proyecto de investigación es: "Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco - 2023", siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de gestión pública, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Leydy Steffany Hinojosa Aller  
D.N.I: 47338907

#### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del juez:</b>	Giovana Ruiz Villavicencio		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X)	Doctor (X)	
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social ( )	Educativa (X) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	DOCENTE METODOLOGA		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( X )	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.		

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala:

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario de Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco - 2023
<b>Autor (a):</b>	Leydy Steffany Hinojosa Aller
<b>Objetivo:</b>	Registrar y recolectar los datos de clientes que cuenta con un servicio de rastreo vehicular GPS de una empresa privada.
<b>Administración:</b>	Gestión de datos
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Gestión de datos de servidores públicos directamente relacionado con contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT.
<b>Dimensiones:</b>	Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicación y actividades de supervisión
<b>Escala:</b>	Likert 1-5 Ordinal
<b>Niveles o rango:</b>	Correlacional
<b>Cantidad de ítems:</b>	28
<b>Tiempo de aplicación:</b>	2023

#### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cuestionario de Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco - 2023 elaborado por Leydy Steffany Hinojosa Aller en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

## Instrumento que mide la variable 01: Control Interno

### Definición de la variable:

Según (Estupiñan Gaitan, 2021), conceptualiza al control interno como el proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, diseñado específicamente para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos institucionales de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

### Dimensión 1: Ambiente de Control

Definición de la dimensión:

Este primer componente es definido por (Estupiñan Gaitan, 2021) como el entorno que influye en las actividades de los trabajadores con respecto al monitoreo de sus funciones y competencias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacio
Valores Éticos	¿Considera Ud., que los servidores públicos de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) incorporan en sus funciones y/o competencias los principales valores éticos?	4	4	4	
Política de Control.	¿La Institución cuenta con una política de control para los procedimientos de contratación de bienes o servicios?	4	4	4	
Asignación de Autoridad y responsabilidad	¿Cree Ud., que la asignación de autoridad y responsabilidad en la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) es establecida bajo el principio de meritocracia?	4	4	4	

### Dimensión 2: Evaluación de Riesgo

Definición de la dimensión:

(Estupiñan Gaitan, 2021) alude a este segundo componente como la capacidad de identificar los potenciales riesgos que amenazan su oportuno cumplimiento de objetivos en una organización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacio
Objetivos	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) colabora en el cumplimiento de los objetivos institucionales?	4	4	4	
Identificación de Riesgo	En su opinión la entidad identifica los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.	4	4	4	
	¿La entidad identifica los riesgos potenciales que puedan suscitarse en los procesos y actividades de nivel crítico ligadas a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT?	4	4	4	

### Dimensión 3: Actividades de Control

Definición de la dimensión:

Conceptualiza a este componente como el conjunto de normas y métodos que se desarrollan por la gerencia y demás trabajadores que conforman la organización con el fin de garantizar el cumplimiento de directrices y realizar a diario con las actividades asignadas (Estupiñan Gaitan, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacione
Establecimiento de politicas	¿La entidad cuenta con una directiva de control interno que regule el procedimiento de las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT?	4	4	4	
Evaluación de desempeño	¿Considera Ud., que la entidad evalúa el desempeño de actividades y competencias de los trabajadores, con el fin de establecer mecanismo de control?	4	4	4	

#### Dimensión 4: Sistema de Información y Comunicación

Definición de la dimensión:

Este cuarto componente hace referencia a la manera en cómo los trabajadores de las diferentes áreas que conforman una organización, identifican, capturan e intercambian información. (Aular, 2019).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacion
Comunicación Interna	¿Cree Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) comunica de manera oportuna los errores suscitados en el proceso de contratación de bien y/o servicios?	4	4	4	
Trasparencia de información	¿La entidad registra y publica en el SEACE la información de sus contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a 8 UIT de manera oportuna, para la debida verificación de la misma?	4	4	4	
	¿Cree Ud., que la plataforma institucional (wilax) establecida por la institución, es de fácil acceso y manejo para proporcionar información adecuada?	4	4	4	

#### Dimensión 5: Actividades de Supervisión

Definición de la dimensión:

(Estupiñan Gaitan, 2021) consiste en realizar evaluaciones continuas que determinan si los cinco componentes de control interno actúan y funcionan correctamente.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacion
Control Continuo	¿Considera Ud., que la entidad tiene un control continuo en los procesos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT para reportar si estos se desarrollan de manera adecuada y transparente?	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones y/o Amonestación	¿Cree usted que la entidad toma medidas de sanción y/o amonestación frente a posibles actos inadecuados realizados por los servidores públicos?	4	4	4	
Medidas Correctivas	¿La entidad cuenta con un procedimiento para dar seguimiento a las medidas correctivas determinadas con respecto a posibles actos inapropiados que pueden ser cometidos durante el proceso de contrataciones?	4	4	4	



**Mg. Giovana Ruiz Villavicencio**

## Instrumento que mide la variable 02: Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UITs

### Definición de la variable:

Según la directiva N° 010-2022-GR CUSCO /GRR formulado por (Monasterio Alarcon & Huallpayunca Calderon, 2022) conceptualizan a este tipo contratación, como el proceso mediante el cual, se realizan la compra o contratación de ciertos bienes, obras y servicios, por parte de las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades o facilitar servicios a la población, cuyos montos no supere las 8 UITs.

### Dimensión 1: El Requerimiento

Definición de la dimensión:

(Pacheco & Sánchez, 2017, pág. 1) , documento donde se plasma todas las características que debe tener en cuenta un bien o un servicio a contratar. En esta primera etapa, se detalla de manera minuciosa todas las características de los bienes o servicios a contratar, así como las condiciones, requisitos y obligaciones más importante para cumplir con la finalidad publica de la contratación.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion
Especificaciones técnicas	¿La entidad a través de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) realiza capacitaciones sobre la formulación y elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.?	4	4	4	

Términos de referencia.	¿Considera Ud., oportuno las observaciones que realiza Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) a las especificaciones técnicas y términos de referencia de sus requerimientos?	4	4	4	
<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Visación del requerimiento.	¿Cree usted que la Visación del requerimiento por las dependencias correspondientes afecta en el tiempo de presentar los requerimientos al Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA)?	4	4	4	

## Dimensión 2: Estudio de Mercado

Definición de la dimensión:

(Monasterio Alarcon & Huallpayunca Calderon, 2022) es denomina también indagación o investigación de mercado; es la acción por medio del cual, los especialistas del OEC identifican y validan diferentes propuestas encontradas en el mercado, determinando también el precio o monto referencial de la contratación del bien o servicios requerido.

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Cotizaciones en línea.	¿Considera Ud., que las cotizaciones en línea establecidas por la entidad son eficientes y eficaces para la contratación de bienes y servicios?	4	4	4	
	¿Cree Ud., que las cotizaciones en línea están enfocadas bajo el principio de transparencia?	4	4	4	
Cuadro comparativo.	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA), hacen de su conocimiento la elaboración del cuadro comparativo, con el fin de verificar la pluralidad de postores?	4	4	4	
<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Proveedores.	¿Cree Ud., que los proveedores que atienden los bienes y servicios, cumplen con las normativas establecidas y parámetros mínimos para poder contratar con la entidad?	4	4	4	
	¿Cree Ud., que los proveedores cumplen con la entrega de bienes y servicios de acuerdo al requerimiento establecido?	4	4	4	

Tiempo de estudio de Mercado.	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) toma el tiempo oportuno en el estudio de mercado para determinar el valor estimado del requerimiento?	4	4	4	
-------------------------------	---	---	---	---	--

### Dimensión 3: Disponibilidad presupuestal

Definición de la dimensión:

Según (Ore Perez, 2020) una vez que se determina el monto del contrato, la unidad de compras solicita a la dependencia de Planificación y Presupuesto la aprobación del crédito presupuestario, dando a conocer que el proyecto o actividad cuenta con recursos o marco presupuestal en el presente año.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Valor estimado	¿La entidad para establecer el valor estimado de la contratación toma en consideración la diversidad de proveedores y marcas?	4	4	4	
Certificación de Crédito Presupuestal	¿Ud., Lleva el control de los precios establecidos en el estudio de mercado para avalar la Certificación de Crédito Presupuestario?	4	4	4	

#### Dimensión 4: Perfeccionamiento de la O/C y O/S

Definición de la dimensión:

(Reglamento de la Ley N°. 30025, 2018) las Entidades están en la obligación de consignar en el portal del SEACE todas las contrataciones correspondientes a compras directas, en ese sentido viene hacer un documento legal que deja constancia del compromiso y responsabilidad que asumen ambas partes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recepción (entrega del bien o prestación del servicio)	¿Considera Ud., que se cumple con los procedimientos establecidos para la entrega de bienes o prestación del servicio?	4	4	4	
	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) respeta los plazos establecidos en el requerimiento, para la entrega del bien o prestación del servicio?	4	4	4	
Conformidad	¿Cree Ud., que los plazos determinados en la directiva interna de contrataciones iguales o menores a 8 UIT establecida por la entidad son suficientes para dar la conformidad al bien o servicio?	4	4	4	



10/06/2012

**Mg. Giovana Ruiz Villavicencio**

## VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Mg. Federico Moscoso Ojeda.

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de expertos.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo en la sede de Lima Norte, promoción 2023, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Maestra en Gestión Pública.

El título del proyecto de investigación es: "Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco - 2023", siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de gestión pública, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Leydy Stephany Hinojosa Aller  
D.N.I. 47338907

### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del juez:</b>	Federico Moscoso Ojeda
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (x)      Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )   Social ( )   Educativa (X)   Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	GESTION PUBLICA
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )      Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala:

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario de Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco – 2023
<b>Autor (a):</b>	Leydy Stephany Hinojosa Aller
<b>Objetivo:</b>	Registrar y recolectar los datos de clientes que cuenta con un servicio de rastreo vehicular GPS de una empresa privada.
<b>Administración:</b>	Gestión de datos
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Gestión de datos de servidores públicos directamente relacionado con contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT.
<b>Dimensiones:</b>	Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicación y actividades de supervisión
<b>Escala:</b>	Likert 1-5 Ordinal
<b>Niveles o rango:</b>	Correlacional
<b>Cantidad de ítems:</b>	28
<b>Tiempo de aplicación:</b>	2023

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de: Cuestionario de Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco – 2023 elaborado por Leydy Stephany Hinojosa Aller en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

## Instrumento que mide la variable 01: Control Interno

### Definición de la variable:

Según (Estupiñan Gaitan, 2021), conceptualiza al control interno como el proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, diseñado específicamente para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos institucionales de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

### Dimensión 1: Ambiente de Control

Definición de la dimensión:

Este primer componente es definido por (Estupiñan Gaitan, 2021) como el entorno que influye en las actividades de los trabajadores con respecto al monitoreo de sus funciones y competencias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacio
Valores Éticos	¿Considera Ud., que los servidores públicos de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) incorporan en sus funciones y/o competencias los principales valores éticos?	4	4	4	
Política de Control.	¿La Institución cuenta con una política de control para los procedimientos de contratación de bienes o servicios?	4	4	4	
Asignación de Autoridad y responsabilidad	¿Cree Ud., que la asignación de autoridad y responsabilidad en la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) es establecida bajo el principio de meritocracia?	4	4	4	

## Dimensión 2: Evaluación de Riesgo

Definición de la dimensión:

(Estupiñan Gaitan, 2021) alude a este segundo componente como la capacidad de identificar los potenciales riesgos que amenazan su oportuno cumplimiento de objetivos en una organización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacio
Objetivos	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) colabora en el cumplimiento de los objetivos institucionales?	4	4	4	
Identificación de Riesgo	En su opinión la entidad identifica los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.	4	4	4	
	¿La entidad identifica los riesgos potenciales que puedan suscitarse en los procesos y actividades de nivel crítico ligadas a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT?	4	4	4	

## Dimensión 3: Actividades de Control

Definición de la dimensión:

Conceptualiza a este componente como el conjunto de normas y métodos que se desarrollan por la gerencia y demás trabajadores que conforman la organización con el fin de garantizar el cumplimiento de directrices y realizar a diario con las actividades asignadas (Estupiñan Gaitan, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacione
Establecimiento de políticas	¿La entidad cuenta con una directiva de control interno que regule el procedimiento de las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT?	4	4	4	

Evaluación de desempeño	¿Considera Ud., que la entidad evalúa el desempeño de actividades y competencias de los trabajadores, con el fin de establecer mecanismo de control?	4	4	4	
-------------------------	--	---	---	---	--

#### Dimensión 4: Sistema de Información y Comunicación

Definición de la dimensión:

Este cuarto componente hace referencia a la manera en cómo los trabajadores de las diferentes áreas que conforman una organización, identifican, capturan e intercambian información. (Aular, 2019).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacion
Comunicación Interna	¿Cree Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) comunica de manera oportuna los errores suscitados en el proceso de contratación de bien y/o servicios?	4	4	4	
Trasparencia de información	¿La entidad registra y publica en el SEACE la información de sus contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a 8 UIT de manera oportuna, para la debida verificación de la misma?	4	4	4	
	¿Cree Ud., que la plataforma institucional (wilax) establecida por la institución, es de fácil acceso y manejo para proporcionar información adecuada?	4	4	4	

### Dimensión 5: Actividades de Supervisión

Definición de la dimensión:

(Estupiñan Gaitan, 2021) consiste en realizar evaluaciones continuas que determinan si los cinco componentes de control interno actúan y funcionan correctamente.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacion
Control Continuo	¿Considera Ud., que la entidad tiene un control continuo en los procesos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT para reportar si estos se desarrollan de manera adecuada y trasparente?	4	4	4	
Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones y/o Amonestación	¿Cree usted que la entidad toma medidas de sanción y/o amonestación frente a posibles actos inadecuados realizados por los servidores	4	4	4	
Medidas Correctivas	¿La entidad cuenta con un procedimiento para dar seguimiento a las medidas correctivas determinadas con respecto a posibles actos inapropiados que pueden ser cometidos durante el proceso de contrataciones?	4	4	4	

Federico Moscoso Geda  
NOMBRE Y APELLIDO  
FIRMA

## Instrumento que mide la variable 02: Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UITs

### Definición de la variable:

Según la directiva N° 010-2022-GR CUSCO /GRR formulado por (Monasterio Alarcon & Huallpayunca Calderon, 2022) conceptualizan a este tipo contratación, como el proceso mediante el cual, se realizan la compra o contratación de ciertos bienes, obras y servicios, por parte de las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades o facilitar servicios a la población, cuyos montos no supere las 8 UITs.

### Dimensión 1: El Requerimiento

Definición de la dimensión:

(Pacheco & Sánchez, 2017, pág. 1) , documento donde se plasma todas las características que debe tener en cuenta un bien o un servicio a contratar. En esta primera etapa, se detalla de manera minuciosa todas las características de los bienes o servicios a contratar, así como las condiciones, requisitos y obligaciones más importante para cumplir con la finalidad publica de la contratación.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion
Especificaciones técnicas	¿La entidad a través de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) realiza capacitaciones sobre la formulación y elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.?	4	4	4	

Términos de referencia.	¿Considera Ud., oportuno las observaciones que realiza Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) a las especificaciones técnicas y términos de referencia de sus requerimientos?	4	4	4	
<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Visación del requerimiento.	¿Cree usted que la Visación del requerimiento por las dependencias correspondientes afecta en el tiempo de presentar los requerimientos al Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA)?	4	4	4	

## Dimensión 2: Estudio de Mercado

Definición de la dimensión:

(Monasterio Alarcon & Huallpayunca Calderon, 2022) es denomina también indagación o investigación de mercado; es la acción por medio del cual, los especialistas del OEC identifican y validan diferentes propuestas encontradas en el mercado, determinando también el precio o monto referencial de la contratación del bien o servicios requerido.

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Cotizaciones en línea.	¿Considera Ud., que las cotizaciones en línea establecidas por la entidad son eficientes y eficaces para la contratación de bienes y servicios?	4	4	4	
	¿Cree Ud., que las cotizaciones en línea están enfocadas bajo el principio de transparencia?	4	4	4	
Cuadro comparativo.	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA), hacen de su conocimiento la elaboración del cuadro comparativo, con el fin de verificar la pluralidad de postores?	4	4	4	
<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Proveedores.	¿Cree Ud., que los proveedores que atienden los bienes y servicios, cumplen con las normativas establecidas y parámetros mínimos	4	4	4	
	¿Cree Ud., que los proveedores cumplen con la entrega de bienes y servicios de acuerdo al requerimiento establecido?	4	4	4	

Tiempo de estudio de Mercado.	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) toma el tiempo oportuno en el estudio de mercado para determinar el valor estimado del requerimiento?	4	4	4	
-------------------------------	---	---	---	---	--

### Dimensión 3: Disponibilidad presupuestal

Definición de la dimensión:

Según (Ore Perez, 2020) una vez que se determina el monto del contrato, la unidad de compras solicita a la dependencia de Planificación y Presupuesto la aprobación del crédito presupuestario, dando a conocer que el proyecto o actividad cuenta con recursos o marco presupuestal en el presente año.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Valor estimado	¿La entidad para establecer el valor estimado de la contratación toma en consideración la diversidad de proveedores y marcas?	4	4	4	
Certificación de Crédito Presupuestal	¿Ud., Lleva el control de los precios establecidos en el estudio de mercado para avalar la Certificación de Crédito Presupuestario?	4	4	4	

#### Dimensión 4: Perfeccionamiento de la O/C y O/S

Definición de la dimensión:

(Reglamento de la Ley N°. 30025, 2018) las Entidades están en la obligación de consignar en el portal del SEACE todas las contrataciones correspondientes a compras directas, en ese sentido viene hacer un documento legal que deja constancia del compromiso y responsabilidad que asumen ambas partes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recepción (entrega del bien o prestación del servicio)	¿Considera Ud., que se cumple con los procedimientos establecidos para la entrega de bienes o prestación del servicio?	4	4	4	
	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) respeta los plazos establecidos en el requerimiento, para la entrega del bien o prestación del servicio?	4	4	4	
Conformidad	¿Cree Ud., que los plazos determinados en la directiva interna de contrataciones iguales o menores a 8 UIT establecida por la entidad son suficientes para dar la conformidad al bien o servicio?	4	4	4	

Federico Moscoso Ojeda  
NOMBRE Y APELLIDO  
Firma  
FIRMA

## VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Dr. Ana María Venero Vásquez:

Presenté

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de expertos.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo en la sede de Lima Norte, promoción 2023, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Maestra en Gestión Pública.

El título del proyecto de investigación es: "Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco - 2023", siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de gestión pública, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Leydy Stefhany Hinojosa Alier  
D.N.I: 47338907

### 1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Ana maria Venero Vasquez.
Grado profesional:	Maestría ( ) Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ( ) Social ( ) Educativa (X) Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	GESTION PUBLICA
Institución donde labora:	Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala:

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco – 2023
Autor (a):	Leydy Stefhany Hinojosa Alier
Objetivo:	Registrar y recolectar los datos de clientes que cuenta con un servicio de rastreo vehicular GPS de una empresa privada.
Administración:	Gestión de datos
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Gestión de datos de servidores públicos directamente relacionado con contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT.
Dimensiones:	Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicación y actividades de supervisión
Escala:	Likert 1-5 Ordinal
Niveles o rango:	Correlacional
Cantidad de ítems:	28
Tiempo de aplicación:	2023

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cuestionario de Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en el Gobierno Regional de Cusco - 2023 elaborado por Leydy Stefhany Hinojosa Alier en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

## Instrumento que mide la variable 01: Control Interno

### Definición de la variable:

Según (Estupiñan Gaitan, 2021), conceptualiza al control interno como el proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, diseñado específicamente para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos institucionales de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

### Dimensión 1: Ambiente de Control

Definición de la dimensión:

Este primer componente es definido por (Estupiñan Gaitan, 2021) como el entorno que influye en las actividades de los trabajadores con respecto al monitoreo de sus funciones y competencias.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacio
Valores Éticos	¿Considera Ud., que los servidores públicos de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) realizan sus funciones en ambientes de control adecuados?	4	4	4	
Política de Control.	¿La Institución cuenta con una política adecuadas al ambiente de control para los procedimientos de contratación de bienes o servicios?	4	4	4	
Asignación de Autoridad y responsabilidad	¿Cree Ud., que la asignación de autoridad y responsabilidad en la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) es establecida bajo el principio de meritocracia?	4	4	4	

### Dimensión 2: Evaluación de Riesgo

Definición de la dimensión:

(Estupiñan Gaitan, 2021) alude a este segundo componente como la capacidad de identificar los potenciales riesgos que amenazan su oportuno cumplimiento de objetivos en una organización.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacio
Objetivos	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) colabora en el cumplimiento de los objetivos institucionales?	4	4	4	
Identificación de Riesgo	En su opinión la entidad identifica los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.	4	4	4	
	¿La entidad identifica los riesgos potenciales que puedan suscitarse en los procesos y actividades de nivel crítico ligadas a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT?	4	4	4	

### Dimensión 3: Actividades de Control

Definición de la dimensión:

Conceptualiza a este componente como el conjunto de normas y métodos que se desarrollan por la gerencia y demás trabajadores que conforman la organización con el fin de garantizar el cumplimiento de directrices y realizar a diario con las actividades asignadas (Estupiñan Gaitan, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacione
Establecimiento de políticas	¿La entidad cuenta con una directiva de control interno que regule el procedimiento de las contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT?	4	4	4	

Evaluación de desempeño	¿Considera Ud., que la entidad evalúa el desempeño de actividades y competencias de los trabajadores, con el fin de establecer mecanismo de control?	4	4	4	
-------------------------	--	---	---	---	--

#### Dimensión 4: Sistema de Información y Comunicación

Definición de la dimensión:

Este cuarto componente hace referencia a la manera en cómo los trabajadores de las diferentes áreas que conforman una organización, identifican, capturan e intercambian información. (Aular, 2019).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacion
Comunicación Interna	¿Cree Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) comunica de manera oportuna los errores suscitados en el proceso de contratación de bien y/o servicios?	4	4	4	
Trasparencia de información	¿La entidad registra y publica en el SEACE la información de sus contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a 8 UIT de manera oportuna, para la debida verificación de la misma?	4	4	4	
	¿Cree Ud., que la plataforma institucional (wilax) establecida por la institución, es de fácil acceso y manejo para proporcionar información adecuada?	4	4	4	

### Dimensión 5: Actividades de Supervisión

Definición de la dimensión:

(Estupiñan Gaitan, 2021) consiste en realizar evaluaciones continuas que determinan si los cinco componentes de control interno actúan y funcionan correctamente.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacion
Control Continuo	¿Considera Ud., que la entidad tiene un control continuo en los procesos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT para reportar si estos se desarrollan de manera adecuada y trasparente?	4	4	4	
Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sanciones y/o Amonestación	¿Cree usted que la entidad toma medidas de sanción y/o amonestación frente a posibles actos inadecuados realizados por los servidores	4	4	4	
Medidas Correctivas	¿La entidad cuenta con un procedimiento para dar seguimiento a las medidas correctivas determinadas con respecto a posibles actos inapropiados que pueden ser cometidos durante el proceso de contrataciones?	4	4	4	

NOMBRE Y APELLIDO

Ana María Venero Vasquez

FIRMA



## Instrumento que mide la variable 02: Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UITs

### Definición de la variable:

Según la directiva N° 010-2022-GR CUSCO /GRR formulado por (Monasterio Alarcon & Huallpayunca Calderon, 2022) conceptualizan a este tipo contratación, como el proceso mediante el cual, se realizan la compra o contratación de ciertos bienes, obras y servicios, por parte de las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades o facilitar servicios a la población, cuyos montos no supere las 8 UITs.

### Dimensión 1: El Requerimiento

Definición de la dimensión:

(Pacheco & Sánchez, 2017, pág. 1) , documento donde se plasma todas las características que debe tener en cuenta un bien o un servicio a contratar. En esta primera etapa, se detalla de manera minuciosa todas las características de los bienes o servicios a contratar, así como las condiciones, requisitos y obligaciones más importante para cumplir con la finalidad publica de la contratación.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion
Especificaciones técnicas	¿La entidad a través de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) realiza capacitaciones sobre la formulación y elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.?	4	4	4	

Términos de referencia.	¿Considera Ud., oportuno las observaciones que realiza Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) a las especificaciones técnicas y términos de referencia de sus requerimientos?	4	4	4	
<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Visación del requerimiento.	¿Cree usted que la Visación del requerimiento por las dependencias correspondientes afecta en el tiempo de presentar los requerimientos al Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA)?	4	4	4	

## Dimensión 2: Estudio de Mercado

Definición de la dimensión:

(Monasterio Alarcon & Huallpayunca Calderon, 2022) es denominada también indagación o investigación de mercado; es la acción por medio del cual, los especialistas del OEC identifican y validan diferentes propuestas encontradas en el mercado, determinando también el precio o monto referencial de la contratación del bien o servicios requerido.

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Cotizaciones en línea.	¿Considera Ud., que las cotizaciones en línea establecidas por la entidad son eficientes y eficaces para la contratación de bienes y servicios?	4	4	4	
	¿Cree Ud., que las cotizaciones en línea están enfocadas bajo el principio de transparencia?	4	4	4	
Cuadro comparativo.	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA), hacen de su conocimiento la elaboración del cuadro comparativo, con el fin de verificar la pluralidad de postores?	4	4	4	
<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones Recomendaciones</b>
Proveedores.	¿Cree Ud., que los proveedores que atienden los bienes y servicios, cumplen con las normativas establecidas y parámetros mínimos	4	4	4	
	¿Cree Ud., que los proveedores cumplen con la entrega de bienes y servicios de acuerdo al requerimiento establecido?	4	4	4	

Tiempo de estudio de Mercado.	¿Considera Ud., que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) toma el tiempo oportuno en el estudio de mercado para determinar el valor estimado del requerimiento?	4	4	4	
-------------------------------	---	---	---	---	--

### Dimensión 3: Disponibilidad presupuestal

Definición de la dimensión:

Según (Ore Perez, 2020) una vez que se determina el monto del contrato, la unidad de compras solicita a la dependencia de Planificación y Presupuesto la aprobación del crédito presupuestario, dando a conocer que el proyecto o actividad cuenta con recursos o marco presupuestal en el presente año.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Valor estimado	¿La entidad para establecer el valor estimado de la contratación toma en consideración la diversidad de proveedores y marcas?	4	4	4	
Certificación de Crédito Presupuestal	¿Ud., Lleva el control de los precios establecidos en el estudio de mercado para avalar la Certificación de Crédito Presupuestario?	4	4	4	

### Dimensión 4: Perfeccionamiento de la O/C y O/S

Definición de la dimensión:

(Reglamento de la Ley N°. 30025, 2018) las Entidades están en la obligación de consignar en el portal del SEACE todas las contrataciones correspondientes a compras directas, en ese sentido viene hacer un documento legal que deja constancia del compromiso y responsabilidad que asumen ambas partes.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recepción (entrega del bien o prestación del servicio)	¿Considera Ud., que se cumple con los procedimientos establecidos para la entrega de bienes o prestación del servicio?	4	4	4	
	¿La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (SGASA) respeta los plazos establecidos en el requerimiento, para la entrega del bien o prestación del servicio?	4	4	4	
Conformidad	¿Cree Ud., que los plazos determinados en la directiva interna de contrataciones iguales o menores a 8 UIT establecida por la entidad son suficientes para dar la conformidad al bien o servicio?	4	4	4	

NOMBRE Y APELLIDO

Ana María Venero Vasquez

FIRMA



## ANEXO V:

### CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)

Título de la investigación: Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública del Cusco - 2023.

Investigador (a) (es): Hinojosa Aller, Leydy Stefhany

#### **Propósito del estudio:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública del Cusco - 2023” cuyo objetivo es registrar y recolectar datos sobre el Control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública del Cusco - 2023. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de posgrado del programa académico de maestría en gestión pública, de la Universidad César Vallejo del campus de Lima, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Esta investigación se realizara debido a que en la actualidad se evidencia que las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UITs, denominadas también compras directas presentan deficientes mecanismos de control interno debido a que estas, de acuerdo a la Ley N° 30025 “Ley de Contrataciones del Estado” le brinda la potestas a las entidad públicas de ejercer el control de este tipo de adquisición bajo sus propias directrices y/o lineamiento, generando suspicacias en la ciudadanía en tema de corrupción y malversación de fondos.

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, 2023”
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en los ambientes de la entidad pública de Cusco - 2023. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución

al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna

otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar

al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) Hinojosa Aller Leydy Stefhany email: leydihinojosaaller@gmail y Docente asesor la Mg. Ruiz Villavicencio, Giovana Edith email: grui01@ucvvirtual.edu.pe.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Leydy Stefhany Hinojosa Aller  
15-07-2023 – 11:11 pm

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

## ANEXO VI

### Ficha técnica

**Nombre del instrumento:** Cuestionario sobre la relación del Control Interno y su relación con las contrataciones menores o iguales a 8 UITs.

**Autor:** Leydy Stefhany Hinojosa Aller

**Aplicación:** Grupal

**Finalidad:** Este trabajo de investigación tiene por finalidad determinar la relación entre el Control Interno y las contrataciones menores o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco – 2023.

**Ámbito de Aplicación:** El instrumento será aplicado a 70 servidores públicos.

**Material:** Encuesta.

## ANEXO VII

### Validación de expertos

N°.	Experto	Validador	Resultado
1.	Mg. Ruiz Villavicencio, Giovana Edith	Docente metodóloga	Aplicable
2.	Mg. Federico Moscoso Ojeda	Gestión pública	Aplicable
3.	Dr. Ana María Venero Vásquez	Administración	Aplicable

## ANEXO VIII

### Prueba piloto de confiabilidad

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100.0
	Excluido	0	0.0
	Total	15	100.0

#### Resultado de fiabilidad

Variables de estudio	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Control Interno	0.8230	14 ítems
Contrataciones públicas menores iguales a 8 UITs	0.8225	14 ítems

## ANEXO IX Reporte SPSS

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

3 : Visible: 28 de 28 var

	lte m1	lte m2	lte m3	lte m4	lte m5	lte m6	lte m7	lte m8	lte m9	Item 10	Item 11	Item 13	Item 12	Item 14	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
1	3	3	2	4	3	3	5	2	3	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	2	3	2	3	4	4	3	3	3
2	3	3	4	4	2	2	5	3	2	3	4	4	2	5	3	3	4	4	4	4	4	4	2	3	2	4	2	3
3	3	3	4	4	2	3	4	3	2	1	4	2	3	2	2	3	1	3	2	3	2	4	1	3	2	3	4	1
4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	3	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4
5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	3	4	5	3	5	4	4	4	4	1	5	4	5	5
6	3	3	3	4	3	4	4	3	2	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	2	3	4	3	3	3	4
7	3	4	3	3	3	3	4	3	2	4	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	5
8	5	6	4	5	4	5	5	4	5	5	1	4	4	5	3	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
9	3	4	1	4	3	3	5	3	3	4	5	4	4	5	5	3	4	4	5	4	4	4	4	3	3	4	5	4
10	5	4	3	5	2	3	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1	5	4	1	1	3	3	5	3	5	5
11	3	4	3	3	2	3	5	3	2	5	4	3	2	2	4	5	5	2	3	5	2	3	2	4	4	2	2	3
12	4	4	3	5	4	4	5	3	3	5	4	4	3	4	3	5	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3
13	4	5	5	3	3	3	5	5	3	5	5	3	4	4	4	5	5	4	3	4	2	4	3	2	2	4	5	4
14	4	4	3	4	3	3	5	3	3	4	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	3	3	3
15	4	1	1	3	2	1	2	1	3	3	1	2	1	2	1	3	5	1	1	2	2	2	1	3	1	3	2	1
16	3	5	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3
17	2	3	1	3	3	2	2	1	1	4	3	2	2	1	1	2	5	2	1	2	3	3	3	4	1	4	3	2
18	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	4	2	2	2	3	3	2	2	4	3	3	3
19	3	5	2	4	3	3	5	3	3	5	4	3	2	3	3	4	3	4	4	5	3	3	2	3	3	4	5	4
20	3	5	3	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	3	5	5	5	4	5	5	5
21	4	5	3	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	3	4	3	5	3	5	5	3	4	3	3	5	5	5	4
22	3	3	2	3	3	3	5	2	3	3	4	3	3	3	3	5	4	3	3	5	3	3	2	3	5	4	5	4
23	4	4	3	4	4	3	4	3	2	3	1	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	2
24	5	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	4	4	1	3	4	2	3	4	4	3	4
25	4	4	3	4	2	2	4	2	2	5	4	5	4	5	1	4	4	2	2	1	3	3	5	4	1	3	3	4
26	5	5	5	5	2	5	4	5	4	3	3	4	4	5	4	5	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4
27	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	1	4	4	3	4	2	4	3	3
28	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	2	4	3
29	3	5	3	3	4	4	4	4	2	4	5	4	5	4	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	2	4	5
30	4	5	4	4	3	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4

	Lte m1	Lte m2	Lte m3	Lte m4	Lte m5	Lte m6	Lte m7	Lte m8	Lte m9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
31	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
32	3	4	3	4	4	4	5	2	2	1	5	3	3	5	3	3	5	4	5	1	3	3	4	1	2	3	5	5
33	3	4	2	3	4	2	5	4	2	4	5	3	3	5	3	3	5	4	4	4	4	4	2	2	3	4	4	2
34	1	4	2	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
35	3	4	1	2	4	5	5	1	1	2	3	2	1	3	4	3	4	5	3	1	1	2	3	3	3	2	5	4
36	5	5	5	5	4	4	4	2	3	3	4	2	4	2	1	2	5	4	3	2	3	2	4	3	3	2	4	3
37	3	4	4	3	4	2	4	3	2	4	4	3	4	4	2	4	5	3	4	2	4	4	3	2	4	3	3	5
38	2	2	3	4	2	2	2	3	3	4	4	2	2	2	2	1	3	1	2	3	2	1	2	3	4	3	3	1
39	2	2	3	2	5	4	4	4	5	5	4	4	3	5	2	3	2	4	1	3	2	3	3	2	3	2	1	2
40	4	4	4	4	3	2	4	3	1	3	3	2	4	4	1	4	5	4	3	1	3	3	1	2	5	3	4	4
41	1	3	3	2	3	3	5	4	2	3	3	3	4	2	2	2	3	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	4
42	2	3	3	3	1	1	1	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	5	3	4	4	4	3	4	4	3
43	4	3	3	4	2	2	4	3	1	2	3	2	3	3	1	2	5	4	4	1	2	3	1	2	4	3	3	3
44	2	3	3	2	4	3	2	3	4	1	2	3	2	4	4	5	3	4	4	5	4	3	3	4	3	2	3	3
45	2	3	4	4	3	2	4	3	1	4	3	3	2	2	2	4	4	4	4	2	3	3	1	1	4	3	4	4
46	3	3	2	4	3	3	4	3	2	3	3	3	4	4	1	2	2	4	4	3	3	3	3	2	4	4	4	4
47	4	3	2	4	3	3	4	3	2	3	4	2	3	4	2	3	3	3	2	1	1	2	3	2	3	1	2	3
48	3	3	4	3	4	3	5	3	3	4	3	4	2	2	1	2	5	3	3	5	5	3	3	5	5	4	3	4
49	4	4	3	4	3	3	4	4	2	4	4	3	3	4	1	3	4	4	4	3	3	4	1	2	4	4	2	4
50	4	3	4	4	4	4	5	3	2	3	4	3	4	2	4	2	3	3	4	2	3	3	4	4	2	5	5	4
51	4	3	2	3	2	2	2	3	4	3	2	3	4	2	2	3	2	3	3	2	4	3	2	4	3	2	2	3
52	5	4	4	3	3	3	4	3	5	4	3	4	4	3	2	3	4	2	3	1	3	4	3	2	4	3	2	3
53	5	5	4	4	2	2	4	2	2	2	2	2	1	1	1	1	5	4	3	2	3	3	1	2	5	3	3	5
54	4	2	5	4	4	2	3	4	2	3	2	3	2	4	4	3	3	4	4	2	4	3	2	4	4	3	4	3
55	4	4	4	5	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	5	5	3	4	4	3	4	5	3	4	4
56	3	3	2	3	4	5	5	3	4	4	5	3	2	4	3	2	5	2	2	4	3	2	2	4	5	3	2	2
57	5	5	4	4	3	3	4	2	2	2	3	2	3	3	3	3	5	3	3	4	2	3	3	3	3	4	4	5
58	1	3	2	3	4	4	2	4	2	1	5	3	4	3	1	2	2	3	1	2	1	3	3	2	3	3	2	2
59	2	3	2	4	3	3	3	4	3	2	4	4	3	3	4	3	2	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3
60	2	2	3	4	4	5	2	4	3	5	2	1	1	1	1	5	3	3	3	3	4	4	2	5	2	2	4	5
61	4	3	2	3	3	2	4	2	4	3	3	3	2	4	4	3	3	2	3	2	4	4	3	4	2	4	2	3
62	4	4	3	3	2	2	5	3	2	4	3	4	4	1	1	4	4	4	3	3	2	3	2	5	2	3	3	3
63	2	2	1	2	5	3	4	2	3	3	4	2	1	3	3	2	2	3	3	3	2	2	1	1	2	1	3	4
64	3	3	3	4	4	5	5	3	3	3	4	2	2	3	1	1	4	4	3	4	2	2	2	3	3	2	2	3
65	3	4	3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	2	2	2	4	6	2	3	3
66	2	5	4	5	3	2	4	3	2	4	4	3	3	1	1	3	5	2	3	5	1	3	3	4	4	3	4	1
67	2	3	5	3	4	3	3	3	2	1	4	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	4	4
68	2	3	4	4	4	3	5	4	3	3	5	1	2	4	3	4	4	3	3	3	4	4	2	3	4	4	3	5
69	4	5	3	2	5	3	3	2	1	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	2	2	4	4	2	3	3	4
70	4	4	3	2	2	2	5	2	1	5	3	4	4	2	2	2	2	3	3	3	1	3	4	4	2	2	3	3

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cusco, 12 de junio del 2021

Señor:

Ing. Werner Máximo Salcedo Alvarez  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional de Cusco  
CUSCO – PERÚ



**ASUNTO:** Solicito permiso para realizar Proyecto de Tesis en la institución que representa.

De mi especial consideración.

Es grato saludarlo cordialmente expresándole los sinceros deseos de permanentes éxitos profesionales, así como logros en la gestión Institucional que tan dignamente dirige.

Aprovecho la oportunidad para presentarme como estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo (UCV), Leydy Stefhany Hinojosa Aller, con el fin de solicitarle tenga a bien autorizarme el permiso para realizar el proyecto de tesis en la institución que representa, Gobierno Regional de Cusco. Dicho proyecto obedece a un trabajo netamente académico, intitulado: "**control interno y contrataciones públicas menores o iguales a 8 UITs en el Gobierno Regional de Cusco - 2023**" al cual corresponderán acciones específicas como aplicación de instrumentos y otros similares.

El recojo de información para dicho proyecto o lo necesario que demande el trabajo se podrá coordinar directamente entre el investigador y a quien usted designe en su despacho.

Espero de una resolución favorable a esta solicitud por el bien de la investigación científica y lo académico, y aprovecho para reiterarle mi agradecimiento por su atención.

Atentamente,

Apellido y Nombres del estudiante  
Estudiante de Maestría en Gestión Pública  
Universidad César Vallejo



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Control interno y contrataciones públicas menores o iguales a 8  
UIT de una entidad pública de Cusco – 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:**

Hinojosa Aller, Leydy Stefhany (0000-0003-1145-1483)

**ASESORES:**

Mg. Ruiz Villavicencio, Giovana Edith (0000-0001-9216-4456)

Dra. Castañeda Núñez, Eliana Soledad (0000-0003-3526-1982)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

**2023**

## I. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, Palomino (2019) manifiesta que las organizaciones se encuentran involucradas en continuos cambios orientados a una gestión de calidad y eficacia, ante ese escenario, según Gamboa et ál. (2017) el control interno se ha convertido en una herramienta clave organizacional para obtener seguridad en el cumplimiento de objetivos. Para Alcívar et ál. (2019), lo conceptualizan como la unión de políticas que garantizan una información verídica y oportuna sobre la situación institucional por otro lado, Gamboa et ál. (2017) indica que es la unión de métodos de verificación y evaluación, que tiene como objetivo procurar que las actividades organizacionales se realicen acorde a las normas legales.

En el contexto mundial Vega y Marrero (2021) señalan que el control interno ha adquirido una gran relevancia en los diferentes países, considerándolo fundamental para una organización que pretende ser competitiva y desee posicionarse en el mercado, además Salcedo et ál. (2021) indica que es importante, debido a que detecta oportunamente cualquier anomalía en el cumplimiento de objetivos. Murtaza y Simsek, (2021) narran que, en California los trabajadores de una corporación instauraron alrededor de 3,5 millones de cuentas fraudulentas durante varios años a consecuencia de un débil control interno. Para la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (2021) estos bajos niveles de control conllevan a que exista innumerables actos de corrupción, robo, cohecho de servidores públicos, fraude en calificación de ofertas y distorsión de información. Según Jarquín y Lafuente (2019) el combate contra la corrupción se aborda con nuevas tendencias de supervisión, por medio del fortalecimiento de los entes de Fiscalización Superior.

A nivel nacional, para Escobar et ál. (2022) lo catalogan como un mecanismo que tiene un impacto significativo en el cumplimiento de metas administrativas y financieras. Según Gamboa (2017) el control Interno no solo es el manejo de la corporación, sino de las personas que laboran en ella y la importancia en el ejercicio de sus competencias. Teniendo como objetivo, amparar los recursos de una empresa evitando pérdidas en su rentabilidad como acciones de colusión y corrupción Terrones (2021).

Para Salazar (2019) uno de los casos de corrupción en contrataciones más visto en el gobierno fue entre los años 2005 y 2012, donde la constructora Brasileira Odebrecht adquirió licitaciones entre contratos y concesiones con el Estado peruano, situación que generó inestabilidad política y suspicacias en los mecanismos de control. Silva (2020) advierte que, si no se tiene un control interno eficiente, las organizaciones corren el riesgo de irregularidades que empeoran la calidad en los servicios públicos.

En el Contexto local, se ha convertido en un tema fundamental, el cual los Gobiernos Regionales y Locales no toman la atención necesaria, convirtiéndose en uno de los problemas más difícil de vigilar por parte de algunas autoridades y colaboradores públicos; en la actualidad podemos ver que los principales problemas que enfrentan las entidades públicas, radican en los mecanismos deficientes de control interno y el incorrecto gasto públicos; enfocados principalmente en los proyectos de inversión y la manera en cómo se realiza la adquisición de bn y serv. para su ejecución; teniendo como uno de los tipos de contratación más utilizadas, las contrataciones menores o iguales a 8 UITs denominadas también compras directas, sin embargo este tipo de contratación carece de ciertos instrumentos de control y supervisión a diferencia de los otros tipos de procedimientos llámese (licitaciones públicas, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica, entre otras) que tienen como ente al OSCE, generando suspicacias en la ciudadanía en tema de corrupción y malversación de fondos.

En los últimos meses, se ha visto muchos casos de irregularidades que perjudican directamente a las entidades, debido a ello la importancia de la investigación radica en buscar alternativas de solución que ayuden a mejorar los mecanismos de control interno en las adquisiciones directas, así como el cumplimiento de los parámetros y normativas internas establecidas para los procesos de contratación bajo este método.

A raíz de ello, se planteó como problema general: ¿Qué relación existe entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco - 2023?, como específicos tenemos: (i) ¿Qué relación existe entre el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistemas de información-comunicación y actividades de supervisión en las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT?

El presente trabajo, se justifica como aporte Teórico, según Bernal (2010) debido a que tiene como fin, generar un debate académico sobre el conocimiento existente; de modo tal que a través de esta investigación se pretenda contribuir con teorías ya existentes acerca de las variables de estudio; por otro lado, presenta una Justificación Práctica, Arana (2021) detalla que esta, ayuda a proponer estrategias que al aplicarse contribuirán a resolverlo, por lo que este estudio tiene la necesidad de plantear alternativas de solución para mejorar los mecanismos de control en las contrataciones de menor cuantía. Por otro lado, tiene una Justificación Social, para Moreno (2021) este tipo de estudio va a solucionar problemas reales que perjudican a un grupo social, debido a que este estudio se enfocará en brindar posibles soluciones con el propósito de mejorar los problemas que afectan a la Institución. Por último, dicho estudio tiene una justificación metodológica, según Bernal (2010) esta investigación plantea nuevas tácticas para generar juicios válidos y confiables, para lo cual utilizaremos la técnica de la encuesta, que permitirá demostrar su validez y confiabilidad, de tal modo, podrá ser utilizada como modelo o prototipo para futuras investigaciones.

Por lo tanto, se traza como objetivo principal: Determinar la relación entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública del Cusco - 2023, teniendo como objetivos específicos: Determinar la relación entre el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistemas de información-comunicación y actividades de supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT.

Finalmente, la hipótesis principal de la investigación es ver si: “Existe relación entre el control interno y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad públicas del Cusco - 2023”, formulando como hipótesis específicas: Existe relación entre el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, sistemas de información-comunicación y actividades de supervisión y las contrataciones públicas menores o iguales a 8 UIT.

## II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de la investigación se consideró estudios previos, con el propósito de profundizar los temas a investigar y verificar los resultados obtenidos.

Bajo este contexto se tomó estudios de autores internacionales como: Baquerizo (2023) en su investigación propone como objetivo analizar la importancia de aplicar el C.I a los trabajadores del estado en los distintos procedimientos de la contratación pública, mediante el cual se pueda dar soluciones para una mejora continua en las contrataciones. En su estudio utilizó el método cuantitativo, para la determinación de la muestra se empleó la página de la Contraloría General del estado-Ecuador, teniendo una población de 3381 trabajadores de las entidades y una muestra de 430 empleados a las cuales se les asignó el cuestionario teniendo como resultado que el 38% de los trabajadores que están directamente relacionados con las contrataciones, desconocen de la normativa actual de control en cuanto a procesos de contratación pública. Se tomó en cuenta este estudio a la investigación debido a que reflejó que demuestra que todavía los niveles de control en las contrataciones directas se encuentran en un nivel bajo.

Por su parte Díaz (2022) en su tesis tiene como objetivo demostrar el impacto positivo y negativo en el desempeño del C.I en las distintas etapas de la contratación pública, tomando en consideración las compras por parte de las corporaciones privadas. La metodología de estudio utilizada es cualitativa, su diseño descriptivo - documental y bibliográfico; donde la muestra es de 9 empresas privadas y 5 entidades del estado siendo esta un total de 14, su técnica de información fue por medio de las encuestas, donde realizaron un cuestionario de 32 preguntas, la medición se dio a través de la escala de Likert, bajo el modelo de COSO, la comprobación del trabajo fue mediante el Alfa de Cronbach dando el valor del 0.74 de confiabilidad. Concluyendo que las instituciones si conocen y cumplen con la normativa vigente, el cual permite una adecuada gestión de las compras y/o contrataciones realizadas. Siendo este un trabajo de suma importancia debido a que nos da a conocer el impacto en la gestión de empresas privadas, así como entidades del estado frente al cumplimiento de normativas a través del C.I en los distintos procesos en las compras privadas y públicas.

Así mismo Ruíz y Delgado (2020), tiene como objetivo, proponer mejoras en el C.I de las contrataciones en las instituciones públicas. Su metodología fue no experimental y descriptivo - aplicado. Donde concluyó que su variable independiente es frágil en el ente público, los métodos en cuanto a contrataciones no se desarrollan a cabalidad, ya que el modo de proceder, son confusos e imprecisos, llevando a que el órgano de control tenga que llegar a penalizar o amonestar a las instituciones. Considerando que este estudio de investigación es importante ya que, demuestra que a nivel latinoamericana también las contrataciones públicas tienen un control interno bajo existiendo también en estos países algunos casos de corrupción.

Según Vera (2016) en su tesis sobre el control previo en los procesos de contratación, tiene como objetivo identificar las funciones designadas en las gestiones financieras y el control previo, en la provincia de Esmeralda, verificando el cumplimiento de los procesos contractuales de acuerdo a lo establecido en el reglamento. El estudio se enmarca en un tipo descriptivo, exploratorio; teniendo como muestra a 81 funcionarios (1 del directorio financiero y 80 funcionarios GADPE). Donde concluye que el 53% de los servidores públicos que labora directamente en las contrataciones y/o compras, desconocen de la existencia de manuales de proceso y procedimientos dentro del GADPE, así como el desconocimiento por parte de los trabajadores referente a la normatividad del C.I dadas por el estado y actualizaciones a dichas normas. Se considera esta investigación importante porque demuestra una vez más los bajos niveles de control interno que presentan las organizaciones a nivel latinoamericano en las contrataciones públicas.

Por último, Andrade (2016) planteó, diseñar un proceso de C.I para las compras y cuentas por costear en una empresa privada de construcción en lineamiento a la metodología COSO. Su metodología consistió en un estudio cuantitativo y descriptivo, la muestra utilizada para dicho trabajo está conformada por 369 trabajadores. Concluyéndose, que la empresa tenía un deficiente sistema de control interno en la dependencia de adquisiciones que perjudicaba al rendimiento óptimo de la corporación, por ello se plantea la implementación política que ayuden a mitigar los riesgos operativos y financieros, así como retrasos en las obras ocasionados por el inadecuado proceso de compras. Se considera

importante ya que recomiendan para futuras investigaciones crear políticas de control y supervisión en los procesos de compras.

Por otra parte, cabe señalar que también se profundizó en estudios de autores nacionales como: Castillo (2022) el cual plantea como objetivo, probar si el C.I influye en las C.P menores a 8 U.I.T en una entidad edil de Lima – 2022, la metodología empleada fue de tipo descriptivo correlacional, teniendo una muestra 477 trabajadores de dicha entidad, así mismo estadísticamente concluyó, que su variable independiente se relaciona positivamente ( $R^2 = 0.617$ ) y significativamente donde  $P\text{-valor} < 0.05$ , dicho resultado comprobó que su hipótesis planteada en la investigación, influye en un 61.7% en las adquisiciones realizadas. Señalando que este estudio fue tomado como referencia o modelo para esta investigación debido a que no solo toma como referencia las variables de estudio si no también la metodología empleada que se utilizará para comprobar mi hipótesis.

Por otro lado, Tello (2021) pretende determinar el efecto del sistema de C.I sobre los procedimientos de las contrataciones menores a 8 UIT en la biblioteca nacional del Perú - 2020, esta investigación contó con un enfoque cuantitativo, básico – relacional y no experimental. La población fue compuesta por 100 empleados de la Gerencia General, donde se llegó a la conclusión que su primera variable estudiada impacta significativamente en la segunda teniendo un valor del 24.9%. La contribución del estudio radica en que rescata nuestras dos variables de estudios y refleja el impacto que tiene el control interno en las contrataciones, mostrando también cómo estas pueden mejorar con una supervisión correcta, con el fin de buscar soluciones y mejorar las adquisiciones de bn y serv. en las instituciones.

Para Huallpa (2020) plantea como objetivo de su estudio, mostrar cómo son las C.P < a 8 UIT y el C.I en la Municipalidad Distrital de Colquepata – 2019. Utilizando un estudio de tipo descriptivo, cuantitativo de naturaleza Básica – Práctica y correspondiente a un diseño no experimental. Su muestra de estudio es no probabilística, compuesta por 10 servidores y funcionarios de la unidad de estudio y 24 expedientes de contrataciones. Concluyendo que, existe un control bajo respecto a las contrataciones directas, evidencia que sólo el 62.5% de los postores participantes en las cotizaciones cumple con los requisitos de la directiva interna de contrataciones. Considerando que este trabajo de investigación es

importante, debido a que toma mis dos variables estudiadas además está relacionada a las dimensiones de estudio que se presentará en esta investigación.

También se tiene la investigación de Ore (2020), donde plantea como objetivo de su investigación examinar la influencia del C.I en las C.P por montos menores a 8 UIT en una entidad edil de Churcampa - periodo 2020, teniendo como teoría base al control interno propuesta por Mejía (2006) y para su segunda variable la Directiva Interna N° 0030 - 2019- GR/REG/HVCA-GS. Su tipo de metodología es correlacional, y presenta una muestra de 37 servidores públicos. Así mismo estadísticamente concluyó que la hipótesis propuesta era verdadera, razón por la cual afirmó que el control interno se vincula con las contrataciones de menor cuantía donde se obtuvo que ( $r = 0.860$ ,  $p < 0.05$ ), siendo relevante esta investigación, debido a que refleja el deficiente control interno en la institución y la ausencia de conocimiento de las normas internas bajo este tipo de contratación.

Finalmente, León (2017) propone como objetivo de su investigación, verificar la relación del C.I con los procesos de adquisiciones y contrataciones en una entidad Municipalidad -Tambopata, Madre de Dios- 2017. Su metodología planteada fue de diseño descriptivo correlacional, con un enfoque no experimental, teniendo una población de 50 colaboradores. Así mismo estadísticamente concluyó que, existe una vinculación evidente entre las variables de estudio obteniendo un resultado del 0,643 en el coeficiente R de Pearson, demostrando que los participantes manifiestan que el C.I es de nivel medio en los procesos de adquisición. Teniendo como aporte principal de esta investigación realizar capacitaciones de sensibilización que profundicen sus conocimientos concernientes a las variables estudiadas, lo que permitirá ejercer adecuadamente el gasto público.

Prosiguiendo con el estudio y para una mejor interpretación del mismo, se desarrolló las bases teóricas, en el que se definieron las variables y dimensiones del CI y las CP menores o iguales a 8 UIT, teniendo en cuenta la participación de diferentes autores.

En ese entender respecto a la variable 1 – C.I, esta se encuentra catalogada dentro de la teoría administrativa, Palestino (2021) explica que esta teoría conforma los diferentes factores que inciden directa e indirectamente sobre el desempeño de las organizaciones y de las personas que lo conforman, además Jiménez (2019)

señala, que esta teoría contribuye a la explicación de los diversos procesos estructurados por la organización, con el fin de ver el desempeño de cada uno de los agentes que ejecutan las acciones, como también a la entidad en su conjunto.

Bajo ese contexto y tendiendo más claro la teoría en la cual se encuentra la primera variables, se ha tomado en cuenta los conceptos de algunos autores con relación al C.I, como autor base, se consideró a Estupiñán (2021) quien conceptualizan, al C.I como el conjunto de proceso ejecutado por la junta directiva de una entidad o la administración de una organización que son diseñado concretamente para facilitar una certeza en el cumplimiento de objetivos de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes aplicables, dependiendo de cinco componente para su efectividad.

Así mismo, esta definición se apoya bajo los reglamentos que enmarcan la conceptualización y naturaleza del C.I en nuestro país; la Ley N.º. 27785 (2002) y la Ley de control interno de las entidades del estado Ley N° 28716 (2006), donde definen al CI, como el conjunto de acciones de cautela que se realiza durante la ejecución de los procesos u operaciones en una entidad, con la finalidad de que se efectúen de manera correcta los recursos y coopere con el logro de los objetivos y misión institucional. Por otro lado, otro autor que concuerda con la argumentación del autor base es Palomino (2019), donde especifica que el C.I es cualquier operación efectuada por la dirección de la empresa, llamada a cuidar el patrimonio y crecimiento organizacional, asimismo argumenta que, si no se implementa métodos de C.I en una empresa, esta no desarrolla, sin embargo, para crecer es necesario organizarse administrativamente e implementar cuatro procesos administrativo.

En base a lo mencionado por el autor principal, para la investigación se consideraron cinco dimensiones que forman parte del CI, para ello se recurrió a conceptualizaciones de algunos autores.

Respecto a la (D1) – Ambiente de control, Estupiñán (2021) lo define como el entorno que influye en las actividades de los trabajadores con respecto al monitoreo de sus funciones. Por otro lado, Coopers y Lybrand (2019) señalan que es uno de los elementos primordiales, ya que considera que el núcleo de toda organización es el personal y el ambiente en el que trabajan, enfatizando que los empleadores son la fuente que impulsa la organización. Para Luna et ál. (2019)

conceptualizan al “ambiente”, como el componente real en el que se desprenden los sistemas de control interno, ya que este, impone las reglas de juego éticas de una organización, mostrando las características y competencias de las que está formado un trabajador, la (D2) - evaluación de riesgo, es conceptualizada por Estupiñán (2021) como la capacidad de identificar los potenciales riesgos que amenazan el oportuno cumplimiento de las metas señaladas por la institución. Para Clavijo (2023) una organización sin metas es aquella que no tiene claro hacia donde está dirigida sus acciones, es por ello que es altamente recomendable que los trabajadores sepan cuales son las competencias y funciones que conllevan al cumplimiento de metas organizacionales, sin embargo, existen diversos factores que ponen en riesgo ello. Como (D3) - actividades de control, Estupiñán (2021) detalla que es el conjunto de directrices y métodos que se desarrollan por la gerencia y demás trabajadores que conforman la misma, con el fin de avalar el cumplimiento de normas y realizar diariamente las actividades asignadas, estas son efectuadas en todas las jerarquías y en todas las obligaciones de la organización. Por otro lado, Castañeda (2014) señala que estas acciones pueden clasificarse en: preventivos, detectivos y correctivos; y que deben ser utilizadas de acuerdo al tipo de empresa, personal y funciones que realizan dentro de ella. Con respecto a la (D4) - sistema de información y comunicación, para Aular (2019) es catalogado como la manera en cómo los trabajadores de las diferentes áreas que conforman una organización, identifican, capturan e intercambian información permitiendo que el personal reciba una información clara de sus actividades y funciones y cumplan su responsabilidad de acuerdo a lo que se espera de ellos. Andrade (2019) argumenta que el pasar de los años, sin duda los S.I.C, se convirtieron en elementos fundamentales que permiten la evolución del conocimiento y ayudan al crecimiento y desarrollo de las mismas, y la (D5) - actividades de Supervisión, es definido por Estupiñán (2021) como las evaluaciones continuas que determinan si los cinco componentes del C.I actúan y funcionan correctamente. Por otro lado, para Andrade (2019) argumenta que todas las actividades que generalmente ejecutan o implementan las organizaciones con objeto del sistema de control, deben de pasar por una etapa de supervisión o monitoreo permanente para constatar el funcionamiento adecuado según lo planificado.

Así mismo continuando con los conceptos de las dimensiones, el segundo autor considero como dimensiones a los componentes que forman parte del CI, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 28716 (2006), el cual indica que la (D1) - ambiente de control; se enmarca como el ambiente organizacional donde se desarrolla los valores, moral, conductas y normas adecuadas para el funcionamiento del C.I, Como (D2) - evaluación de riesgos que consiste en analizar los posibles eventos que afecten los fines institucionales, respecto a la (D3) - actividades de control gerencial, son conocidos como las políticas, normas, y métodos de control que imparte los niveles ejecutivos, y como (D4) - seguimiento de resultados cuyo objetivo es monitorear o verificar la atención y logros de las medidas de control interno. Finalmente, según Palomino (2019), la (D1) - planificación, según Zárate (2023) es la fase del proceso administrativo, en esta se define los objetivos y metas institucionales, así como estrategias para llegar a ellos, esta etapa se considera fundamental para tener un panorama correcto del comportamiento de la Institución, como (D2) - organización, definida para Blandez (2016) como la etapa del proceso administrativo que tiene como objetivo distribuir el trabajo entre el grupo, con la finalidad de establecer una estructura laboral, que permita distribuir de manera estratégica y eficiente las labores de los empleados, con respecto a la (D3) - dirección, es un engranaje más del proceso administrativo, su importancia radica que en esta fase se determinan las diferentes decisiones que toma la organización y la D4) - control, según Blandez (2016) señala que esta etapa se fundamenta en la revisión de lo proyectado y conseguido.

Así mismo para la Variable 2 - denominada CP menores o iguales a 8 UITs, se encuentra enmarcadas bajo la teoría económica, según Jiménez (2021), esta teoría explica cómo funciona el mercado y como interactúan en él, los agentes económicos tomando en cuenta la producción, consumo e ingresos. Por otro lado, para Morales (2020), trata de explicar la realidad de los modelos economicos, así como el funcionamiento del mercado en base a la oferta y demanda.

Como autor principal para la variable 2 – se utilizó la directiva N° 010-2022-GR CUSCO /GRR formulado por Monasterio y Huallpayunca (2022), donde conceptualizan a este tipo de contratación, como el proceso mediante el cual, se realizan la compra o contratación de ciertos bienes, obras y servicios, por parte de

las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades o facilitar servicios a la población.

Así mismo, la conceptualización de Monasterio y Huallpayunca (2022), fue apoyada por la definición en el la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° .30025 (2016), cuyo reglamento garantiza la transparencia en las compras públicas, así como, el uso adecuado del presupuesto establecido por el gobierno. Según Ley N°.30025 (2016) artículo 27°, con referencia a las contrataciones directas indica que, las organizaciones públicas están facultadas para realizar contrataciones directas con un proveedor. Además, siguiendo con los autores que apoyan la conceptualización del autor base, Rojas et ál. (2016) indica que, las contrataciones públicas representan un porcentaje considerable del producto bruto interno a nivel mundial, demostrando así la relevancia de las contrataciones en la economía y desarrollo de un país, definiéndolo como el conjunto de acciones necesarias para la adquisición de productos, obras o servicios a contratar por una organización. Además, indica que por muchos años fue un reto implementar políticas que optimicen las compras públicas, sin embargo, actualmente existen métodos que permiten evidenciar cada una de las etapas requeridas para lograr un proceso de adquisición efectivo.

Siguiendo con lo definido en el párrafo anterior, se desarrolló las definiciones de cada una de las dimensiones que forman parte de las CP menores o iguales a 8 UIT, por lo tanto, se comenzó por el autor principal Monasterio y Huallpayunca (2022), el cual detalla que como (D1) - requerimiento, definido para Pacheco y Sánchez (2017) como el documento donde se plasma todas las características que debe tener en cuenta un bien o un servicio a contratar, en esta primera etapa, se detalla de manera minuciosa todas las características de los bienes o servicios a contratar, así como las condiciones, requisitos y obligaciones más importante para cumplir con la finalidad pública de la contratación, evitando de tal modo deficiencias técnicas que posteriormente generen retraso en el proceso de contratación, generalmente su elaboración es realizada el primer trimestre de cada año, en concordancia al Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la programación de necesidades a priorizar de una Institución. Según el MEF (2022), el requerimiento es susceptible a ciertas modificaciones para su mejora, actualización o perfeccionamiento, una vez que sea revisado por el órgano encargo de

contratación (OEC) en coordinación del área usuaria, (D2) - estudio de mercado, según Monasterio y Huallpayunca (2022) es denominada también indagación o investigación de mercado; es la acción por medio del cual, los especialistas del OEC identifican y validan diferentes propuestas encontradas en el mercado, determinando también el precio o monto referencial de la contratación del bien o servicios requerido. Para Morales et ál. (2019) es la fase previa a la invitación de presentación de ofertas, la cual los encargados de las contrataciones realizan indagaciones en cuanto al monto y calidad de los diferentes productos o servicios requeridos, con respecto a la (D3) - disponibilidad presupuestal, según Ore (2020), una vez que se determina el monto del contrato, la Unidad de Compras solicita a la dependencia de Planificación y Presupuesto la aprobación del crédito presupuestario, dando a conocer que el proyecto o actividad cuenta con recursos o marco presupuestal en el presente año para realizar contrataciones y como (D4) - perfeccionamiento de la O/C u O/S, que de acuerdo al Reglamento de la Ley N°. 30025 (2018), las entidades están en la obligación de consignar en el portal del SEACE todas las contrataciones correspondientes a compras directas, en ese sentido una vez que se tiene el otorgamiento de la buena pro, tanto el contratista como la entidad están en la obligación de realizar un acto contractual; en los procesos de contratación directa esta formalización es denominada O/C u O/S, que viene hacer el documento legal donde deja constancia del compromiso y responsabilidad que asumen ambas partes Monasterio y Huallpayunca (2022).

Por su parte, el reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°. 30025 (2016), detalla como (D1) - Plan anual de contrataciones, según Ley N° 30025 (2016) el PAC, está vinculado al cuadro de necesidades, documento que plasma y prevé todos los requerimientos necesarios para cumplir con los objetivos durante el año en curso, este es publicado en el (SEACE), Como (D2) - Requerimiento, el cual de acuerdo al Reglamento de la Ley N°. 30025 (2018), detalla que en la elaboración del mismo no se debe tomar en cuenta ninguna referencia de la fabricación del bien o sus procedencias así mismo tampoco se debe de señalar las marcas o patentes que direccionen su contratación, evitando de esa manera el direccionamiento e induciendo el principio de transparencia, y la(D3) - Valor referencial y estimado, el cual señala que la entidad es el responsable de establecer el importe estimado de los bienes y servicios, y el valor referencial

en cuanto a contratación de obras, conceptualización argumentada en la Ley N° 30025 (2016). Finalmente, Rojas (2016), argumenta que para tener un control correcto en el proceso de contrataciones es necesario establecer diferentes principios como: (D1) - Transparencia, para Rojas (2016) es uno de los principios más importante en todo el ciclo de la contratación estatal, ya que promueve el trato justo y equitativo entre los postores, permite también tomar medidas de precaución en cada fase y evitar irregularidades presentadas en las contrataciones directas. Como (D2) - Funcionamiento de una buena gerencia, de acuerdo a Rojas (2016) este principio asegura que los recursos públicos asignados por el estado sean gastados eficientemente, de acuerdo a las necesidades propuestas por la entidad, vinculadas a reflejar las competencias y actividades realizadas por los colaboradores para el cumplimiento de los objetivos y como (D3) - Prevención de mala conducta, el cual consiste en los diferentes mecanismo específicos de prevención y monitoreo en las contrataciones públicas, manteniendo altos estándares de integridad particularmente en las supervisión de contratos, evitando favorecimiento o beneficios particulares sea económico o de otra naturaleza, así como mitigar cualquier conducta o acto indisciplinario que vulnere o transgrede los valores institucionales mediante capacitaciones o talleres de sensibilización y respeto a las contrataciones públicas antes de aplicar sanciones respectivas, LA (D4) - Responsabilidad y control, según Rojas (2016) este lineamiento pretende establecer una cadena clara de responsabilidad en toda las etapas de la contratación, desde las competencias atribuidas a la dependencia de Abastecimientos o Logística y los trabajadores que conforman la misma, así como atender oportunamente todas las consultas, observaciones o quejas dadas por los potenciales proveedores de manera justa y oportuna para lograr una adquisición o contratación coherente y justa.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### **Tipo**

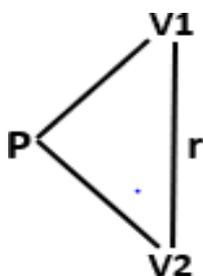
La investigación se realizó bajo un estudio de tipo aplicado, porque se pretendió ampliar e incrementar los conocimientos y teorías ya existentes acerca del tema de estudio, con la finalidad de buscar posibles alternativas de solución basadas en la realidad problemática de la Institución, según Rodríguez (2020) señala que este estudio científico busca resolver problemas prácticos con el objetivo de encontrar conocimiento que puedan aplicarse para resolver problemas. Por su parte Ibero (2020) detalla que este análisis, es un proceso que permite transformar el conocimiento puro, en un juicio práctico y útil para la sociedad.

El estudio se realizó por medio de un enfoque cuantitativo en razón a que se plantearon hipótesis tanto general como específica, donde se corroboró los resultados obtenidos de forma numérica representados a través de la estadística inferencial.

##### **Diseño**

El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental, debido a que no se modificó ni manipuló las variables estudiadas; por lo contrario, se describió, analizó su conducta y el fenómeno que producen. Para Rebollo y Ábalos (2022), los diseños no experimentales son aquellos, donde no se altera intencionalmente las variables, únicamente se observa los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

El nivel empleado fue de tipo descriptivo debido a que se describieron las variables formuladas, así mismo fue de alcance correlacional, la cual tuvo por finalidad determinar la relación o vinculación que existen entre ellas.



Donde:

**P** : 70 Trabajadores

**V1** : representa – (CI)

**V2** : representa – (CP < o = a 8 UIT)

**r** : Relación

De acuerdo a la figura 1, se entiende a “**P**” como la población que fue utilizada; para ello se requirió encuestar a un grupo de personas que trabajan en una entidad pública del Cusco, conformado por 70 trabajadores pertenecientes al área usuaria inmersos directamente en contrataciones de menor cuantía. La “**V1**” denominada control interno y la “**V2**” interpretada como contratación menores o iguales a 8 UITs. Por último, la “**r**”, figura la asociación que concurre entre ambas variables

### **Corte**

La investigación se consideró de corte transversal, debido a que se recolectó datos en un único instante, así como se interrelacionan las variables determinadas en un solo periodo. Rodríguez (2020) señala que este tipo de investigación es aquella que junta información en un solo momento con el fin de describir y estudiar su repercusión.

## **3.2. Variables y Operacionalización:**

### **Variable 1: C.I**

**Definición conceptual.** Estupiñán (2021) proceso ejecutado por la junta directiva de una entidad, diseñado concretamente para facilitar una certeza en el cumplimiento de objetivos de manera eficiente, confiable y en cumplimiento de las leyes aplicables.

**Definición operacional.** Estupiñán (2021), precisa que el sistema de C.I en una entidad es practico si involucra en ella, cinco dimensiones para su efectividad: Primera dimensión ambiente de control teniendo como indicadores valores éticos, políticas de control y asignación de autoridad y responsabilidad; segunda dimensión evaluación de riesgo cuyos indicadores son, objetivos, identificación de riesgo; tercera dimensión actividades de control, donde sus indicadores son establecimiento de políticas y evaluación de desempeño; como cuarta dimensión encontramos al sistemas de información y comunicación cuyos

indicadores son comunicación interna y transparencia de información; como quinta y última dimensión actividades de supervisión teniendo como indicadores el control continuo, sanción y/o amonestación y medidas correctivas. Utilizando la escala ordinal de Likert para la obtener resultado.

### ***Variable 2: CP Menores o Iguales A 8 UITs***

**Definición conceptual.** Monasterio y Huallpayunca (2022) conceptualizan a este tipo de contratación, como el proceso mediante el cual se realizan compras de bienes, obras y servicios, por parte de las instituciones de la Administración Pública y/o Privada, para satisfacer necesidades o proveer servicios a la población argumentado bajo el reglamento interno establecido por una entidad pública del Cusco - DIRECTIVA N° 010-2022-GR CUSCO /GGR.

**Definición operacional.** Monasterio y Huallpayunca (2022), considero como primera dimensión al requerimiento donde sus indicadores son, especificaciones técnicas, términos de referencia, y la visación del requerimiento; segunda dimensión investigación de mercado teniendo como indicadores a las cotizaciones en línea, cuadro comparativo, proveedores y tiempo de estudio de mercado; tercera dimensión la disponibilidad presupuestal cuyos indicadores son el valor estimado y certificación de crédito; y como cuarta dimensión el perfeccionamiento de la O/C u O/S teniendo como indicadores a la recepción (entrega del bn o prestación del serv.) y la conformidad. Su escala de medición fue de tipo Likert.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### ***Población:***

Según Gallardos (2017), es definido como un conjunto contable o infinito de elementos con características similares que serán utilizados para dar validez a los hallazgos de la investigación. En tal sentido en este estudio se tomó una población censal, la cual estuvo estructurado por 70 servidores inmersos en contrataciones públicas, por otra parte, es preciso mencionar que la muestra bajo la cual se seleccionó la población fue de forma intencionada y por conveniencia de acuerdo a la necesidad del estudio e investigador.

## **Unidad de Análisis**

Fue aquel colaborador que tiene conocimiento en CI y CP en una entidad pública del Cusco.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### ***Técnica***

Silvestre y Huamán (2019), explican que es la herramienta que permite recolectar información, la cual es empleada por el investigador para obtener datos reales y así ayudar a resolver un problema de investigación; al respecto se consideró como técnica la encuesta el cual estuvo compuesta por preguntas cerradas, las cuales estuvo dirigida para aquellos trabajadores inmersos en el tema a investigar

#### ***Instrumento***

Según Gotuzzo (2019) el instrumento es una herramienta, el cual permite obtener información relevante para la interpretación del estudio, en referencia a ello, se utilizó como instrumento de recolección de datos a la encuesta, cuya técnica es utilizada para este tipo de investigación cuantitativo, recogiendo diferentes respuestas elegidas por los trabajadores, para ello se empleó dos cuestionarios: el primer cuestionario estuvo enfocado en la variable CI, donde se desarrollaron 14 preguntas segmentadas de la siguiente manera: D1 – A.C (3 ítems); D2 – E.R (2 ítems), D3 -ACT. C. (2 ítems), D4 – SIC (3 ítems) y la D5 – A.S (3 ítems); el segundo cuestionario se desarrollaron también 14 preguntas, de las cuales de la pregunta 1 a la 3 se enfocó en la D1, luego de la pregunta 4 a la 9 fue acerca de la D2, continuando con la pregunta 10 y 11 fue en referencia a la D3 y de la pregunta 12 a la 14 fue sobre la D4, las cuales fueron realizadas en función a la escala de Likert, para lo cual previamente se realizó la evaluación correspondiente de la encuesta por experto en el tema para su aprobación y aplicación.

**Validación.** Según Ríos (2017), para determinar la validez del estudio, es pertinente que los instrumentos sean adecuados para la investigación midiendo aquello que se tiene como objetivo, para lo cual deberá ser evaluado previamente por especialistas conocedores del tema, esto con la finalidad de conocer si las interrogantes propuestas son válidas. Bajo ese contexto la validez, se realizó por medio de juicio de expertos en el tema, para lo cual se tomó la colaboración de dos

(02) expertos en Gestión Pública y Administración, así como una (01) docente metodóloga, los cuales realizaron la valorización de todos los ítems empleando (28 preguntas) concernientes a las variables CI y CP menores o iguales a 8 UIT, presentado en una ficha de validación, donde los especialistas como la metodóloga revisaron todas las interrogantes formulado bajo los criterios diversos criterios de claridad y pertinencia, estableciendo como criterio final la aplicabilidad; el cual se muestra en anexos la tabla donde se visualiza los nombre de los expertos así como la puntuación de cada ítem propuesto.

**Confiabilidad.** La fiabilidad se obtuvo utilizando una prueba piloto a 15 funcionarios administrativos de otra institución pública, tomando en cuenta las mismas características y condiciones de los servidores públicos que formaron parte de mi población. Bajo ese contexto según Santos (2017) manifiesta que, la confiabilidad consiste en determinar hasta donde las respuestas obtenidas, independientemente de la persona que lo realice y el momento en el que es aplicado son estables y tienen credibilidad. En este sentido la confiabilidad se midió a través del Alfa de Cronbach, la cual nos brindó para la V1: CI, un resultado alto de 0.8230 y para la V2: CP menores iguales a 8 UITs, un valor de 0.8225, ambos resultados fueron mayores a 0.70, interpretándose que los instrumentos expuestos son confiables para el estudio, cuya tabla donde se refleja el análisis de fiabilidad del instrumento, se muestra en anexos.

### **3.5. Procedimientos**

Esta etapa estuvo relacionada con las acciones que se realizaron para hallar los resultados; para lo cual una vez validado los instrumento por los expertos; se procedió a presentar la Carta 002-2023- LSHA, ingresada por mesa de partes a la entidad pública del Cusco, en la cual se solicitó autorización y permiso para recopilar datos y obtener información netamente académica, el cual estuvo dirigido para los trabajadores inmersos en contrataciones públicas, detallando en la misma la finalidad de la investigación. Posteriormente se procedió a pedir a los trabajadores participantes del cuestionario llenar el formato de consentimiento informado manifestándoles la finalidad del estudio; la aplicación duro alrededor de 25 minutos por cada trabajador, los datos fueron recabados tanto de manera presencial como cuestionarios digitales, seguidamente los datos obtenidos fueron

exportados a el programa de Excel y ordenados para procesarlo continuamente bajo el sistema del Spss-25 y obtener tablas de análisis descriptivos e inferencial.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Souto (2020) argumenta que el programa de análisis estadísticos, permite realizar hojas de cálculos de modo dinámico para gestionar bases de datos, en ese entender la manera en que se realizó fue en dos etapas:

**Análisis descriptivo.** En la cual se desarrollaron tablas de frecuencia y distribución porcentual de los datos formulados en la investigación tanto de manera general como específica, con la finalidad de conocer en qué nivel (bueno, regular o malo) se encuentran nuestras variables de estudio.

**Análisis inferencial.** El cual esta relacionado con la corroboración de las hipótesis y objetivos, así como para verificar la asociación entre las variables, para ello se usó la prueba no paramétrica Rho de Spearman basadas en la data organizada obtenida de las encuestas establecidas a los colaboradores públicos de una entidad pública de Cusco.

### **3.7. Aspectos éticos**

El estudio fue desarrollado bajo los principios éticos y las normas morales, priorizando así la confidencialidad de la información, la cual se empleó principalmente en la obtención de datos que permitieron realizar un análisis profundo de la realidad de las C.P inferiores a 8 UIT en una entidad pública de Cusco, debido a que en el trabajo de investigación se consideró reservar la identidad de los encuestados, esto a que la información obtenida puede conllevar a sanciones administrativas e incluso penales, recalcando que la base de datos recopilada ha sido guardada y utilizada sólo para fines de estudio. Por otra parte, este estudio también gozará del principio de veracidad, debido a que la información descrita a lo largo de la investigación no será manipulada garantizando una información real y transparente. Por lo expuesto se precisa que este trabajo se ciñe bajo los parámetros y directrices otorgadas por la universidad, así como normas de APA.



De acuerdo a los resultados extraídos de las encuestas; se visualizó que la percepción de los servidores públicos con relación a la variable dependiente y dimensiones, reflejándose que las C.P menores o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco son malas con un 2,9 %, regulares en un 71,0%, y alto con un 25.7%. Por otra parte, con respecto a su primera dimensión- requerimiento, se precisa que es malo con un 10%, medio con un 54.3% y alto obteniendo un valor de 35.7%. Con respecto al estudio de mercado realizado por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, se detalla que es malo en 5.7%, regular obteniendo un valor de 72.9% y alto con un 21.4%, con referencia a la tercera dimensión denominada disponibilidad presupuestal, se tiene un resultado de 7.1% como mala, regular con un 67.1% y buena con un 25.7%, por último, para la cuarta dimensión perfeccionamiento de la O/C y O/S se tiene que es malo con un 4.3%, regular en un 42.9% y bueno con un valor de 52.9%.

En base a este resultado, se observa que 50 trabajadores del total de la población reportan que las C.P inferiores a 8 UITs en una entidad pública del Cusco presentan un nivel regular con un 71%.

**Tabla 2**

*Niveles de la Variable C.P. menores o iguales a 8 UIT y sus dimensiones.*

NIVEL	Variable 1		Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3		Dimensión 4	
	C.P < 8 UIT		REQ.		E.M		D.P		OC/OS	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>Malo</b>	2	2,9%	7	10,0%	4	5,7%	5	7,1%	3	4,3%
<b>Regular</b>	50	71,0%	38	54,3%	51	72,9%	47	67,1%	30	42,9%
<b>Bueno</b>	18	25,7%	25	35,7%	15	21,4%	18	25,7%	37	52,9%
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>								

## 4.2. Resultados Inferenciales

### Prueba de hipótesis general

Se observa que el valor de R de Spearman es igual a 0,553 cuyo valor de sig.-bilateral fue de (0.000) encontrándose por debajo del 0.001 requerido, por lo cual se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1), encontrando además que existe una correlación significativa positiva; por lo que se corrobora con un 99% de confianza que existe una asociación significativa entre CI y las C.P < a 8 UITs en una entidad pública del Cusco, este resultado se debe a que el valor obtenido en Rho = (0.553) aceptando la (H1) formulada y demostrando que existe una influencia positiva entre ambas variables.

**Tabla 3**

*Correlación entre C.I. y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

	<b>C.I</b>	<b>C.P &lt; 8 UIT</b>
<b>RHO DE SPEARMAN</b>	Coeficiente de Correlación	0,553**
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

### Prueba de hipótesis específica (1)

Conforme a los resultados adquiridos, se detalla que el coeficiente de correlación de Spearman es igual a 0.298 y un valor de sig.-bilateral de 0.012 encontrando por debajo del 0.05 necesario, lo cual permite aceptar la hipótesis de la investigación y objetar la hipótesis nula, mostrando así que existe una vinculación débil entre el A.C y las C.P menores o iguales a 8 UITs.

**Tabla 4**

*Correlación entre D1 y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		<b>A.C</b>	<b>C.P &lt; 8 UIT</b>
<b>RHO DE SPEARMAN</b>	Coeficiente de Correlación	1.000	0,298*
	Sig. (bilateral)		0.012
	N	70	70

\*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

## Prueba de hipótesis específica 2

De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa que el valor de la sig. bilateral es igual a 0.004 confirmando así, la influencia que existe entre la dimensión E.R con la V2, así mismo se precisa que el valor de Rho de Spearman es igual a 0.399 lo cual permite aceptar la hipótesis de la investigación y rechazar la hipótesis nula, donde se verifica que existe una relación moderada entre los datos estudiados; debido a que, si el valor de Rho es  $>0.05$ , demuestra su influencia.

**Tabla 5**

*Correlación entre la D2. y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		E. R	C.P.< 8 UIT
RHO DE SPEARMAN	Coeficiente de Correlación	1,000	0,399*
	Sig. (Bilateral)	.	0,004
	N	70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Prueba de hipótesis específica 3

De acuerdo con los resultados extraídos se observa sobre la dimensión ACT.C y la V2, que el valor de la sig. bilateral es de 0.000, aceptando que, si existe una relación entre los datos analizados, por otro lado, también muestra que el valor de coeficiente de correlación de Spearman es  $Rho = 0.502$  lo cual permite aceptar la hipótesis de la investigación y verificar que existe una relación leve entre las unidades estudiadas.

**Tabla 6**

*Correlación entre la D2. y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		ACT. C	C.P < 8 UIT
RHO DE SPEARMAN	Coeficiente de correlación	1,000	0,502**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Prueba de hipótesis específica 4

Tal como se puede visualizar, el valor obtenido de la sig. bilateral es de 0.000, aceptando que, si existe una relación entre los S.I.C y las C.P < o iguales a 8 UITs, por otro lado, también muestra que el valor de coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.427 lo cual permite aceptar la (HI) de la investigación y verificar que existe una relación moderada; debido a que, si el valor de Rho es >0.05, demuestra la relación entre los datos estudiados.

**Tabla 7**

*Correlación entre D4 y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		<b>S.I.C</b>	<b>C.P &lt; 8 U.IT</b>
<b>RHO DE SPEARMAN</b>	Coeficiente de correlación	1,000	0,427**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Prueba de hipótesis específica 5

De los resultados inferenciales, se puede verificar que el valor obtenido de sig. bilateral es de 0.000, aceptando así que si existe una relación significativa entre las A.S y las C.P < o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco y aceptando la hipótesis planteada, por otro lado, también muestra que el valor de coeficiente de correlación Rho es = 0.432 lo cual demuestra que existe una relación moderada; debido a que, si el valor de Rho es >0.05, demuestra que existe una vinculación entre las unidades estudiadas.

**Tabla 8:**

*Correlación entre la D5 y las C.P menores o iguales a 8 UIT*

		A. S	C.P < 8 UIT
RHO DE SPEARMAN	Coeficiente De Correlación	1,000	0,432**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	70	70

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## V. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados alcanzados de la aplicación del instrumento, se procedió a realizar la discusión del estudio, el cual se desarrolló en función a los objetivos formulados en la investigación, cuya finalidad fue medir cada una de las variables estudiadas y verificar si existe relación entre ellas; esta investigación se lleva a cabo debido a las diversas irregularidades que propician las C.P menores o iguales a 8 UIT, denominadas también compras directa o adquisiciones de menor cuantía ya que esta, es uno de los procesos de contratación más utilizadas en las instituciones públicas debido a que su adquisición, suprime cierto procedimientos de inspección y tiempo y a su vez carece de un ente de fiscalización que es el OSCE, el cual se enmarca bajo Ley N° 30025 (2021) Ley de contrataciones del Estado, donde le brinda la potestas a las entidad públicas de ejercer el control de este tipo de adquisición bajo sus propias directrices y/o lineamientos. Utilizando como teoría soporte para la variable independiente a Estupiñán (2021) donde conceptualiza al C.I como el conjunto de normas gestionadas por la organización para la seguridad y cumplimiento oportuno de los objetivos. Por otro lado, para la variable dependiente se utilizó como autor base a Monasterio y Huallpayunca (2022), el cual elaboró la DIRECTIVA N° 010-2022-GR CUSCO /GRR de una entidad pública del Cusco, el cual detalla que las contrataciones públicas son las compras de bn o serv. para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

A continuación se procede a presentar el análisis de datos respecto al objetivo general, donde los resultados obtenidos a través de la prueba de Spearman evidenciaron que existe una correlación significativa entre el C.I y las C.P < o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco – 2023, cuyo valor de significancia bilateral fue de 0.000, comprobando que al ser menor al parámetro 0.01, se objeta la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), además por medio del coeficiente de correlación de Spearman se demuestra que existe una relación positiva alta, cuyo valor obtenido fue de ( $Rho=0,553^{**}$ ), dicho resultado comprobó que la hipótesis planteada influye en un 55.3% en las adquisiciones; es decir que mientras la entidad realice un adecuado control interno las contrataciones de menor cuantía serán más eficientes, cabe precisar que se realizó un análisis descriptivo donde se evidencio que el 1.4% de servidores públicos encuestados manifestaron que el control interno en una entidad pública del Cusco es malo, el

45.7% detallan que es regular y el 52.9% indica que es bueno, bajo ese contexto se enmarca que más de la mitad de los participantes determinan que el C.I en la entidad se encuentra entre bueno a regular, por otro lado, con referencia a la variable C.P < a 8 UITs, la percepción de los encuestados indicó que son malas en un 2,9 %, regulares en un 71,0%, y alto con un 25.7%, reflejando que existe un nivel medio en las contrataciones directas. Estos hallazgos fueron contrastados con estudios previos, como el realizado por Ore (2020), el resultado que se obtuvo en su investigación acerca del C.I en las adquisiciones directas, refleja que el 65% de los encuestados señalan que es regular, estadísticamente concluyó que su hipótesis alterna era correcta obteniendo un valor de Pearson de ( $P= 0.860$ ,  $p<0.05$ ), comprobando la influencia significativa entre sus variables, como aporte al estudio se considera que el control interno es importante dentro de una entidad para poder realizar una correcta auditoría o supervisión y por el contrario si un manejo deficiente se estaría propiciando fraudes, malversación e irregularidades y por ende una mala gestión administrativa de los recursos públicos. Bajo esa misma línea Castillo (2022) realiza un estudio de enfoque cuantitativo, en la que demuestra la hipótesis propuesta, obteniendo un valor de significancia igual a 0,000 y un resultado de Pearson de  $P=0.518$ , determinando de esta manera que existe un vínculo significativo entre las variables, lo cual se interpreta como; ante un elevado nivel de C.I se mejorará en un 51.8% las C.P < o iguales a 8 U.I.T., se consideró este antecedente debido a que enmarca que es necesario la existencia de una normativa interna que ayude a la fiscalización de las adquisiciones así como al control del cumplimiento de la misma. A su vez el estudio de enfoque no experimental realizado por Tello (2021), concluyó que el C.I impacta significativamente en las contrataciones menores a 8 U.I.T con un valor de ( $R^2= 0.249\%$ ,  $P\text{-valor}<0.05$ ), sin embargo la supervisión del sistema de control interno presenta un nivel regular, debido a que los servidores no reciben acciones de inspección por parte de la alta dirección y carecen de lineamientos que orienten el cumplimiento eficiente de sus funciones, el aporte es que se elabore un prototipo de plan de trabajo donde se detalle un guía de acciones a seguir para la implementación de C.I eficaz en los procedimientos de contrataciones. Ruíz y Delgado (2020), tuvo como resultado que el 70% de los mecanismos de control

están directamente relacionados con las contrataciones de menor cuantía, demostración así su hipótesis planteada con un valor de ( $p=0.000$ ) y ( $R^2= 0.70\%$ ,  $P\text{-valor}<0.05$ ); argumentó también, que su estudio reflejó que la directriz establecidas por la organización en relación al control de adquisiciones de bienes o servicios es confusa y poco clara, presenta ítems contradictorios y de duplicidad lo que conlleva a que los órganos de control sancionen a las instituciones, concluyendo que el control interno es débil en las instituciones públicas y no se cumplen en su totalidad, como aporte al estudio es que para poder tener un manejo adecuado de los recursos del estado y colaborar al cumplimiento de los objetivos institucionales es necesario realizar capacitaciones de sensibilización a los empleados inmiscuidos en contrataciones con el objetivo de que conozcan cuales son los límites que transgreden un manejo adecuado de mecanismos de control.

En referencia al objetivo específico (01), se tuvo como respuesta que el ambiente de control compuesto por los valores éticos, estructura organizacional y delegación de autoridades influye en un 29.8% en la variable dependiente, obteniendo una significancia menor a 0.05 y un valor de correlación de  $R= 0.298$ , interpretándose que existe una influencia leve entre los datos analizados, permitiendo refutar la ( $H_0$ ) y se acepta la ( $H_1$ ); así mismo se realizó un análisis descriptivo que reportó que el 31.4% de los encuestados manifestó que presenta un ambiente de control malo, el 61.4% detalló que es regular y solo el 7.1% dijo que es bueno, por lo que se hace entender que presenta un ambiente de control de nivel regular. De acuerdo al autor Coopers y Lybrand (2019), si el ambiente de control es agradable en un centro de trabajo puede arrimar al trabajador a disminuir la probabilidad de cometer irregularidades en sus funciones. Este resultado coincide con la investigación de Ore (2020), quien obtuvo un resultado del coeficiente de Pearson de 0,501 y  $p =0.000 < 0.05$ , concluyendo que el ambiente de control está asociado significativamente con las contrataciones por montos menores y afirmando la relación que existen entre ellas. Se tomó en cuenta este estudio de investigación debido a que incide que un lugar adecuado para el trabajador es el cimiento para desprender los V.E en la organización, coincidiendo con Estupiñán (2021) quien argumentó que los valores éticos deben de ser practicados por el trabajador durante la permanencia en la institución, ya que la

práctica continua de ello hace a que el servidor cumpla con integridad y transparencia sus obligaciones.

En atención al objetivo específico (02); se reportó que existe una correlación sig. bilateral de ( $p=0.004 < 0.005$ ) entre la E.R y las contrataciones directas, por lo tanto, se rechazó la  $H_0$ . El resultado ( $Rho = 0.399^*$ ), muestra una correlación moderada entre la evaluación de riesgo compuesta por los objetivos y riesgo identificados que presenta la institución con la variable dependiente, a su vez los encuestados indicaron que la evaluación de riesgo en una entidad pública del Cusco es mala en un 1.4% , regular con un 41.4% y buena en 57.1%, en tal sentido se concluye que gran parte de los trabajadores involucrados directamente en las adquisiciones precisa que la evaluación de riesgo se encuentra de regular a buena. Estos resultados fueron respaldados por medio de estudios previos que analizaron una problemática similar donde el autor Huerta (2020) obtuvo como resultado de p-valor ( $0,015 < 0,05$ ) y un valor de  $Rho = 0.789^{**}$ , demostrando que la evaluación de riesgo tiene relación positiva significativa con las contrataciones con el Estado por montos menores a 8 UIT, el aporte radica en que las instituciones a diario se enfrenta a diversos riesgos que afectan al logro y cumplimiento de metas, por lo que deben de implementar estrategias como contingencia a ello.

Concerniente al objetivo específico 03, se encontró que las actividades de control tienen una influencia moderada con las C.P directas, obteniendo un valor de significancia bilateral de  $p= 0.000$  y un coeficiente de correlación de Spearman es  $Rho = 0.502$ , reflejando así su relación entre ambas unidades estudiadas, así como descartando la hipótesis nula. Esto significa que mientras se establezcan políticas internas de control eficientes mejoran las C.P menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública del Cusco, así mismo con referencia al análisis descriptivo de esta dimensión, se observó que el 64.3% manifestaron que las actividades de control relacionadas al desempeño laboral y cumplimiento de reglamentos internos presentan un nivel regular y el 35.7% indican que es bueno. Los hallazgos obtenidos se contrastaron con los estudios realizados por Baquerizo (2023) investigación de tipo cuantitativo no experimental quien demostró la relación entre las actividades de supervisión en los procesos de contrataciones de menor importe, cuyos valores obtenidos en las tablas muestran que el valor de  $p=0.000$  y el valor de Pearson = 0.784,

corroborando así su hipótesis formulada. Como parte del aporte de la investigación se precisó que los mecanismos de fiscalización, supervisión o vigilancia son acciones que realiza para reducir el riesgo en las organizaciones, esta argumentación fue apoyada por Estupiñán (2021) quien conceptualiza a este componente como la unión de normas de regulación que garantizan el cumplimiento de las actividades asignadas.

Respecto al objetivo específico 04; se puede extraer de los resultados que el valor de sig-bilateral fue de  $p=0.000$ , aceptando que existe una influencia moderada entre los (SIC) con las contrataciones menores a 8 UIT, este resultado se debe a que el valor obtenido en P es menor a 0.05, por otra parte también la tabla muestra que el valor de correlación de Rho = a 0.427, lo cual permite aceptar la hipótesis de la investigación y verificar que existe una relación significativa, también se pudo reflejar mediante las respuestas emitidas por los encuestados que el 1.4% indicó que los SIC presentan un nivel bajo, el 64.3% precisó que son regulares y el 35.7% indicó que son buenas, lo que significa que mediante una comunicación interna y una información transparente, las adquisiciones en la institución mejoran. De la misma manera Castillo (2022) en su estudio bajo una metodología cuantitativa- descriptiva busco analizar la vinculación que existe entre los sistemas de comunicación y las contrataciones directas de bienes y servicios, donde obtuvo como resultado el valor de  $p= 0.001$  y  $R=0.053$ , cuyo resultado indicando que el 53% de los empleados manifestaron que una información transparente y comunicación continua mejora la gestión de los procesos de contratación, discusión que fue respaldada bajo la conceptualización de Estupiñán (2021) que manifiesta que la tecnología trajo consigo diferentes formas de comunicación el cual permite acceder a una información transparente con los clientes o ciudadanos y bajo un entorno remoto.

Respecto al objetivo 05; los resultados obtenidos a través de la prueba de correlación de Spearman evidenciaron que existe una correlación moderada entre las actividades de supervisión conformada por las sanciones/ amonestaciones y medidas correctivas con la variable dependiente, donde el valor de la sig. bilateral fue de ( $P=0.000 < 0.05$ ) lo que permitió rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ), además por medio del coeficiente de correlación  $Rho=0.0432$  se demuestra que la relación es positiva moderada, es decir que mientras la entidad realiza un adecuado control de

actividades de supervisión las C.P mejorarán, cabe precisar que se realizó un análisis descripción, extrayendo de los resultados de las encuestas que el 51.4% las actividades de supervisión/ amonestación son bajas, y el 48.6% señalan que son buenas, en tal sentido se enmarca que la gran parte de la población precisa que en una entidad pública del Cusco tienen un nivel frágil en las actividades de supervisión, estos resultados se respaldan por Ore (2020), quien presentó un trabajo de investigación cuantitativo, quien obtuvo un resultado de  $p=0.000<0.05$  y un valor de  $P=0.749$ , indicando que existe un relación directa considerable debido a que el valor de significancia fue menor a 0.005, rechazando la hipótesis nula y concluyendo que la supervisión como parte del C.I se asocia con las contrataciones por montos menores a 8 UIT, se tomó como referencia este antecedente debido a que considera que este último componente permite inspeccionar permanentemente a los trabajadores y detectar oportunamente cualquier irregularidad en el funcionamiento de lo planificado.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** De la hipótesis general, se observa que hay una correlación positiva significativa entre las variables: C.I y C.P < o iguales a 8 UITs en una entidad pública del Cusco, demostrada por el grado de correlación obtenida como resultado donde el valor de ( $Rho = 0.553^{**}$ ), por otro lado su valor de sig.- bilateral fue  $p=0.000$ , comprobando de esta manera la hipótesis formulada en la investigación; lo cual indica que cuanto más eficiente sea en control interno mejor se efectuará las contrataciones.

**Segunda:** De la prueba de hipótesis específica 1, se puede visualizar que existe una relación de magnitud leve entre el A.C y las C.P menores o iguales a 8 UIT, puesto que el resultado de correlación obtenido fue de ( $Rho = 0.298^*$ ) mostrando así una frágil vinculación, por otro lado, el resultado del valor de significancia bilateral fue de ( $p=0.012 < 0.05$ ), refutando por ello la hipótesis nula ( $H_0$ ).

**Tercera:** De la prueba hipótesis 2, se obtiene como resultado que el grado de correlación entre la dimensión E.R. con la segunda variable ( $V_2$ ), presenta un valor de ( $Rho = 0.399^*$ ) lo que demuestra que existe una relación leve entre los datos analizados, es decir que mientras la entidad pueda realizar una evaluación de riesgo oportuna las contrataciones de menor cuantía serán más eficientes. Con respecto al valor de sig. bilateral se obtuvo que ( $P= 0.004 < 0.05$ ) por lo que se rechaza la ( $H_0$ ), y se acepta la ( $H_1$ ) de la investigación.

**Cuarta:** De la hipótesis 3, se observa que hay una correlación significativa entre las ACT. C y las C.P menores o iguales a 8 UIT donde el valor sig. bilateral fue de ( $P= 0.000 < 0.05$ ) por lo que se acepta la hipótesis formulada, además por medio del grado de correlación de ( $Rho = 0.502^{**}$ ) se demuestra que existe una influencia de magnitud significativa entre las unidades estudiadas, interpretándose que; mientras la entidad realice actividades de control continuas las C.P < a 8 UIT mejoran.

**Quinta:** De la prueba de hipótesis específica 4, se refleja que existe una correlación moderada entre la dimensión denominada S.I.C con las C.P < o iguales a 8

UIT, obteniendo que el valor de ( $Rho = 0.427^{**}$ ) interpretándose como; mientras la entidad realice un sistema de información y comunicación oportuna y transparente las contrataciones públicas menores a 8 UIT serán más eficientes. Además, se obtuvo que la significancia bilateral fue de ( $P = 0.000 < 0.05$ ), a partir de ello se tiene evidencia para rechazar la ( $H_0$ ).

**Sexta:** De la hipótesis específica 5, se observa que hay una correlación positiva moderada entre las A.S y las C.P menores o iguales a 8 UIT siendo su grado de correlación igual a ( $Rho = 0.432^{**}$ ) y su significancia bilateral de ( $P = 0.000 < 0.05$ ), estos valores demuestran que la hipótesis formulada es correcta, interpretándose como, mientras la entidad realice actividades de supervisión de forma constante las C.P menores a 8 UIT serán más eficientes.

## VII. RECOMENDACIÓN

**Primera:** Se recomienda a la entidad pública del Cusco, implementar una normativa de C.I en relación a las contrataciones bajo este método y a su vez capacitar a todo el personal de la SGASA ligado a las contrataciones de menor cuantía, ello permitirá conocer cuáles son sus funciones, competencias, parámetros y sanciones de acuerdo a la normativa aplicada, con el fin de realizar contrataciones transparentes, con un precio adecuado y de calidad, siempre velando por la administración correcta de los recursos públicos.

**Segunda:** El resultado sobre cómo el AC influye en las C.P menores a 8 UITs, permite recomendar a la entidad pública, a sensibilizar a sus trabajadores por medio de capacitaciones y talleres que concienticen la importancia de la inclusión del código de ética en sus competencias, así mismo es importante informar constantemente cuáles son los objetivos, la misión y visión que tiene la institución, con el fin de que los servidores públicos conozcan cuáles sus compromisos a cumplir con ello y puedan realizar correctamente la gestión de las contrataciones públicas; también recordar que una parte fundamental del logro de objetivos es que la institución facilite de lugares de trabajo apropiados y con los equipos e instalaciones adecuadas para los trabajadores.

**Tercero:** Se recomienda a la institución llevar diferentes reuniones con la Gerencia Regional de Administración y todas las Subgerencias que la conforman, con el fin de evaluar, identificar y mitigar los posibles riesgos que afectarían al cumplimiento y logro de objetivos institucionales.

**Cuarta:** El resultado sobre cómo las ACT. C influyen en las C.P < a 8 UITs, nos permite sugerir a la entidad implementar mecanismo y/o parámetros de fiscalización más activos y espontáneos, con el propósito de verificar el cumplimiento correcto de las adjudicaciones de bn y serv. bajo este método, el cual permitirá también que los trabajadores adopten una cultura de autocontrol en la labor que desempeñan, reconociendo oportunamente alguna irregularidad.

**Quinta:** Se recomienda a la entidad, mejorar y actualizar su portal web referente a las C.P o iguales a 8 UIT, denominadas “**COTIZACIONES EN LÍNEA**”, debido a que en los últimos meses se ha visto que la página web tuvo diversas fallas en el sistema y software que imposibilitaron que los proveedores registren sus ofertas, lo que conllevó a que la ciudadanía percibiera que no existe transparencia de la información brindada por la institución y que la adjudicación del bien o servicio derivado del estudio de mercado sea direccionada y con cotizaciones sobrevaloradas.

**Sexta:** Se sugiere que dentro de la institución se forme un ente rector o un comité encargado exclusivamente de supervisar y verificar cada uno de los procedimientos que involucren este tipo de contrataciones, teniendo como propósito fiscalizar el cumplimiento efectivo de la finalidad pública bajo en principio de transparencia y eficacia, implementando sanciones, amonestaciones o procesos administrativos a los trabajadores que se vean involucrados en actos de corrupción y beneficio personal.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, GIOVANA EDITH RUIZ VILLAVICENCIO , docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Control Interno y Contrataciones Públicas menores o iguales a 8 UIT en una entidad pública de Cusco - 2023.", cuyo autor es HINOJOSA ALLER LEYDY STEFHANY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 28 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
GIOVANA EDITH RUIZ VILLAVICENCIO <b>DNI:</b> 09809746 <b>ORCID:</b> 0000-0001-9216-4456	Firmado electrónicamente por: GRUIZVI01 el 05-08- 2023 09:09:53

Código documento Trilce: TRI - 0625604